

13

AYUNTAMIENTO PLENO

29/11/2012 al 28/11/2013



[Handwritten signature]

14



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TRINIDAD DE LA SERENA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

En el día de ayer de 29 de noviembre de 2011, se celebró la sesión ordinaria extraordinaria del Ayuntamiento de Trinidad de la Serena, convocada por el Sr. Alcalde, Sr. Juan José Rodríguez López, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, del Régimen Local, y en el artículo 19 de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para tratar los siguientes asuntos:

- AGENDA DE LA SESIÓN**
- 1.ª.- Aprobación del orden del día.
 - 2.ª.- Aprobación de la lista de comparecencias.
 - 3.ª.- Aprobación de la lista de comparecencias de carácter extraordinario.
 - 4.ª.- Aprobación de la lista de comparecencias de carácter ordinario.
 - 5.ª.- Aprobación de la lista de comparecencias de carácter extraordinario de carácter urgente.
 - 6.ª.- Aprobación de la lista de comparecencias de carácter ordinario de carácter urgente.
 - 7.ª.- Aprobación de la lista de comparecencias de carácter extraordinario de carácter urgente de carácter urgente.
 - 8.ª.- Aprobación de la lista de comparecencias de carácter ordinario de carácter urgente de carácter urgente.
 - 9.ª.- Aprobación de la lista de comparecencias de carácter extraordinario de carácter urgente de carácter urgente de carácter urgente.
 - 10.ª.- Aprobación de la lista de comparecencias de carácter ordinario de carácter urgente de carácter urgente de carácter urgente.

Después de haber leído por el Sr. Alcalde el orden del día y haberse dado cuenta de su contenido, se acuerda aprobarlo tal y como aparece reflejado en el presente acta.

AGENDA DE LA SESIÓN

Primer punto de la agenda: Aprobación del orden del día. Se acuerda aprobarlo tal y como aparece reflejado en el presente acta.

AGENDA DE LA SESIÓN DE TRINIDAD DE LA SERENA

Segundo punto de la agenda: Aprobación de la lista de comparecencias. Se acuerda aprobarla tal y como aparece reflejada en el presente acta.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Doña M^a Victoria Nogales Ortiz, fórmula juramento establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.

ASUNTO III.-INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- El Sr. Alcalde comenta que el 25 de noviembre fue el día contra la violencia de género y al Pleno han acudido alumnos del Colegio que querían presentar una moción.

A continuación los alumnos, Félix, M^a Trini, Elena, Milagros, Francisco Javier y María, leen el escrito que dice así:

“El día 25 de noviembre es el Día Internacional contra la Violencia de Género.

Este día es muy triste para todas las personas que respetan a los demás y quieren ser felices junto a sus familias.

Con nuestra edad, creemos que los mayores a veces hacéis cosas que no tienen sentido y no logramos entender. Hacéis en muchas lo fácil difícil, lo sano insano, lo moral inmoral, lo agradable desagradable y lo feliz infeliz.

Sabemos que en muchas familias en las que hay maltrato sobre todo a las mujeres, los sufridores finales junto con ellas somos nosotros, que en nuestra condición de menores sufrimos en silencio esta tortura diaria, en vez de vivir lo que realmente debería de tocarnos en estos años claves de nuestra vida UN BUEN DESARROLLO EMOCIONAL, AFECTIVO Y SOCIAL.

Hace poco hemos conocido el caso de una niña de solo 16 años que ha sido asesinada a manos de un hombre sin motivo alguno. Esa niña podía haber sido cualquiera de nosotras y nosotros nos preguntamos ¿por qué? ¿Qué ha hecho esa niña para que le ocurra esto? ¿Por qué nadie se ha dado cuenta de que esto LE PODÍA PASAR? ¿Qué ha fallado? ¿De quién es la culpa?. ¿Cuántas tienen que morir para que hagamos algo?. Muchas preguntas sin respuesta.

Aparte de esta niña en lo que va de año hasta el día de hoy van 42 mujeres asesinadas a manos de sus parejas. 42 mujeres que se han ido tras haber pasado por este mundo para sufrir en silencio una tortura gratuita. 42 mujeres que tenían unos proyectos bonitos de vida y que por tener la mala suerte de encontrarse en su camino con su verdugo no van a poder realizarlos. 42 mujeres que han quedado aquí hermanos, padres, abuelos y lo más querido para ellas, sus propios hijos. Hijos que por desgracia se han quedado sin sus madres por culpa de unos maltratadores sin escrúpulos que por el simple hecho de ser más fuerte física y psicológicamente se creen con derecho a adueñarse de la vida de los demás.

Las respuesta a estas situaciones la tenemos todos en nuestra conciencia. Todos somos miembros de una sociedad en la que todavía existen muchas diferencias sociales entre hombres y mujeres. Cada día vemos anuncios en televisión que depende del producto a anunciar ponen a hombres o mujeres. Cada día seguimos los niños jugando y haciendo unas



Contra Sr. María Inés García, también juramento establecido en el Real Decreto 1071/97 de 2 de abril de 1997, de acuerdo también con las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, con especial al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como forma de gobierno del Estado.

ACUERDO DE INFORMACION AL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde acuerda que el Sr. Concejal sea el Sr. Concejal de Violencia de Género y el Sr. Concejal de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

A consecuencia de lo anterior, Sr. Concejal, Sr. Concejal de Violencia de Género y Sr. Concejal de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

El Sr. Concejal de Violencia de Género y el Sr. Concejal de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

Este día es muy importante para todos los concejales que se reúnan a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

Este acuerdo es de carácter informativo y no tiene efectos de derecho, por lo que no se podrá recurrir a los tribunales de lo contencioso-administrativo y de lo social.

Informo que en el orden de la agenda se han incluido todos los asuntos que se van a tratar en esta sesión, así como los asuntos que se van a tratar en la sesión de mañana, día 10 de mayo de 2011, en el orden de la agenda.

Este acuerdo es de carácter informativo y no tiene efectos de derecho, por lo que no se podrá recurrir a los tribunales de lo contencioso-administrativo y de lo social.

Este acuerdo es de carácter informativo y no tiene efectos de derecho, por lo que no se podrá recurrir a los tribunales de lo contencioso-administrativo y de lo social.

Este acuerdo es de carácter informativo y no tiene efectos de derecho, por lo que no se podrá recurrir a los tribunales de lo contencioso-administrativo y de lo social.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

actividades que según esta sociedad son propias de niños o propias de niñas. Cada día vemos como a las mujeres se les ataca más por su forma de vestir, cosa que no se hace con los hombres. Cada día vemos como laboralmente y estando igual de preparados las mujeres siguen siendo discriminadas respecto a los hombres.

Todos somos culpables ante cualquier acto violento, tanto los que lo realizan como lo que lo consentimos.

Por eso no queremos que vuelva a morir ni una persona más por violencia de género y vamos a pedir desde aquí a quien corresponda, administraciones, alcaldes, presidentes.

Que no se reduzcan las ayudas para combatir la violencia de género.

Que todas las fuerzas del orden aúnen esfuerzos en el perseguimiento de estos maltratadores.

Que se protejan a todas las mujeres de una forma efectiva cuando ponen una denuncia por maltrato.

Que no volvamos la cara y denunciemos los casos que conozcamos.

Que a nosotros los niños nos dejen vivir feliz y que nadie nos robe lo que por derecho por ser personas nos pertenecen:

- nuestros juegos
- nuestros amigos
- nuestras ilusiones
- nuestra infancia
- nuestra adolescencia y sobre todo A NUESTRAS MADRES"

Doña M^a Carmen Medrano Martín, del Grupo Socialista, da las gracias a los alumnos y el Pleno está de acuerdo con la moción presentada.

El Sr. Alcalde también agradece la presencia de los alumnos y les ruega traslade este agradecimiento a todos los compañeros.

Seguidamente, el Sr. Alcalde comenta que desearía informar sobre la carretera de Don Benito, pero desgraciadamente, nadie de la Junta de Extremadura ha tenido a bien informarle sobre su apertura, Ni a él ni a ninguno de los Alcaldes afectados. La única información es la que ha visto en la prensa, que se abría hoy día 29. No puede dar más explicaciones y le hubiera gustado, pero tiene que decir que se alegra y que también ha de reconocer que la actual Directora General en su día lo atendió muy bien, cuando fue a informarse cuando las obras se paralizaron.

En otro orden de cosas, continúa el Sr. Alcalde, quiere manifestar que se continúan realizando gestiones para volver a abrir los puntos de atención continuada y que mañana 30 es



actividades que según esta ley son propias de niños o niñas de edad inferior a los dieciséis años, como a las personas que por su forma de vestir, comportamiento o estado de salud o enfermedad, presenten un aspecto que pueda ser motivo de discriminación o vejación.

Todos los actos que impliquen una discriminación por razón de sexo se realizarán de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de género.

Por tanto, se acuerda que se realice un estudio de viabilidad de la creación de un centro de día para personas con discapacidad intelectual, administrativa, física, sensorial o psíquica.

Que se realice un estudio de viabilidad de la creación de un centro de día para personas con discapacidad intelectual, administrativa, física, sensorial o psíquica.

Que todas las acciones del presente acuerdo se realicen en el marco de las competencias de esta Corporación.

Que se proyecte y realice un estudio de viabilidad de la creación de un centro de día para personas con discapacidad intelectual, administrativa, física, sensorial o psíquica.

Que los recursos se cubran y financien los casos que correspondan.

Que se realice un estudio de viabilidad de la creación de un centro de día para personas con discapacidad intelectual, administrativa, física, sensorial o psíquica.

- estudio de viabilidad
- estudio de viabilidad
- estudio de viabilidad
- estudio de viabilidad

Tratamiento de datos personales y otros datos de carácter personal.

En la 1ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Municipal, del Grupo Socialista, de las sesiones y del Pleno con el acuerdo con la siguiente fundamentación:

El Sr. Alcalde también expone la propuesta de las sesiones y las tareas que corresponden a esta Corporación en todas las competencias.

Según el Sr. Alcalde, con el acuerdo que se adopta en esta sesión se crea la Comisión de Estudios de Viabilidad de la creación de un centro de día para personas con discapacidad intelectual, administrativa, física, sensorial o psíquica. La única información que se requiere es el número de personas con discapacidad intelectual, administrativa, física, sensorial o psíquica que se encuentran en el municipio de Quintana de la Serena y que necesitan un centro de día para personas con discapacidad intelectual, administrativa, física, sensorial o psíquica.

En otro orden de cosas, con el Sr. Alcalde, quien manifiesta que se continúa con el estudio de viabilidad de la creación de un centro de día para personas con discapacidad intelectual, administrativa, física, sensorial o psíquica.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

la Asamblea, se debaten los Presupuestos para 2013 y hay una acción en la sede de IU, a la que han acudido algunos ciudadanos de Quintana para presionar y que se vuelvan a poner en marcha.

Hay otro asunto que desea comentar y es que a través de las redes sociales, se ha enterado que en Madrid hay un pozo de granito que se donó por el que fue Alcalde de Quintana Don Juan Bonilla Ponce para adornar una plaza o un rincón de Madrid, por las fotografías que le han enviado –continúa el Sr. Alcalde- se aprecia el estado de abandono del mismo. Se informa que se ha solicitado al Ayuntamiento de Madrid, que se reubique en otro lugar o que sea devuelto a Quintana de la Serena.

También quiere indicar a los grupos el tema de la paga extra de los funcionarios y demás trabajadores que se ha visto suprimida, manifiesta que el Ayuntamiento hará lo que haga la Junta de Extremadura sea legal o ilegal..

Igualmente el Alcalde quiere felicitar al Concejal de Urbanismo Don Antonio Tena y a todos los que estuvieran ayudando el día del tornado, así como a Don Antonio Murillo Godoy y a Don Leopoldo Gómez-Coronado, del Grupo Popular, por su presencia. Quiere dar las gracias al Sr. Delegado del Gobierno y a Don Guillermo Fernández Vara por haberse interesado y haberse ofrecido para ayudar.

También quiere felicitar al Centro de Alfabetización de Adultos por haber ganado el 2º premio **IRENE de Igualdad: la paz empieza en casa.**

Por último, quiero comentar que en el último Pleno se había comentado algo sobre que los puntos de atención continuada no se reabrían por todo lo que se estaba formando. Su sorpresa fue que el Sr. Monago ha dado una entrevista a Canal 13 y en el minuto 13,30 aproximadamente, empieza a hablar de Quintana de la Serena y en un momento en que la entrevistadora le pregunta por los cierres de las urgencias y las manifestaciones, contesta que no ha habido ningún recorte y que lo que tenía que hacer Quintana es ocuparse de los parados de Quintana.

El Sr. Alcalde quiere decirle al Sr. Monago que él no tiene competencias en materia de empleo, sino que son de la Comunidad Autónoma y que, a su juicio, ir a un programa de TV a decir esto es una desfachatez.

Concluida la información de Alcaldía, Don Antonio Murillo, del Grupo Popular, quiere felicitar también al Centro de Alfabetización de Adultos por el premio obtenido y respecto a lo que ha expuesto el Sr. Alcalde de la entrevista al Presidente de la Junta de Extremadura, quiere manifestar que la responsabilidad de esas palabras es del Presidente y no de ellos.

El Sr. Alcalde concluye diciendo que no le echa la culpa a los tres Concejales del P.P., es consciente que ellos no tienen la culpa, pero son del Grupo Popular.



En consecuencia, se debate los presupuestos para 2013 y hay una sesión en la sede de IU, a la que han acudido algunos miembros de Quintana para presionar y que se vuelvan a poner en marcha.

Hay otro asunto que debe comentarse y es que a través de las redes sociales, se ha enterado que en Madrid hay un grupo de gente que se llama por el que los Alcaldes de Quintana Don Juan María Flores para volver una plaza o un terreno de Madrid, por las fotografías que se han enviado -contiene el Sr. Alcalde- se acerca el caso de explotación del mismo. Se informa que se ha solicitado al Ayuntamiento de Madrid que se resuelva en otro lugar o que sea devuelto a Quintana de la Serena.

También quiere indicar a los grupos el tema de la paga extra de las funcionarios y demás trabajadores que se ha visto aumentada, manifestando que el Ayuntamiento hará lo que paga la Junta de Extremadura sea legal o ilegal.

Finalmente el Alcalde quiere indicar al Concejal de Urbanismo Don Antonio Toca y a todos los que han asistido al debate de las del terreno, así como a Don Antonio María Gómez y a Don Leopoldo Gómez-Camacho, del Grupo Popular, por su presencia. Quiere dar las gracias al Sr. Delegado del Gobierno y a Don Guillermo Fernández Vain por haberse interesado y haberse ofrecido para ayudar.

También quiere indicar al Concejal de Urbanismo de Adolfo por haber ganado el 50 por ciento de los votos de los electores de la zona.

Por último quiere manifestar que en el último Pleno se había acordado algo sobre que los puntos de venta continuada no se cobrasen por todo lo que se estaba firmando. Se expresó por que el Sr. Murguía ha dado una entrevista a Canal 13 y en el minuto 13:30 aproximadamente, comentó a través de Quintana de la Serena y en su momento en que la entrevista se preguntó por los puntos de venta de las empresas y los establecimientos, comentó que no se había ningún negocio y que se está que hacer Quintana en cuanto se resuelva de los puntos de venta.

El Sr. Alcalde quiere decir al Sr. Murguía que si no tiene competencias en materia de cobrar, sino que es de la Comunidad Autónoma y que a su vez, es un programa de TV y decir que es una declaración.

Concluida la información de Alcalde Don Antonio María Gómez Popular, quiere felicitar también al Grupo de Urbanismo de Adolfo por el premio otorgado y respecto a lo que se expresó el Sr. Alcalde de la entrevista al presidente de la Junta de Extremadura, quiere manifestar que la responsabilidad de esas palabras es del presidente y no de otros.

El Sr. Alcalde quiere decir que en la carta a los tres Concejales del P.S., se comenta que ellos no tienen la culpa, pero son del Grupo Popular.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ASUNTO IV.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL CEMENTERIO.

Por Secretaría-Intervención, se informa que no se trata de una modificación, que no toca cuantías, ni ninguna cantidad, sino que regula la construcción de sepulturas.

Por tanto, en la cuota tributaria se añade en el punto 4, una letra f) en el que dice: f) En la construcción de sepulturas, si los trabajos los ejecuta el Ayuntamiento, se abonarán los gastos.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la modificación citada.

ASUNTO V.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO AUTONÓMICO A DEROGAR EL CANON DE SANEAMIENTO

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, el Sr. Alcalde da lectura de la moción que dice así:

“La Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su Título IV el denominado canon de saneamiento en la que dice, El canon de saneamiento es un tributo propio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de carácter indirecto y de naturaleza real, que grave la utilización del agua. Su finalidad es posibilitar la financiación de las infraestructuras hidráulicas soportadas por la Comunidad Autónoma de cualquier naturaleza al ciclo integral del Agua. Para el PSOE de Extremadura dicho tributo se entromete en las competencias propias que cada Ayuntamiento tiene a la hora de fijar sus tasas e impuestos. A su vez este tributo resulta duplicado en muchos Ayuntamientos ya que éstos ya recogen, en sus ordenanzas la creación de un canon de infraestructuras precisamente para mejorar las infraestructuras hidráulicas del municipio.

El PSOE entiende que tampoco se recoge una memoria económica de inversiones hidráulicas que en principio se quieren realizar con los ingresos del canon.

Por último, ante un escenario económico muy complicado en Extremadura, el canon supondrá una subida de entre el 40% y el 60 en la tarifa del agua de los habitantes de nuestra comunidad muchos de ellos en situación de desempleo y con pensiones mínimas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena somete a votación la siguiente moción para ser aprobada:

Instar al Gobierno de Extremadura, a la derogación inmediata del Título IV de la Ley 2/12, sobre la imposición de un canon de saneamiento.”



ASUNTO IV.- MODIFICACIÓN ORDENANZA RECOLECTORA DEL CAMPUERTO

Por Secretaría-Intervención se informó que no se trata de una modificación que no implique un mayor coste para el Ayuntamiento, sino que regula la función de explotación.

Por tanto, en la convocatoria se adjunta en el punto A, una lista B en el que dice: B) En la convocatoria de explotación se los trabajos los ejecuta el Ayuntamiento, se abona los gastos.

Visto el dictamen de la Comisión Interventora competente, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar la modificación citada.

ASUNTO V.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO AUTÓNOMO A DEROGAR EL CANON DE SANEAMIENTO

Visto el dictamen de la Comisión Interventora competente, el Sr. Alcalde da lectura de la moción que dice así:

La Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de fomento de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su Título IV el canon de saneamiento como el sustrato de los tributos. El canon de saneamiento es un tributo propio de la Comunidad Autónoma de Extremadura de carácter indirecto y de naturaleza real, que grava la utilización del agua de destino de consumo humano. La financiación de las infraestructuras básicas de saneamiento por la Comunidad Autónoma de Extremadura se realiza al cargo integral del Agua. En el Título IV de Extremadura, dicho tributo se establece en las competencias propias que esta Administración tiene a la hora de dar lugar a impuestos. A su vez, este tributo resulta duplicado en muchos Ayuntamientos ya que cada ayuntamiento ha de ordenar la creación de un canon de saneamiento para financiar las infraestructuras básicas de saneamiento.

El PSOE entiende que también se exige un canon de saneamiento de inversiones básicas que no principio se cobra también con los gastos del canon.

Por último, ante un convenio suscrito por los ayuntamientos de Extremadura, el canon de saneamiento se reduce de entre el 60% y el 80 en la parte del agua de los habitantes de zonas rurales, mientras que el resto se utiliza en el ámbito de los habitantes de zonas urbanas.

Por todo ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena solicita a la Comisión Interventora que se informe de la situación de los ayuntamientos de Extremadura y de las zonas rurales.

Insta al Gobierno de Extremadura a la derogación inmediata del Título IV de la Ley 2/12, sobre la imposición de un canon de saneamiento.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Indica también como en la parte de abajo del recibo, se aprecia una parte fija y otra variable, indicando que se trata de un impuesto ilegal por los motivos que se exponen en la moción.

Doña Micaela Sánchez Romero, manifiesta estar de acuerdo con la moción.

A continuación, Doña Gertrudis Barquero Sanabria, revela que resulta curioso que esto se traiga a este Pleno, cuando a nivel de Ayuntamiento y a nivel de Mancomunidad, se hace lo contrario, se ha subido el IBI, Vehículo, etc., siempre con el voto en contra del Partido Popular.

En Mancomunidad, el PSOE ha firmado un contrato para la gestión del agua por 25 años para "compensar deudas de los Ayuntamientos".

El Partido Popular, continúa Doña Gertrudis Barquero, siempre ha votado en contra de todo esto y esta vez, va a votar a favor de la moción del Grupo Socialista.

El Sr. Alcalde, opina que se están confundiendo dos cosas diferentes. Según la Ley que regula este impuesto, su finalidad es "financiar infraestructuras hidráulicas", cuando no están hechas ni contempladas en los Presupuestos de la Comunidad y las que existen son municipales, luego el impuesto es ilegal.

Se va a pagar a la Junta de Extremadura sin recibir ningún servicio, porque el concepto y la finalidad de este impuesto ya se está pagando..

En cuanto al tema del agua en Mancomunidad, continúa el Sr. Alcalde, tiene que decir que se firmó por 25 años, porque se necesitan plazos largos para la estabilidad de las inversiones, es beneficioso para los ciudadanos y otros Ayuntamientos han firmado por plazos más largos, incluso tiene que recordar que Quintana fue uno de los pueblos que más se benefició del acuerdo, se arreglaron dos calles.

En cuanto a la subida de la basura, ha sido el IPC anual, que se ha de hacer por Ley, se ha subido un 3,5%, 3,4% corresponde al IPC y 0,1% a la subida del gasoil, el resto es el impuesto del Sr. Monago a los Ayuntamientos y, además tiene que decirle que se han comprado tres camiones.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, comenta que hay que reconocer que el Sr. Monago se encontró con las arcas vacías y que ya ha manifestado que son impuestos de carácter temporal.

Tras el debate, la Corporación, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación presentes, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Socialista, tal y como está redactada.



Indica también como en la parte de abajo del texto, en aquella una parte fija y otra variable, indicando que se trata de un impuesto legal por los motivos que se exponen en la misma.

Dicha Municipalidad, en consecuencia, solicita que se acuerde con la Comisión

A continuación, D.ª Gertrudis Barquero Barquero, Concejala, solicita que se acuerde con la Comisión que este tipo de impuesto, cuando se trate de Ayuntamiento y a nivel de Ayuntamiento, se trate de un impuesto, se ha incluido en el IRL, Votación, etc., siempre que el voto en contra del Partido Popular.

La Municipalidad, el IRL, ha formado un convenio para la gestión del agua por 25 años para el periodo de los 25 años.

El Partido Popular, con D.ª Gertrudis Barquero, Concejala, solicita que se acuerde con la Comisión que este tipo de voto se trate de un voto a favor de la gestión del Grupo Socialista.

El Sr. Alcalde, quien que se trata de un impuesto, que se trata de un impuesto, según la Ley que regula este impuesto, se financia en función de "financiar infraestructuras hidráulicas", cuando no están incluidas en el presupuesto de la Comunidad y las que están en el presupuesto, luego el impuesto es legal.

Se va a pagar a la Junta de la manzana sin recibir ningún servicio porque el concepto y la finalidad de este impuesto ya se está pagando.

En cuanto al tema del agua en Ayuntamiento, con D.ª Gertrudis Barquero, Concejala, tiene que decir que se trata por 25 años, porque se necesitan planes para la explotación de las inversiones, se proyectan para los próximos años y con Ayuntamiento han firmado por planes más largos, incluso tiene que acordar que Quintana ha sido de los partidos que más se benefició del acuerdo, se negocian los costes.

En cuanto a la tarifa de la basura, se sabe el IRL, que se ha de pagar por 1 €, se ha incluido en el IRL, 2014, correspondiente al IRL y IRL a la tarifa del agua, el resto es el impuesto del Sr. Manzano a los Ayuntamientos y, además, tiene que decir que se han acordado los costes.

D.ª Gertrudis Barquero, Concejala del Grupo Popular, solicita que se acuerde con la Comisión que se trate de un voto a favor de la manzana y que se ha incluido en el presupuesto de gestión temporal.

Y así el debate, la Comisión, con los votos a favor de todos los miembros de la Comisión, solicita que se acuerde con la Comisión que se acuerde con la Comisión, tal y como está establecido.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

ASUNTO VI.- REGLAMENTO DE LA SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA POLICÍA LOCAL DE QUINTANA DE LA SERENA.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, el Sr. Alcalde explica que se trata de regular el pase a la Segunda actividad de los miembros de la Policía Local, o bien, cuando por circunstancias físicas no deban estar en el exterior.

Visto el tema, la Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación inicial del Reglamento, tal y como está redactado y su publicación en el BOP, por plazo de 30 días a efectos de reclamaciones.

ASUNTO VII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CONTRA LA SUPRESIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, Don Antonio Tena Balsera, del PSOE, da lectura a la moción que dice así:

“Las Entidades Locales Menores aparecen en el ordenamiento jurídico español hace más de un siglo, concretamente en la Ley Municipal de 1877. La creación de esta figura vino motivada por la necesidad de “arbitrar, para aquellos núcleos de población distantes de la cabecera, formas de gobierno y administración de sus intereses peculiares diferenciadas de las generales del término”. Actualmente están contempladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, reconociendo su condición de entidades locales, y teniendo como finalidad la de la administración descentralizada de núcleos de población separados del municipio matriz. La entidad local menor es la primera y más directa Administración Pública con la que se encuentran los vecinos de estos núcleos de población que distan varios kilómetros del Ayuntamiento matriz, con los inconvenientes que ello conlleva. Constituyen, además, un instrumento útil para mayor acercamiento del gobierno municipal a estas poblaciones.

Con gran preocupación hemos conocido la noticia sobre la intención del Gobierno de España de suprimir las Entidades Locales Menores (en adelante EE.LL.MM.), según se contempla en el informe sobre el anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local tratado por el Consejo de Ministros el pasado viernes día 13 de julio.

De llevarse a cabo esta medida, se crearía un grave perjuicio para los habitantes de todas las EE.LL.MM. de Extremadura, que podrían quedarse sin su Ayuntamiento Pedáneo y sin su órgano de gobierno (la Junta Vecinal), pasando a depender directamente del Ayuntamiento matriz, perdiendo con ello su identidad y la capacidad de autogestión así como los derechos y las competencias que, tanto la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local como la Ley 17/2010, de 22 de diciembre de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura, otorgan a estas poblaciones.

Las EE.LL.MM. (como Entidad de Ámbito Territorial Inferior al Municipio EATIM), están contempladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, 1 reguladora de las Bases del Régimen Local y su creación supuso un gran avance en el sentido de que propicia una gestión más ágil,



ARTÍCULO VI.- RECLAMACIÓN DE LA SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA POLICIA LOCAL DE QUINTANA DE LA SERENA

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, el Sr. Alcalde expone que se trata de regular el pago a la segunda actividad de los miembros de la Policía Local, a fin de que los presupuestos municipales no sufran un déficit por circunstancias ajenas a su voluntad.

Visto el informe de la Comisión Informativa competente, se acuerda la aprobación del presente acuerdo, en su totalidad, y se publica en el B.O.P. por plazo de 30 días a efectos de reclamaciones.

ARTÍCULO VII.- Moción del Grupo Socialista contra la supresión de las entidades locales menores

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, Don Antonio Torre, portavoz del PSOE, da lectura a la moción que dice así:

"Las Entidades Locales Menores existen en el ordenamiento jurídico español hace más de un siglo, concretamente en la Ley Municipal de 1877. La creación de esta figura vino motivada por la necesidad de "evitar, para aquellos núcleos de población distintos de la ciudad, la falta de gobierno y administración de sus intereses políticos, económicos y sociales del término". Actualmente están contempladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, concretamente en la condición de entidades locales y tratadas como entidades de la administración descentralizada de materias de población, ordenación del municipio rural. La entidad local menor es la primera y más diversa Administración Pública con la que se encuentran los vecinos de estos núcleos de población que distan varias kilómetros del Ayuntamiento mayor, con los inconvenientes que ello conlleva. Concretamente, además, en instrumentos así como en el procedimiento del gobierno municipal a estas entidades."

Con esta investigación hemos conocido la verdad sobre la intención del Gobierno de España de suprimir las Entidades Locales Menores (en adelante E.L.M.) según se contempla en el artículo 26 del proyecto de Ley de Racionalización y Descentralización de la Administración Local, texto por el Consejo de Ministros el pasado viernes día 13 de julio.

La ley tiene a cabo esta medida, se cree en grave perjuicio para los habitantes de todas las E.L.M. de Extremadura que perderían todos sus servicios públicos y no se opondrá al gobierno de Junta Veniente puesto a depositar el presupuesto del Ayuntamiento mayor, pendiente con ella en su totalidad y la cantidad de subvención tal como los derechos y las competencias que, tanto la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local como la Ley 1/2001, de 23 de febrero de modificación de las entidades locales menores de Extremadura otorgan a estas poblaciones.

Las E.L.M. (como Entidad de Ámbito Territorial inferior al Municipio E.A.T.M.) están contempladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y su creación supone un gran avance en el sentido de que genera una gestión más ágil.





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

eficiente y democrática, así como un aumento de la calidad de los servicios y bienestar de sus vecinos.

La supresión de las EE.LL.MM. podría suponer que sus habitantes tuviesen que desplazarse hasta los municipios donde radica el Ayuntamiento matriz, para hacer cualquier gestión y para solucionar cualquier problema, no siendo estas distancias las más adecuadas para una correcta relación administrativa ni para la adecuada prestación de servicios por parte del Ayuntamiento matriz, pudiéndose notablemente perjudicados los ciudadanos de estas poblaciones, que quedarían en una situación de desventaja y en inferioridad de condiciones para acceder a los servicios municipales.

Creemos que esta medida es totalmente injusta y va a provocar el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de estas poblaciones, ya de por sí difícil, por los problemas propios de los núcleos rurales. Pensamos, además que no va a suponer más gastos para los Ayuntamientos matrices ya que se van a ver obligados a desplazar medios y personal a considerables distancias.

En la siguiente tabla, se pueden observar el número de habitantes por ELM y la distancia al municipio al que están adscritos. Los datos poblacionales han sido extraídos del Instituto Nacional de Estadística:

EE.LL.MM.	Habitantes	Municipios	Distancia (KM)
PROVINCIA DE BADAJOZ			
Barbaño	652	Montijo	6,3
Enterríos	782	Villanueva de la Serena	10,1
Gargáligas	548	Don Benito	27,7
Guadajira	542	Lobón	7,9
Guadalperales, Los	681	Acedera	8,3
Hernán Cortés	927	Don Benito	15,2
Palazuelo	496	Villar de Rena	9,9
Puebla de Alcollarín	420	Villar de Rena	5,2
Ruecas	727	Don Benito	11,4
Torrefresneda	387	Guareña	30
Torviscal, El	546	Don Benito	20,8
Valdehornillos	661	Don Benito	23
Valdivia	1871	Villanueva de la Serena	15,3
Vivares	733	Don Benito	17,4
Zurbarán	864	Villanueva de la Serena	20,5
PROVINCIA DE CÁCERES			
Azabal	348	Casar de Palomero	5,1
Navatrasierra	206	Villar de Palomero	18,9
Padrochano	174	Plasencia	16,1
Pueblonuevo de Miramontes	852	Talayela	26,1
San Gil	243	Plasencia	18,8
Tietar	951	Talayuela	15,4



eficiente y democrática, así como un aumento de la calidad de los servicios y bienestar de sus vecinos.

La propuesta de los ILLI.MM. podría suponer que sus habitantes tuvieran que desplazarse hasta las instalaciones desde antes el Ayuntamiento matriz, para hacer cualquier gestión y para solucionar cualquier problema, no siendo estas distancias las más adecuadas para una correcta relación administrativa ni para la adecuada prestación de servicios por parte del Ayuntamiento matriz, pudiéndose eventualmente perjudicar las instalaciones de otros profesionales que operan en una situación de desventaja y en infracción de los derechos para acceder a los servicios municipales.

Considero que esta medida es totalmente injusta y va a provocar un deterioro de la calidad de vida de los habitantes de estas localidades, ya de por sí difícil, por los problemas propios de los núcleos rurales. Lo anterior, además que no va a suponer más gastos para los Ayuntamientos rurales ya que se van a ver obligados a realizar trabajos y personal a localidades distantes.

En la siguiente tabla se pueden observar el número de habitantes por ILLI y la distancia al municipio al que están adscritos. Los datos profesionales han sido extraídos del Instituto Nacional de Estadística.

Distancia (Km)	Municipio	Profesionales	ILLI.MM.
PROVINCIA DE BADAJOS			
8,3	Montijo	222	Montijo
10,1	Villaverde de la Serena	782	Villaverde
27,2	San Juanito	248	Gargalga
7,9	Lobos	412	Gargalga
4,5	Acedera	681	Guadalupe de las
12,2	San Juanito	427	Hermoso Campesino
9,9	Villa de Illana	416	Palanque
2,2	Villa de Illana	420	Pueblo de Alcazar
17,4	San Juanito	227	Rozas
30	Cristóbal	292	Tortolerosa
20,8	San Juanito	298	Tortolerosa, El
22	San Juanito	451	Valdemolina
12,2	Villaverde de la Serena	1821	Valdivia
17,4	San Juanito	222	Vayas
20,2	Villaverde de la Serena	304	Zubera
PROVINCIA DE CÁDIZ			
2,1	Cerro de Palomero	112	Asabal
18,9	Villa de Palomero	208	Palomero
16,1	Palomero	124	Palomero
28,1	Talavera	822	Provincia de Huelva
18,8	Palomero	242	San Gil
12,4	Talavera	221	Talera



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Valdeañigos	226	Tejeda del Tietar	17,1
Valdesalor	581	Cáceres	14,8
TOTAL	14218	PROMEDIO	15,71

Además, estos núcleos de población surgen, su gran mayoría como consecuencia de los planes de colonización de grandes zonas regables de las tierras más ricas y fértiles de nuestra región, así como industrias agroalimentarias exportadoras de productos agrícolas que sufrirían un considerable detrimento si estos núcleos de población se desposeyeran de administración local. Las EE.LL.MM. son administraciones suficientes, transparentes y económicamente viables, hecho que se debería tener muy en cuenta a la hora de tomar cualquier tipo de decisión sobre el futuro de las mismas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO

Instamos al Gobierno de España a retirar la medida anunciada por el Consejo de Ministros del día 13 de julio de 2012, contenida en el Anteproyecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local por la que se suprimirán todas las entidades locales menores del territorio nacional, pues dicha medida, además de no suponer ningún ahorro económico ni duplicidad de competencias ni servicios, supondría un grave perjuicio para los habitantes de estas poblaciones, traducido en:

- Pérdida de la Administración Pública más cercana para gestionar sus asuntos, teniendo en cuenta su distancia con el Ayuntamiento matriz.
- Alejamiento del Ayuntamiento del Municipio, así como pérdida de su capacidad jurídica, su identidad y su riqueza local.
- Merma de los servicios municipales, infraestructuras e inversiones y con ello deterioro de su calidad de vida y desigualdad con respecto a los vecinos de la población cabecera.
- Incremento del gasto en los Ayuntamientos matrices por tener que desplazar recurso a estos núcleos de población.
- Detrimento de la riqueza de nuestra región al verse incrementada la desatención administrativa las grandes zonas de producción agrícola."

A continuación Doña Micaela Sánchez Romero, de IU, comenta que está de acuerdo con lo expuesto

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, manifiesta la intención de su grupo de no votar, ni a favor ni en contra, porque no es un tema cerrado y como ya expuso en alguna ocasión anterior en el que salió este tema, no puede obligarse a ninguna Entidad Local a unirse a otra.

Don Antonio Tena Balsera, Portavoz del PSOE, puntualiza que lo que se quiere hacer es suprimirlas.



Vaidaligos	256	Telada del Tabor	131
Vaidaloz	281	Cabezas	142
TOTAL	14218	PROMEDIO	13,71

Además, estos datos de población suponen un gran avance como consecuencia de los planes de estimulación de grandes zonas rurales de las comarcas de Huelva y Sevilla de nuestra región, así como importantes exposiciones de productos agrícolas que realizan un considerable dinamismo a estos sectores de población en desarrollo de administración local. Las E.L.L.M.M. son administraciones autónomas, transparentes y económicamente viables, hecho que se deberá tener muy en cuenta a la hora de tomar cualquier tipo de decisión sobre el futuro de las mismas.

Los datos que se presentan en el siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENIO

Instamos al Gobierno de España a seguir la medida propuesta por el Consejo de Ministros del día 1 de julio de 2013, nombrada en el Ayuntamiento de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local por la que se suprimen todas las entidades locales menores del territorio nacional, por dicha medida, además de no existir ningún otro elemento de duplicación de competencias ni servicios esenciales en gran medida para los habitantes de estas poblaciones, tal y como se

Por tanto, la Administración Local que existe para gestionar los servicios esenciales en cuanto a educación, salud, Ayuntamiento, mantenimiento del patrimonio, así como servicios de su capacidad propia, en materia de seguridad local. Además de los servicios municipales, sanitarios, educativos e inversiones y con ello desarrollo de su calidad de vida y desigualdad con respecto a los vecinos de la población afectada.

Incremento del gasto en los Ayuntamientos rurales por tener que delegar tareas a otras zonas de población.

Continúa de la época de mayor riqueza al estar incrementada la dimensión administrativa las zonas de población agrícola.

A continuación, el Sr. Alcalde, Sr. Conde de Huelva, de Huelva, con este de acuerdo con lo expuesto.

Donde el Sr. Alcalde, Sr. Conde de Huelva, manifiesta la intención de su grupo de no votar ni a favor ni en contra, porque se es un tema complejo y como ya expuso en alguna ocasión anterior en el que se debe tener en cuenta el bienestar de la población.

Donde el Sr. Alcalde, Sr. Conde de Huelva, manifiesta que lo que se quiere hacer es mejorar.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde opina que con esta moción, aunque sea un tema no cerrado, lo que se pretende es apoyar a esas Entidades Locales Menores para que se mantengan y que cada Ayuntamiento acuerde lo que crea conveniente.

Tras estas intervenciones, se pasa a votación y con las abstenciones del Grupo Popular y el voto a favor del resto de Concejales resulta aprobada.

ASUNTO VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Tras ponerse de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa competente, Doña M^a del Carmen Medrano Martín, del PSOE, da lectura a la moción que dice así:

“Todos los años, el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, elaboramos, un manifiesto, recordamos las víctimas, damos datos, constatamos que todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar. Y gritamos que el machismo mata. Sin embargo este año, 2012, el grito debe ser mayor, porque la violencia de género está cayendo en el olvido. Ahora, el Gobierno no condena los asesinatos, no sensibiliza, está dejando de prestar apoyo a las víctimas.

Hace un año que el Partido Popular ganó las elecciones y España ya ha retrocedido 14 puestos en el índice del Foro Económico Mundial. Catorce puestos que se traducen en un record de pasos atrás. Cada día las mujeres españolas tienen más dificultades para tener un empleo, para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder a la educación, la sanidad o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones.

El más sangrante de todos estos pasos atrás es el que afecta al derecho de las mujeres a vivir sin violencia de género. En el primer comunicado oficial de la Ministra responsable, Ana Mato, se trató como “violencia en el entorno familiar” el asesinato machista de una mujer a manos de su pareja. Acababa de empezar la marcha atrás. Hace apenas unos días, una madre y un padre destrozados enterraron a una niña de 13 años, cuya progenitora había denunciado el peligro que le acechaba y no obtuvo la protección suficiente, un fallo claro del sistema.

Entre ambos hechos, hemos asistido a una serie de recortes. Los primeros retrocesos empezaron con las campañas de sensibilización social, que se llegaron a calificar de propaganda. La prevención y la sensibilización son fundamentales para conseguir la complicidad de la sociedad y del entorno, como son imprescindibles para que las mujeres puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren. La prevención es el inicio del camino para salir de la violencia, y, a partir de aquí, las Administraciones Públicas deben poner en marcha todos los recursos necesarios para proteger y apoyar su decisión.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Desde el año 2011, el Presupuesto del Gobierno del Estado para la prevención integral de la violencia de género se ha visto reducido en un 27%, más de 8 millones de euros. En los presupuestos para el 2013, incluso el Gobierno ha recortado en un millón de euros los Programas de asistencia social para mujeres víctimas y menores expuestos a la violencia. El observatorio de violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ha hecho ya una seria advertencia: los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren las denuncias, puesto que se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla. Por lo tanto, podemos afirmar que estos recortes en políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y, con ellas, a sus hijas y a sus hijos.

Además, algunas Comunidades Autónomas están reduciendo los presupuestos, los recursos y los servicios de atención y lucha contra la violencia de género.

El PSOE denuncia los significativos recortes en prevención, sensibilización y protección de las mujeres, y de sus hijas e hijos, frente a la violencia de género, e invita a las organizaciones y a los otros partidos políticos a defender, de forma conjunta, que no se reduzcan los presupuestos y recursos necesarios para poder seguir realizando campañas de prevención, sensibilización y apoyo a las mujeres; además, creemos imprescindibles que se desarrolle un plan específico de actuaciones para proteger a los y las menores frente a la violencia de género que sufren ellos/as junto a sus madres.

Por todo ello, este Ayuntamiento de Quintana de la Serena aprueba la siguiente moción:

- Este Ayuntamiento se compromete a no reducir presupuestos, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.
- Exigimos al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.
- Creemos necesario proteger a los niños y niñas, a quienes consideramos víctimas de la violencia de género cuando se produce violencia hacia sus madres."

A continuación Doña M^a Eugenia Nogales López, del Grupo Popular, manifiesta que su grupo está de acuerdo pero desde el respeto, porque hay cosas en la moción que no comparte. Una de ellas es que se dice que este tema ahora, con este gobierno se está olvidando. Tiene que decir que estas personas son mujeres que tienen poca autoestima, que tienen problemas y en eso el Gobierno no tiene nada que ver.

Tiene que comentar que el Partido Popular impulsa un Plan Integral para la Violencia de Género, en el que se incluyen a los hijos y debe ser un derecho que se ha de exigir en todas las Comunidades y ahora se incluye, por primera vez, a los menores.

También tiene que decir que hay que reconocer que cuando entró Zapatero estaban las arcas llenas y era España la octava economía mundial y Rajoy se encontró un país arruinado.

Concluye, opinando que cree que hay fallos, es evidente, pero siguen muriendo mujeres y que nadie quiere recortes.



Desde el año 2011, el Ayuntamiento del Gobierno del Estado para la prevención integral de la violencia de género se ha visto reflejada en un 21%, más de 2 millones de euros. En los presupuestos para el 2012, incluso el Gobierno ha acordado en un millón de euros los programas de asistencia social para mujeres víctimas y menores expuestos a la violencia. El observatorio de violencia de género del Consejo General del Poder Judicial ha hecho ya una serie de recomendaciones para mejorar los recursos con independencia de que muchas mujeres refieren las denuncias, puesto que se encuentran en una situación de desprotección tras presentar. Por lo tanto, podemos afirmar que estas mujeres en política de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las madres y, con ellas, a sus hijos y a sus hijos.

Además, algunas Comarcas Autónomas están reduciendo los presupuestos, los recursos y los servicios de atención y ayuda contra la violencia de género.

El PSOE denuncia los recortes en prevención, sensibilización y protección de las mujeres y de sus hijos e hijas, frente a la violencia de género, a través de las organizaciones y a los otros partidos políticos a defender la forma criminal que no se reducen los presupuestos y recursos necesarios para poder seguir realizando campañas de prevención, sensibilización y apoyo a las mujeres; además, creemos imprescindible que se desarrolle un plan específico de actuaciones para proteger a los y las menores frente a la violencia de género que sufren ellas mismas y sus madres.

Por todo ello, este Ayuntamiento de Quintana de la Serena solicita la siguiente

- Que el Ayuntamiento se comprometa a no reducir presupuestos, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.
- Exigimos al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.
- Que los recursos humanos, económicos y materiales se dirijan a quienes sufren violencia de género, a quienes sufren violencia de género.

A continuación, el Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su grupo está de acuerdo para hacer el trabajo porque hay cosas en la medida que no compare. Una de ellas es que se dice que está todo abonado con este gobierno, se está cambiando. Tiene que decir que estas personas son mujeres que tienen cosas sustanciales, que tienen problemas y es con el Gobierno no tiene nada que ver.

Tiene que comentar que el Partido Popular impulsa un Plan Integral para la Violencia de Género en el que se incluye a los hijos y debe ser un derecho que se les otorga en todas las Comarcas y áreas de trabajo, por primera vez, a las mujeres.

También tiene que decir que hay que tener en cuenta que cuando entra Xiquel en el área de la mujer y en la línea de género económica municipal y hay que contar en esta situación.

Concretar, cuando que está que hay hijos, es evidente, pero sigue manteniendo mujeres y que nadie quiere tener.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Doña M^a Carmen Medrano, Concejala del Grupo Socialista, ultima que en estos temas no se puede recortar y que los recortes que hay sí que afectan.

Tras estas intervenciones, con los votos en contra de los cinco miembros del Partido Popular y a favor los probación de la citada moción.-

ASUNTO IX.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE UN PLAN DE EMPLEO ESPECÍFICO EN QUINTANA DE LA SERENA.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, el Sr. Alcalde da lectura de la moción que dice así:

“De todos es conocida la difícil situación por la que está pasando nuestro pueblo y las empresas del Sector del Granito. El número de parados a 31 de Octubre de 2012 es del 31,6%, cifras muy por encima de la media regional y nacional.

Más allá de la frialdad de unas cifras lo que nos encontramos es una situación muy complicada para muchas familias de todos conocidas porque se trata de nuestra propia familia, amigos o vecinos.

La complicada situación del Sector de la Piedra ha obligado a muchas empresas a despedir a sus trabajadores o realizar ERES en las mismas, sin hablar de las que han tenido que echar el cierre o se mantienen con no pocas dificultades económicas.

Conocedores de los momentos de dificultad por los que atraviesa nuestra región y del ajuste económico que se está aplicando a todos los extremeños, sabemos también de las dificultades del Ejecutivo en este sentido, pero es necesaria una intervención urgente para no destruir más tejido empresarial y ayudar al sector a superar las dificultades para que las empresas de la Roca Ornamental y sus trabajadores sigan siendo uno de los pilares fundamentales de la economía de nuestra región.

Por todos estos motivos el Grupo Socialista de Quintana de la Serena, presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCION

Insta al Gobierno de Extremadura que de manera urgente ponga en marcha las siguientes medidas:

- Un plan de empleo específico para Quintana de la Serena en el que se atienda especialmente a los parados de la minería y del Sector de la Roca Ornamental.
- Formación específica para estos parados con el fin de mejorar su cualificación y expectativas para reincorporarse al mercado laboral.
- Poner en marcha las infraestructuras existentes en nuestra localidad como es la Escuela de Granito de Extremadura y cuya titularidad tiene el Gobierno de



Dña M. Carmen Medina, Consejo del Grupo Socialista, afirma que en caso de no se puede votar y que los miembros que hay al que votar.

Por esta razón, con los votos en contra de los cinco miembros del Partido Popular y a favor los miembros de la misma mayoría.

ASUNTO IX.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL PLAN DE EMPLEO EMPRESARIAL EN QUINTANA DE LA SERENA.

Visto el informe de la Comisión Informativa correspondiente al Sr. Alcalde de Quintana de la Serena que dice así:

«De todas las medidas de fomento de la actividad económica por la que está pasando nuestra pueblo y las empresas del sector del Comercio, el número de puestos a 31 de Octubre de 2013 es del 11,5% otros muy que existen de la zona regional y nacional.

Más allá de la realidad de una cifra lo que nos encontramos es una situación muy complicada para muchas familias de todas localidades porque se trata de nuestra propia familia, amigos y vecinos.

La compleja situación del sector de la Pesca se atribuye a muchos factores a destacar a los trabajadores a realizar EREs en las empresas, sin haber de las que han tenido que estar el cierre o su sustitución con no pocas dificultades.

Conocedores de los momentos de dificultad por los que atraviesa nuestra región y los puntos económicos que se está experimentando a nivel del territorio, sabemos también de las dificultades del comercio en este sentido, pero es necesario una intervención urgente para no perder más tejido empresarial y ayudar al sector a superar las dificultades para que las empresas de la Zona Comercial y sus trabajadores sigan siendo una de las pilares fundamentales de la economía de nuestra región.

Por todo ello, con motivo de la Sesión Plenaria de la Junta de la Diputación de Badajoz, presento para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

para el Gobierno de Badajoz para que se acuerde seguir trabajando en medidas de fomento de la actividad económica.

La Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, en su sesión de 14 de mayo de 2013, acordó el siguiente texto:

«Formular una moción para que se acuerde con el fin de mejorar la actividad económica y empresarial para favorecer el mercado laboral.

Por lo tanto, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, en su sesión de 14 de mayo de 2013, acordó el siguiente texto:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Extremadura, convirtiéndola en un referente del sector de la Roca Ornamental, como centro de formación para el empleo y dar así respuesta a las necesidades planteadas por el sector.

- Convertirlo en un centro de investigación y desarrollo que además de cobertura al sector empresarial de nuestra localidad, repercutiendo así positivamente en la creación de empleo y facilitando la gestión de exportación de nuestro granito con los parámetros de calidad exigidos.
- Fomentar la Innovación y conjugarla con la formación para directivos y empresarios con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas y establecer nuevas estrategias comerciales que redunden en una mayor productividad."

El Sr. Alcalde comenta que lo que se busca es la aprobación de un Plan Extraordinario de Empleo que atiende al sector del granito y hace un breve resumen de lo que se pretende.

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU, manifiesta que lo ve bien pero cree que ahora no hay obra pública y que es necesario internacionalizar.

Doña Gertrudis Barquero, del P.P. pregunta si gobernarse el PSOE en la Junta de Extremadura, se había presentado esta moción. Cree que ahora hay un Plan de Empleo y Experiencia y a Quintana de la Serena le han correspondido 228.000,00€.

También opina, que no parece que el Sr. Alcalde se haya preocupado en hacer un taller de empleo para Quintana. Por otro lado se habla de la Escuela de Granito y esas instalaciones no están terminadas. A pesar de todo ello y ante las necesidades laborales de Quintana de la Serena, votará a favor de la puesta en marcha del Plan de Empleo Extraordinario.

El Sr. Alcalde comenta que está de acuerdo con lo que ha dicho Doña Micaela Sánchez, respecto a la obra pública, se ha de ir a otros productos que no sean sólo obra pública.

En cuanto al programa de experiencia viene desde el 2002 y es algo muy diferente, aquí se habla de un Plan Especial de empleo para Quintana, porque es la localidad que tiene más parados en la cantera para cualificar a quienes perdieron el trabajo.

El taller de Empleo, se ha solicitado de manera independiente y ahora, que ha salido otro paquete se ha vuelto a solicitar.

En cuanto a la Escuela de Canteros está terminada, replicando Doña Gertrudis Barquero que falta una certificación de 42.000,00€ por terminarla.

El Sr. Alcalde contesta que lo que falta son unas mejoras que realizó el instalador y que la Junta no las paga porque dice que ya se las pagó al constructor.



Extremadura convirtiéndose en un referente del sector de la Roca Ornamental, como centro de formación para el empleo y dar un respuesta a las necesidades planteadas por el sector.

Convertido en un centro de investigación y desarrollo que además se centrará al sector empresarial de nuestra localidad, repartiendo sus actividades en la creación de empleo y formación de personal de nuestro tejido con los programas de calidad existentes.

Fomentar la innovación y competitividad con la formación para directivos y empresarios con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas y establecer nuevas estrategias comerciales que tributen en una mayor productividad.

El Sr. Alcalde comenta que lo que se busca es la creación de un Plan Estratégico de Empleo que sirva de motor del tejido y que sea un factor de desarrollo de lo que se plantea.

Dña. Mercedes Sánchez Romero, de II, manifiesta que lo ve bien pero cree que ahora no hay otra opción y que es necesario internacionalizar.

Dña. Gertrudis Barquero, del P.N., pregunta si goberna el PSOE en la Junta de Extremadura, se había presentado esta moción. Cree que ahora hay un Plan de Empleo y Experiencia y a Gobierno de la Junta le han correspondido 128.000.00€.

También opina que no cree que el Sr. Alcalde se haya preocupado en hacer un taller de empleo para Quintana. Hoy con todo se habla de la creación de Quintana y con instalaciones no está terminado. A parte de todo esto y ante las necesidades laborales de Quintana de la Junta, votaría a favor de la creación de un Plan de Empleo Experiencia.

El Sr. Alcalde comenta que está de acuerdo con lo que ha dicho Dña. Sánchez Sánchez respecto a la otra opción, se ha de ir a otras opciones que no sean sólo otra opción.

En cuanto al programa de experiencia viene desde el 2003 y es algo muy bonito, pero se habla de un Plan Especial de Empleo para Quintana, porque en la localidad que tiene más puestos en la comarca que cualquier otra localidad de la región.

El taller de Empleo, se ha solicitado de manera independiente y ahora que ha sido otro programa se lo vamos a solicitar.

En cuanto a la Escuela de Empleo está terminada, respondiendo Dña. Gertrudis Barquero que falta una inversión de 42.000.00€ por terminar.

El Sr. Alcalde comenta que lo que falta son unas acciones que mejoren el tejido y que la Junta no las paga porque dice que ya se las paga el empresario.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Doña Gertrudis Barquero, del P.P. manifiesta que tiene un informe del 26/11/2012, en el que se indica que faltan por terminar algunas cosas, replicando el Sr. Alcalde si es comprensible que por 42.000,00€ aún no se haya terminado la Escuela de Canteras.

Tras debatir el tema por unanimidad, la Corporación acuerda aprobar la moción, tal y como está redactada.

ASUNTO X.-ASUNTOS URGENTES.

A) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A EXCLUIR A LAS PERSONAS FÍSICAS COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PAGO DE TASAS JUDICIALES.

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, Don Antonio Tena Balsera, Portavoz del Grupo Socialista, da lectura íntegra de la moción que literalmente dice así:

“El pasado 22 de noviembre entró en vigor la ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Tras una tramitación de vértigo en el Parlamento con evidente afán de ocultación a los ciudadanos, su contenido constituye una muestra más de la voluntad del Gobierno de llevar a cabo un desmantelamiento de los servicios públicos esenciales, cuestionando a su vez el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales.

La Ley 25/1986, de 24 de diciembre, de Supresión de las Tasas Judiciales, erradicó de nuestro ordenamiento jurídico la figura de la tasa judicial, para propiciar que todos los ciudadanos pudieran obtener justicia cualquiera que fuera su situación económica a su posición social.

Mediante la contrarreforma emprendida por el Grupo Popular, este cambio normativo tan radical se produce sin haberse aceptado ninguna propuesta de los Grupos Parlamentarios a lo largo de su tramitación en ambas Cámaras y contra el criterio del Grupo Socialista, al extenderse el pago de tasas judiciales a toda persona natural y jurídica, así como a los órdenes jurisdiccionales civil, contencioso-administrativo y social

Si bien el Tribunal Constitucional en STC 20/2012, de 16 de febrero de 2012, consideró constitucional la reintroducción de la tasa hecha por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, también afirmó que “Esta conclusión general sólo podría verse modificada si se mostrase que la cuantía de las tasas son tan elevadas que impiden en la práctica el acceso a la jurisdicción o lo obstaculizan en un caso concreto en términos irrazonables, atendiendo a los criterios de la jurisprudencia expuestos en el fundamento jurídico 7. Sin embargo, la cuantía de las tasas no debe ser excesiva, a la luz de las circunstancias propias de cada caso, de tal modo que impida satisfacer el contenido esencial del derecho de acceso efectivo a la justicia”: En consecuencia, la cuantía de las tasas, no debe impedir o obstaculizar de manera desproporcionada el acceso a la jurisdicción.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Recientemente, el Sr. Manuel Cachón Cadenas, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Autónoma de Barcelona, decía que; "Si el legislador, mediante la imposición de tasas judiciales o de otra forma, pone dificultades para que un ciudadano que ha sufrido una lesión de sus derechos pueda acudir a los Tribunales a pedir protección, esto significa que ese legislador está favoreciendo a quien ha lesionado aquellos derechos. Por ello, la existencia de tasas judiciales fomenta la morosidad y, en general, el incumplimiento de las obligaciones. En la medida en que un sistema de tasas judiciales dificulte la obtención de tutela judicial, en esa misma medida está beneficiando a los que incumplen sus obligaciones."

El objetivo recaudatorio que persigue esta Ley es desproporcionado con la limitación del derecho de acceso a la justicia y puede convertirse en un obstáculo impeditivo para la obtención de la tutela judicial efectiva.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se insta al Gobierno de España a:

- Adoptar urgentemente las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales y a garantizar que nadie ve limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial."

Concedida la palabra a los Portavoces de los diferentes grupos, .

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, comenta que no ha tenido tiempo de estudiarla.

El Sr. Alcalde contesta que de todo lo que está haciendo el Partido Popular de recortes etc, piensa que esto es lo peor. Quiere reconocer que antes de 1982, para acceder a la Justicia se pagaban tasas y Felipe González suprimió las tasas, con Aznar se cobraron sólo a las grandes empresas y ahora a todos, cualquier trabajador que quiera presentar una demanda por despido deberá pagar.

Doña M^a Eugenia Nogales, del P.P., cree que se han excluido del pago a ciertos sectores.

Don Antonio Tena Balsera, del Grupo Socialista, cree que con estas tasas se incumple el principio constitucional de igualdad entre la Ley en el art. 24.1, se habla del derecho a la tutela judicial efectiva. El derecho es inconstitucional, injusto y antisocial, es el recorte del P.P. a la clase media y baja, que quedará indefensa.

Don Antonio Murillo Godoy, del Grupo Popular, quiere dejar claro que no es que ellos estén de acuerdo con las tasas, sino que no han podido estudiar bien la moción y es por eso que se van a abstener.



Resolución de la Junta de Gobierno Municipal de Quintana de la Serena, de fecha 14 de mayo de 2014, por la que se aprueba el Plan de Actuación Municipal para el año 2014, en el marco del Plan de Actuación Municipal para el periodo 2013-2015, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 10 de mayo de 2013.

El objetivo principal de esta Ley es el desarrollo de las actividades que se deriven de la ejecución del Plan de Actuación Municipal para el año 2014, en el marco del Plan de Actuación Municipal para el periodo 2013-2015, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 10 de mayo de 2013.

Por tanto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, solicita a la Junta de Gobierno Municipal que se apruebe el Plan de Actuación Municipal para el año 2014, en el marco del Plan de Actuación Municipal para el periodo 2013-2015, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 10 de mayo de 2013.

Además, se solicita a la Junta de Gobierno Municipal que se apruebe el Plan de Actuación Municipal para el año 2014, en el marco del Plan de Actuación Municipal para el periodo 2013-2015, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 10 de mayo de 2013.

En consecuencia, se solicita a la Junta de Gobierno Municipal que se apruebe el Plan de Actuación Municipal para el año 2014, en el marco del Plan de Actuación Municipal para el periodo 2013-2015, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 10 de mayo de 2013.

Donde la Junta de Gobierno Municipal, del Grupo Municipal Socialista, solicita a la Junta de Gobierno Municipal que se apruebe el Plan de Actuación Municipal para el año 2014, en el marco del Plan de Actuación Municipal para el periodo 2013-2015, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 10 de mayo de 2013.

El Sr. Alcalde solicita que se apruebe el Plan de Actuación Municipal para el año 2014, en el marco del Plan de Actuación Municipal para el periodo 2013-2015, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 10 de mayo de 2013.

Donde el Sr. Alcalde solicita que se apruebe el Plan de Actuación Municipal para el año 2014, en el marco del Plan de Actuación Municipal para el periodo 2013-2015, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 10 de mayo de 2013.

Donde el Sr. Alcalde solicita que se apruebe el Plan de Actuación Municipal para el año 2014, en el marco del Plan de Actuación Municipal para el periodo 2013-2015, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 10 de mayo de 2013.

Donde el Sr. Alcalde solicita que se apruebe el Plan de Actuación Municipal para el año 2014, en el marco del Plan de Actuación Municipal para el periodo 2013-2015, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 10 de mayo de 2013.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Tras este debate, la Corporación con el voto en contra de Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX, la abstención de los cinco miembros del P.P. y a favor de los siete del PSOE, acuerda aprobar la moción.

B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE CON EL DINERO DEL IMPUESTO A LOS BANCOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, SE ABRA EL PAC Y LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COLEGIO QUE ESTABA YA APROBADO

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, Don Raimundo Dávila Fortuna, da lectura íntegra de la moción que literalmente dice así:

“A la vista de la resolución del Tribunal Constitucional reconociendo la deuda que los bancos y cajas tienen con la Junta de Extremadura, en base al impuesto creado por el Gobierno Socialista de Juan Carlos Rodríguez Ibarra y que el Gobierno Central del Partido Popular en la etapa de José M^a Aznar recurrió, el grupo socialista de Quintana de la Serena presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCION

Insta al Gobierno de Extremadura que aplique las siguientes medidas:

- Que como es un dinero que no estaba contemplado en los presupuestos de la región, se destine esta partida a Sanidad y Educación. que son las que más recortes han sufrido.
- Que en el caso de Quintana de la Serena se destine a la reapertura del Punto de Atención Continuada en el horario nocturno y a la construcción del nuevo colegio que estaba aprobado.”

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU, indica que está de acuerdo.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, manifiesta que esos 240.000,00 euros no se pueden destinar a este tipo de cosas, sino están contempladas en los presupuestos.

Don Raimundo Dávila, del Grupo Socialista, explica que hace 10 años este impuesto a los bancos fue creado por el Sr. Ibarra, la patronal bancaria ha presionado para que el Gobierno de Aznar lo recurriera al Tribunal Constitucional y ahora se le da la razón a Extremadura. Pues en Quintana se quiere conseguir que con este dinero se abra el Punto de Atención Continuada y el nuevo colegio que estaba aprobado.

Tras debatir la moción, con los votos en contra de los cinco miembros del Partido Popular y a favor de los siete Concejales del PSOE y del Concejal de IU-SIEX-LV, resulta aprobada la moción.

ASUNTO XV.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de entrar en este asunto, Don Joaquín quiere felicitar a Don Diego Martín, Representante de la Escuela Municipal de Deportes, que en la Gala del Deporte de Fútbol Sala recibió el premio en Categoría Benjamín.



En el caso de que, en la Comisión de Enjuicio, se acordara con el voto en contra de Dña. Micaela Sánchez Romero, de IU-SILE, la abstención de los cinco miembros del P.S. y a favor de los siete del PSOE, se daría lugar a la medida.

II) MOTIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE CON EL DINERO DEL IMPUESTO A LOS BANCOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA SE ABRA EL PAC Y LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COLEGIO QUE ESTABA YA ABANDONADO

Además de la moción con las votas a favor de todos los miembros de la Comisión y por tanto, la mayoría requirida según el artículo 107 del Reglamento de la Junta de Extremadura, la moción que tiene el siguiente texto:

“A la vista de la resolución del Tribunal Constitucional reconociendo la deuda que las Juntas y Cajas tienen con la Junta de Extremadura en base al impuesto creado por el Gobierno socialista de Juan Carlos Rodríguez Ibarra y que el Gobierno Central del Partido Popular en la etapa de José María Aznar recurrió el grupo socialista de la Junta de Extremadura para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

MOTIÓN

Insta al Gobierno de Extremadura que aplique las siguientes medidas:
 Que como es un deber que no puede ser delegado en los presupuestos de la región, se dedique esta partida a finalidad y ejecución que con las más medidas han sido.

Que en el caso de que la Junta de Extremadura se dedique a la ejecución del Pleno de Atención Continua en el terreno de la atención primaria y a la construcción del nuevo colegio que estaba abandonado.”

Esta moción fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de la siguiente manera:

Dña. Micaela Sánchez Romero, portavoz del Grupo Parlamentario socialista que con 240 votos (90,00%) como mayoría absoluta dio lugar a esta medida en los presupuestos.

Don Ramón Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario popular que con 10 votos (3,33%) como mayoría simple dio lugar a esta medida en los presupuestos por el Pleno del Ayuntamiento de Extremadura. Por el Pleno del Ayuntamiento de Extremadura se acordó la aprobación de la moción que tiene el siguiente texto:
 Atención Continua y el nuevo colegio que estaba abandonado.

Las medidas de la moción, con las votas en contra de los cinco miembros del Partido Popular y a favor de los siete miembros del PSOE y del Consejo de IU-SILE-LV, resultó aprobada la moción.

ASUNTO XV. BURGOS Y BUCURSTAS

Antes de entrar en esta sesión, Don Joaquín Quirós Ibarra, a Don Joaquín Martín, representante de la Escuela Municipal de Deportes, que en la Gala del Deporte de Fútbol Sala recibió el premio de Campeón Bургosita.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Doña Inés García Ferreira, felicita también a Doña Silvia Falcón Moreno, de 2º de Bachiller del IES de Quintana de la Serena, por el 2º Premio de Ortografía a nivel de Extremadura.

A continuación, Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. formula las siguientes preguntas:

- ¿Por qué ha habido personas que repiten puestos de trabajo en el Ayuntamiento y cuál ha sido el Orden de Prioridad con respecto a los 21 puestos de trabajos del Plan de Experiencia?

El Sr. Alcalde contesta que la normativa está contemplada en el Decreto que lo regula, el Ayuntamiento solo dice cuáles son las ocupaciones que va a necesitar y luego el Sexpe hace la preselección y el Ayuntamiento comunica como va a realizar la selección y en los puestos técnicos se realizan pruebas.

El Sexpe envía al Ayuntamiento listas por grupos, concluye el Sr. Alcalde explicando como ha sido el proceso de baremación que fue también publicado.

- Pregunta si el equipo de gobierno está en la obligación de haber informado a la oposición de los servicios mínimos de Quintana durante la huelga del 14 de noviembre.

El Sr. Alcalde responde que no es obligatorio.

- Se pregunta sobre si puede informar tanto a la oposición, como al pueblo de Quintana de lo ocurrido en las instalaciones del futuro cine los pasos días y quién es el responsable de la vigilancia.

Contesta el Sr. Alcalde que sí han entrado unos chavales en el cine, pero no han destrozado nada y el tema ya está arreglado.

Por último, Doña Micaela Sánchez Romero, pide se tenga en cuenta cuando sea posible y haya medios para ello, la rehabilitación de acerado de calles que llevan cera de 30 años olvidadas, como puede ser Gabriel y Galán. Se ruega también que los pasos a los caminos rurales que han quedado cortados con la remodelación de la nueva rotonda de la carretera de Don Benito, accesible al menos a los viandantes mediante pasos de peatones.

El Sr. Alcalde comenta que cuando acaben las calles que se están arreglando seguirán con las otras. En cuanto a la rotonda el problema es que la normativa no lo contempla.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del grupo Popular, formula las siguientes preguntas y ruegos:

1º) Ruegan se mejore la iluminación de Ronda Esta.



El Sr. Alcalde pregunta que se informe de la situación de las obras de saneamiento de la zona de San Juan de los Rios de Quintana de la Serena por el T. Puesto de Obras de Ingeniería y Medio Ambiente.

A contestar: El Sr. Alcalde pregunta que se informe de la situación de las obras de saneamiento de la zona de San Juan de los Rios de Quintana de la Serena por el T. Puesto de Obras de Ingeniería y Medio Ambiente.

- ¿Por qué ha habido personas que no han podido ir a trabajar en el Ayuntamiento y en el resto del Orden de Prioridad con respecto a los 21 puestos de trabajo del Plan de Empleo?

El Sr. Alcalde pregunta que se informe de la situación de las obras de saneamiento de la zona de San Juan de los Rios de Quintana de la Serena por el T. Puesto de Obras de Ingeniería y Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde pregunta que se informe de la situación de las obras de saneamiento de la zona de San Juan de los Rios de Quintana de la Serena por el T. Puesto de Obras de Ingeniería y Medio Ambiente.

- ¿Por qué se ha producido la oposición de las personas que no han podido ir a trabajar en el Ayuntamiento y en el resto del Orden de Prioridad con respecto a los 21 puestos de trabajo del Plan de Empleo?

El Sr. Alcalde pregunta que se informe de la situación de las obras de saneamiento de la zona de San Juan de los Rios de Quintana de la Serena por el T. Puesto de Obras de Ingeniería y Medio Ambiente.

- Se pregunta sobre el estado de las obras de saneamiento de la zona de San Juan de los Rios de Quintana de la Serena por el T. Puesto de Obras de Ingeniería y Medio Ambiente.

Comenta el Sr. Alcalde que el Plan de Empleo de las personas que no han podido ir a trabajar en el Ayuntamiento y en el resto del Orden de Prioridad con respecto a los 21 puestos de trabajo del Plan de Empleo.

Por último, el Sr. Alcalde pregunta que se informe de la situación de las obras de saneamiento de la zona de San Juan de los Rios de Quintana de la Serena por el T. Puesto de Obras de Ingeniería y Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde pregunta que se informe de la situación de las obras de saneamiento de la zona de San Juan de los Rios de Quintana de la Serena por el T. Puesto de Obras de Ingeniería y Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde pregunta que se informe de la situación de las obras de saneamiento de la zona de San Juan de los Rios de Quintana de la Serena por el T. Puesto de Obras de Ingeniería y Medio Ambiente.

1) ¿Por qué se ha producido la oposición de las personas que no han podido ir a trabajar en el Ayuntamiento y en el resto del Orden de Prioridad con respecto a los 21 puestos de trabajo del Plan de Empleo?



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

35

El Sr. Alcalde contesta que ya ha pedido presupuestos para iluminar la calle, se está estudiando.

2º) Ruegan que para futuras actuaciones en las calles de Quintana, se tenga en cuenta la C/ Rinconada.

3º) Ruegan se estudie la posibilidad de colocar alguna medida que reduzca la velocidad de los vehículos en C/ Ramón y Cajal.

El Sr. Alcalde comenta que hay también otras y que este tema de la velocidad debe salir de la educación de las personas.

4º) ¿En qué puntos ha cambiado el Decreto para la Contratación a través del Plan Experiencia 2012, con respecto al 2011?.

El Sr. Alcalde contesta que solo hay que leerse el decreto.

Doña Gertrudis, contesta que ¿por qué el Alcalde ha actuado de diferente manera?..

El Sr. Alcalde responde que él antes de noviembre y por escrito le contestó y que el Ayuntamiento solo ha hecho la preselección y que las ofertas y demás estuvieron puestos mucho tiempo el Tablón de Anuncios.

5º) El Partido Popular pregunta si sigue en las mismas condiciones Don José Luís Paredes Caballero en la radio de Quintana.

Doña Gertrudis Barquero indica que fue el candidato socialista de Benquerencia de la Serena y luego Mancomunidad le dio un puesto de trabajo.

El Sr. Alcalde contesta que ya lo explicó en su día y que estuvo de prácticas, después ha enviado alguna maqueta.

6º) Una vez que ha terminado el contrato con la empresa encargada de la cafetería del Hogar del Pensionista. ¿Cómo tiene pensado el Ayuntamiento llevar a cabo su gestión?.

El Sr. Alcalde contesta que es competencia del Sepad y no es asunto del Ayuntamiento.

7º) Por último rogamus se bajen el sueldo un 10% el Sr. Alcalde y los Concejales liberados.

El Sr. Alcalde contesta que cuando lo haga Doña Gertrudis Barquero con su sueldo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

El Sr. Alcalde contesta que ya se pedirá presupuesto para iluminar la calle, en este momento.

2) Pregunta que para futuras actuaciones en las calles de Quintana, se tenga en cuenta la C/ Rincón.

3) Pregunta se estudie la posibilidad de colocar alguna medida que reduzca la velocidad de las vehículos en C/ Barón y C/ San.

El Sr. Alcalde contesta que hay también otras y que depende de la velocidad de cada una de las personas.

4) Ya que parece ha cambiado el Decreto para la Contabilidad a través del Plan Económico 2014, con respecto al 2013.

El Sr. Alcalde contesta que solo hay que leer el decreto.

El Sr. Alcalde contesta que para que el Alcalde ha estado de diferentes maneras.

El Sr. Alcalde contesta que el acta de noviembre y por escrito se contesta y que el Ayuntamiento solo se dedica a presentación y que las otras y demás cuestiones quedan cuando llegan al Tribunal de Arbitros.

5) El Sr. Alcalde pregunta si sigue en las mismas condiciones Don José Luis Paredes Caballero en la calle de Quintana.

Doña Gertrudis Bernaldo contesta que fue el candidato socialista de la candidatura de la Norma y luego Manzanedo le dio un puesto de trabajo.

El Sr. Alcalde contesta que ya se explicó en su día y que estuvo de prácticas después de enviado alguna información.

6) Una vez que ha finalizado el contrato con la empresa encargada de la gestión del Juego del Recreo, ¿cómo se va a proceder al Ayuntamiento llevar a cabo los juegos?

El Sr. Alcalde contesta que se empezará del 2014 y no se va a iniciar el Ayuntamiento.

7) Por último queremos saber el estado en 100% el Sr. Alcalde y las Concejales.

El Sr. Alcalde contesta que cuando se haga Doña Gertrudis Bernaldo con su trabajo.

Y no haberlo por escrito que estar siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos del día el principio del día por la tarde, se le va a dar la información de todo lo que se este en proceso ACTA CIENTO.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2.012.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HORRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena,, siendo las doce horas del día quince de diciembre de dos mil doce, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste D. LEOPOLDO G-CORONADO FERNÁNDEZ..

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA CON QUE HA SIDO CONVOCADA LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que la urgencia viene motivada por las noticias aparecidas en la prensa, en las que se da por hecho la reapertura de algunos Puntos de Atención Continuada por parte del Servicio Extremeño de Salud, sin que esté previsto el de Quintana de la Serena.

Por unanimidad se admite y ratifica la urgencia.

Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del P.P., qué criterios son los que van a aplicar, para reorganizar y reabrir pacs, contestando que los de siempre, cartillas de usuarios de más de 64 años, distancia al Centro de Salud, etc.



Edición: 2011

Impresión: 2011

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y ÚNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SEREN, REALIZADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

SEÑORES ASISTENTES:

- SR. PRESIDENTE
- D. JOSE ANGELES BENTOS MONTALBÁN
- SRAS. CONCELALES
- D. JUAN GARCIA FERRERA
- D. M. CARLOS MEDRANO MARTIN
- D. ANTONIO TEVA BALERA
- D. RAFAEL DAVILA PORTU
- D. ANA M. MARTIN SANCHEZ
- D. JOAQUIN CALDER HONDELO
- D. M. GONZALO BARRERO BARRERA
- D. ANTONIO MUELLO GONZ
- D. M. ENRIQUETA MONTALBÁN
- D. VICTORIA MONTALBÁN
- D. MICHAEL SANCHEZ ROMERO
- SR. SECRETARIO
- D. JOSE FRANCISCO VALLE RAMOS

En el día de ayer de ayer del Ayuntamiento de Quintana de la Seren, siendo las doce horas del día quince de diciembre de dos mil once, comparecieron a la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José Ángel Bentos Montalbán, así como los señores concejales, al objeto de celebrar en primer momento sesión extraordinaria y segunda del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal, por el Sr. D. EDUARDO GONZALO FERNANDEZ.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió al desarrollo del Orden del Día, siguiendo los siguientes puntos:

ARGUMENTO LA RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA CON QUE HA SIDO CONVOCADA LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde, tras la lectura por el mismo de la ordenanza convocada por las autoridades competentes en su materia, se ha dado fe de haberse cumplido con lo previsto en la Ordenanza convocada por parte del Sr. D. EDUARDO GONZALO FERNANDEZ, sin que este previera el de la Comisión de la Sesión.

Por lo tanto, se declara válida y legal la ordenanza.

El Sr. Alcalde-Presidente, propone a Don Carlos Medrano Martín, Sr. Secretario, para que sea el encargado de redactar y leer el acta de la sesión, así como de dar fe de su contenido, en el momento de la sesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de Organización y Funciones de la Diputación Provincial de Badajoz.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SEREN (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924786009
Fax: 924786023

Don Antonio Tena, del Grupo Socialista, indica que cree que Quintana de la Serena, con más de 5.000 habitantes y una población con silicosis importante ha de ser tenido en cuenta y en esto han de ir de la mano todos los partidos.

Por último Doña M^a del Carmen Medrano Martín, quiere decir que en una reunión que tuvieron con un responsable del SES, se vio claramente que no tenían ni idea de la problemática de Quintana de la Serena, ni los turnos de trabajo, ni la silicosis y piensa que dada su situación privilegiada dentro del Partido Popular, Doña Gertrudis Barquero pudo hacer más.

ASUNTO II.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOLICITANDO A LA JUNTA DE EXTREMADURA INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS QUE VA A UTILIZAR PARA LA REAPERTURA DE DIVERSOS PAC'S EN EXTREMADURA.

El Sr. Alcalde, después de agradecer a los Alcaldes de Benquerencia de la Serena, Monterrubio de la Serena y Valle de la Serena, así como a todos los asistentes su presencia, da lectura de la moción que dice así:

“Ante las alarmantes noticias aparecidas en la prensa regional el viernes día 14 de diciembre en relación al estudio de ampliar horarios en algunos Puntos de Atención Continuada afectados por los recortes sanitarios, el Grupo Socialista de Quintana de la Serena, presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

Insta al Gobierno de Extremadura que de manera urgente ponga en marcha las siguientes medidas:

- Explique los criterios que se van a utilizar para la reapertura o ampliación de horarios en varios PAC de la región que el pasado mes de junio se vieron afectados por el cierre de los mismos.
- Que no excluya el PAC de Quintana de la Serena de forma unilateral y considere todos los argumentos que en su día hemos hecho llegar al Gobierno de Extremadura, para que permanezca en las mismas condiciones que el 1 de enero de 2012.”

El Sr. Alcalde, Don José Ángel Benítez, desea explicar que tuvo conocimiento de la “Propuesta de Impulso” que presentó IU en la Asamblea de Extremadura para “Instar a la Junta de Extremadura a la reordenación y reorganización de los servicios sanitarios que se prestaban en los PACS cerrados o con horarios reducidos, para que se planteen la apertura y la extensión horaria de acuerdo con un estudio actualizado a las necesidades de la población y de las conexiones de transportes. Esta información, se completa ahora con la del Diario Hoy del 14 de diciembre, que habla de dos municipios concretos que va a reabrirse, Madroñera y Zahinos y se excluye a Quintana de la

Serena.



Fecha: 14/05/2014
Hora: 10:00

Don Antonio Juan del Grupo Socialista, indica que con el fin de la
gestión con más de 2.000 habitantes y una población con niveles importantes de
desempleo en zonas y en sus barrios de la zona de la zona de la zona.

Por último, indica que el Grupo Socialista, indica que con el fin de
gestión con más de 2.000 habitantes y una población con niveles importantes de
desempleo en zonas y en sus barrios de la zona de la zona de la zona.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOLICITANDO A LA JUNTA DE EXTREMADURA INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS QUE VA A UTILIZAR PARA LA REPARTICIÓN DE DIVERSOS PUESTOS EN EXTREMADURA.

El Sr. Alcalde, indica que se han solicitado a los Alcaldes de los municipios de la
zona de la zona de la zona y de la zona, así como a todos los municipios
de la zona de la zona de la zona.

Ante las dudas que se han generado en la zona de la zona de la zona
de la zona en relación al criterio de reparto de puestos en algunos municipios de la
zona de la zona de la zona, el Grupo Socialista de Quintana de la
Serena presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PROPUESTA

Para el Gobierno de Quintana de la Serena, que se acuerde lo siguiente:

1.- Exponer que en virtud de lo que se va a solicitar para la repartición de
puestos en virtud de la Ley de la zona de la zona de la zona de la zona de la zona
solicitada por el Grupo Socialista.

2.- Que se solicite al Sr. Alcalde de Quintana de la Serena de la zona de la zona de la zona y
exponer que los argumentos que se van a utilizar para la repartición de puestos en
algunos municipios de la zona de la zona de la zona de la zona de la zona de la zona
que el 1 de mayo de 2014.

El Sr. Alcalde, indica que se han solicitado a los Alcaldes de los municipios de la
zona de la zona de la zona y de la zona, así como a todos los municipios
de la zona de la zona de la zona.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SEREN (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924786009
Fax: 924786023

Según las conversaciones telefónicas que sostuvo en cuanto conoció la noticia, continúa el Sr. Alcalde, parece que ya hay una previsión de los que se van a abrir. No puede contactar ni con el Sr. Consejero, ni con el Sr. Gerente del SES y lo que se intenta es que todos los grupos estén de acuerdo con este asunto y se solicite en la forma prevista en la moción.

En turno de palabra, Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-LV, comenta que lo que hay es precisamente una "Propuesta de Impulso", se va a realizar un estudio de lo que se necesita y la noticia del Diario Hoy no es muy fiable, y podría asegurar y confirmar que no es verdadera.

A continuación, Doña Gertrudis Barquero Sanabria del Grupo Popular, toma la palabra para indicar, en primer lugar, que está de acuerdo con la moción.

El Sr. Alcalde comenta que lo que esperaba es que IU diera alguna explicación más clara de su actuación en este tema.

Contestando Doña Micaela Sánchez, de IU, que a su juicio lo que ocurre es que el PSOE no ha admitido todavía la derrota electoral.

El Sr. Alcalde contesta que a IU lo que hay que agradecerle es que en junio se cerraran los PACS y opina que, si se hubiera opuesto no se habrían cerrado. Es hipócrita permitir que se cerraran el 1 de junio sin hacer nada entonces.

El PSOE –continúa el Sr. Alcalde- ha presentado una enmienda en los Presupuestos del 2013, para que se dotara la partida y se reabrieran los PACS, en esa ocasión IU se abstuvo, cuando entonces era vinculante acatar, al poco tiempo presenta una propuesta de impulso y, a su juicio, IU ha de explicar qué ocurrió porque esas dos localidades hace tiempo que los Concejales de IU de ellas van diciendo que se abrirán. También quiere dejar claro que quiere que todos los PACS se abran, no tiene nada en contra de estas dos localidades.

Seguidamente el Sr. Alcalde recuerda a todos las actuaciones y actos que tanto el Ayuntamiento como la Plataforma "por nuestros derechos", han realizado para que el PAC de Quintana se reabriese.

Concluye el Sr. Alcalde diciendo que los responsables del cierre son tanto el Sr. Escobar, de IU, como el Sr. Monago, del PP y que a los ciudadanos de Quintana les hubiera gustado ver a los Concejales del PP y de IU, con ellos en las manifestaciones.

Contestando Doña Micaela Sánchez que lo que no puede hacerse es ir insultando.

El Sr. Alcalde comenta de nuevo que esperaba que IU justificase por qué el 26 de noviembre presentó una "Propuesta de Impulso" para que se reabran los PACS y días antes no quiso apoyar al PSOE para que en los Presupuestos de 2013, se contemplara



Teléfono: 924 21 50 00
Fax: 924 21 50 11

www.ayuntamientobadajoz.es
E-mail: quintana@ayuntamientobadajoz.es

Según las convocatorias adjuntas que se han enmendado en cuanto a la forma de presentar el Sr. Alcalde, por lo que se ha previsto en los que se van a emitir. No puede presentar ni con el Sr. Concejal, ni con el Sr. Concejal del PSOE y lo que se intenta es que todos los grupos estén en igualdad de condiciones y se solicite en la forma prevista en la convocatoria.

En tanto de palabra, María Mercedes Sánchez Romero, de IU-BIX-LV, comenta que lo que hay es precisamente una "propuesta de impulso", se va a realizar un estudio de lo que se necesita y la noticia del futuro hay que ser más fiable y precisa según y continuar para ser veraz.

A continuación, María Mercedes Sánchez Romero del Grupo Popular, con la palabra para hablar, en un momento que está en contacto con la reunión.

El Sr. Alcalde comenta que lo que se necesita es que IU tiene alguna explicación más clara de su posición en este tema.

Con respecto a la oferta de Sánchez de IU, que a su juicio lo que ocurre es que el PSOE no ha estado atento a la oferta electoral.

El Sr. Alcalde comenta que a IU le da un par de días para que se pueda reunir con el PSOE y que si se hubiera conocido no se hubiera conocido. La diputación debería estar en contacto con el Sr. Alcalde en estos momentos.

El PSOE -comenta el Sr. Alcalde- ha presentado una candidatura en los Presupuestos del 2011, pero que se dan las cuentas y se continúa con el PSOE en esta ocasión. IU se hubiera podido presentar en el momento anterior, al poco tiempo presenta una propuesta de impulso y a su juicio, IU ha de explicar que ocurrirá porque con los localistas para cuando que los concejales de IU de ellas van diciendo que se retirarán. También debería tener claro que cuando el PSOE se retire, ya tiene más en cuenta de esas las posibilidades.

Según comenta el Sr. Alcalde se van a tener las cuentas y a su vez que para el Ayuntamiento con el PSOE, por algunos motivos, han realizado para que el PSOE de Quintana se retire.

Con respecto al Sr. Alcalde dice que los representantes del grupo de IU de la lista de IU, como el Sr. Méndez del PP y que a los concejales de Quintana les debería haber estado con el Sr. Alcalde del PP y de IU, con ellos en las convocatorias.

Con respecto a la oferta de Sánchez de IU, que se puede hacer en un momento.

El Sr. Alcalde comenta de nuevo que espera que IU justifique por qué el 10 de noviembre presentará una "propuesta de impulso", para que se retiren los PSOE y otras antes de que se retire el PSOE para que en los presupuestos de 2011 se continúe.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SEREN (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924786009
Fax: 924786023

esa apertura y esto sería obligatorio y al Partido Popular lo mismo, por qué antes era que no con el PSOE y ahora sí con IU.

Doña Micaela Sánchez, de IU-SIEX-LV, contesta que IU, se abstuvo en el debate de los Presupuestos porque la propuesta era irreal, no había dinero. Contestando el Sr. Alcalde que para los PACS no había dinero y se gastó 1000.000,00€ en los premios CERES que ni siquiera existían.

Don Antonio Murillo Godoy, del Grupo Popular, manifiesta que la postura de su grupo es la misma de antes, de estar en contra del cierre del PAC y no tiene por qué coincidir con la gestión del P.P. en Extremadura.

El Sr. Alcalde quiere aclarar que le consta que los Concejales del P.P. en Quintana de la Serena, quieren que se abra el PAC, pero es verdad que quieren saber que ha pasado en el P.P., que se vote en principio que No a la propuesta de apertura del PSOE y ahora se vote que sí. Contestando Doña Gertrudis Barquero que no se podrían abrir todos y de lo que trata ahora es de reordenar y reorganizar, se va a estudiar el mapa sanitario de Extremadura y una vez vean las necesidades sanitarias, se decidirá. Antes esto se realizaba con criterios políticos, preguntando el Sr. Alcalde por qué dice que antes se hacía con criterios políticos y que el 1 de junio, cuando se cerraron, se podían haber reorganizado y no cerrarlo.

El Sr. Murillo Godoy quiere hacer saber que su postura es a favor de la moción y pide disculpas porque debe de ausentarse del Pleno.

Vistas estas intervenciones, la Corporación, por unanimidad, acuerda Aprobar la moción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.



Teléfono 924282000
Fax 924282013

B-0011 Ayuntamiento de Quintana de la Serena
www.ayuntamientoquintana.es

con respecto y esta serie obligatoria y el Partido Popular lo mismo, por que antes era que
no era el PSOE y ahora si con el.

Dña. Micaela Sánchez, de IU-SUREX-I.V, comenta que I.LI, en absoluto en el
debate de los presupuestos porque el presupuesto era íntegro, no había líneas. Comentario
de Sr. Alcalde que para los PACS no había dinero y se gasto 1000.000,00€ en los
presupuestos CIBDS que ni siquiera existían.

Dña. Antonia María Gómez del Grupo Popular, manifiesta que la postura de su
grupo es la misma de antes, de estar en contra del cambio del PAC y no tener por qué
coincidir con la gestión del P.S. en Extramuros.

El Sr. Alcalde quiere aclarar que lo comente por los Comisarios del P.S. en
Comisión de la Sesión, quiere que se abra el PAC, pero es verdad que dentro saber
que ha pasado en el P.S. que se está en principio por lo a la propuesta de apertura del
PSO y ahora se vota que el Comisario Dña. Micaela Sánchez comenta que no se podían
abrir todos y de lo que más ahora es de trabajar y reorganizar, se va a estudiar el mapa
actual de Extramuros y que sea con las necesidades actuales, se decida. Antes
era se realizaba una división política proponiendo al Sr. Alcalde por que dice que
antes se hacía con criterios políticos y que el I de Jaime como se venían, se podían
haber reorganizado y no así.

El Sr. Martín Gómez, quiere hacer saber que su postura es a favor de la moción
y que desearía porque date de nacimiento del P.S.

Antes como intercomunal, la Corporación por unanimidad acordó la
moción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y veinte minutos
del día se principia a celebrar por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual se
actúa en presente ACTA CERRIDA.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

16

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2.013.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA
D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN
D. ANTONIO TENA BALSERA
D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO
D. ANTONIO MURILLO GODOY
D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ.
D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ
D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de dos mil trece, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste, D. M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Puesto de manifiesto los borradores de las actas de la sesiones ordinaria del 29 de noviembre de 2012 y extraordinaria del 15 de diciembre de 2012, que son aprobados, por unanimidad, tal y como están redactados.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- El Sr. Alcalde quiere recordar el tema de las fachadas y sus adecentamientos, la próxima semana empezarán a salir las cartas a los vecinos cuyas fachadas están en mal estado y se sancionará a quien no haga caso.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

- En el mismo sentido hay que decir de los excrementos de los perros. Hay que recordar a sus dueños que deben recogerlos o se tendrá que sancionar también.

- También han aparecido nuevas pintadas y quiere advertir a quien las haga, que igualmente se le sancionará.

- Quiere informar, igualmente, sobre el pozo de granito de la casa de campo, que fue regalo de Quintana a Madrid y que está descuidado. Se le envió, en su día, una carta a la Alcaldesa y le contestó el Presidente del Patronato de la Casa de Campo diciendo que se iba a adecentar la zona. También quiere dejar claro que no se va a devolver.

- Por último, el Sr. Alcalde comenta que ha oído por la calle que hay personas que considera que la poda de los árboles se está haciendo mal y quiere informar que no hace falta que tenga que enterarse en la calle, cualquier persona puede comentarle lo que sea y si considera alguien que cualquier cosa no está bien, puede decírselo personalmente..

- Don Antonio Tena Balsera, el Concejal de Urbanismo explica como se realiza la poda.

- Don Joaquín Cáceres, Concejal de Deportes, quiere felicitar a Lucas Cuadrado, Santa Lamba y Alejandro y Alberto Gallardo, por los premios que han conseguido en ciclismo, miembros del Club Ciclista Quintana "Es natural", club que también ha conseguido la Chállenger de ciclismo en carretera y la Ronda Btt de montaña.

- Doña Carmen Medrano Martín, del Grupo Socialista, quiere explicar a la Corporación que desde junio no hay celador, lo que implica que no se puede atender adecuadamente a los enfermos que, si los médicos no están, se pueden encontrar con la puerta cerrada. Considera que hay una sala de urgencias que debería dejarse abierta para que las personas enfermas no estén fuera soportando las inclemencias del tiempo. Hay aparados pero lo primero es que hay que confiar en las personas e incluso se podría instalar alguna cámara.

Doña Carmen Medrano también explica que habló en un principio con el Coordinador del Centro de Salud y no hubo problemas, pero que posteriormente la llamó para decirle que la directora del área le ha dicho que no, que había aparados y expedientes.. Historiales clínicos no hay y no puede consentir que la gente esté en la calle.

Lo que se pretende, concluye Doña Carmen Medrano es que se haga una solicitud conjunta para pedir que la sala de urgencias permanezca abierta y si lo deniegan ya se actuará debidamente.

- Don Antonio Murillo, del Grupo Popular, comenta que le parece muy mal que no haya celador, pero no ve muy viable que la sala de urgencia se quede abierta.

- Doña Micaela Sánchez Romero, de IU, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta.

ASUNTO III.-ASUNTOS URGENTES.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

I) CONVENIO COLECTIVO POR EL QUE SE REGULAN LAS RELACIONES de TRABAJO ENTRE EL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL 2012/2015 Y ACUERDO MARCO PARA FUNCIONARIOS.

Admitida la urgencia,, por unanimidad, el Sr. Alcalde comenta que se trae a Pleno ambos documentos, que se llevan negociando ya tiempo, pero que como consecuencia de los Decretos Leyes recientes que revisaron y modificaron la legislación aplicable, los convenios y el acuerdo, es igual en al menos el 75%. Así pues quedará sobre la mesa y se enviará copia al resto de grupos por si tienen algo que apuntar y una vez se adecue a la legislación, se apruebe si es el caso.

II) CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA POR EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CENTRO RESIDENCIAL

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, se da cuenta del Convenio con un importe de 111.000,00€.

El objeto del presente Convenio es establecer los términos de colaboración entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Quintana de la Serena para mantenimiento de 10 plazas para personas mayores en situación de dependencia en Centro Residencial de titularidad municipal, manteniéndose vigente durante el ejercicio 2013

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Quintana de la Serena para mantenimiento de 10 plazas para personas mayores en situación de dependencia en Centro Residencial de titularidad municipal, por un importe total de 111.000,00€, con efectos económicos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Facultar y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el correspondiente convenio

ASUNTO XV.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. antes de enunciar las preguntas, quiere felicitar a Don Pedro Hidalgo por su labor como cantero y artesano, por su obra de la réplica de la pila bautismal donde fue bautizado Vasco Núñez de Balboa en Jerez de los Caballeros.

A esta felicitación se une el resto de Concejales y el Sr. Alcalde.

A continuación, Doña Micaela Sánchez Romero, formula las siguientes preguntas:

- ¿Qué criterios se han tenido en cuenta en la selección de las 10 personas para el taller de empleo?

El Sr. Alcalde contesta que se ha aplicado el decreto y ya en la explicación que dio en la TVQ, expuso que el Sexpe envió una preselección de 30 personas, por la fecha de antigüedad. Después el Ayuntamiento seleccionó a 10. Por circunstancias económicas y cargas familiares, 1 punto por cada hijo y se le dio 5 puntos al que menos ingresos familiares tenía y de ahí inversamente proporcional con una hoja de cálculo. No ha habido reclamaciones. Sí que el Ayuntamiento ha realizado alguna observación al Sexpe, en el sentido de que la preselección se ha llevado a cabo por antigüedad, que se pierde por trabajar unos días.

- ¿Por qué las personas seleccionadas para ejercer la labor de carpintero no están en estos momentos desempeñando ese trabajo?

El Sr. Alcalde responde que alguno sí, pero también sustituyen a otros puestos por vacaciones, bajas etc. y con esa condición entraron. Se contrataron para una obra concreta que no se llevará a cabo mientras no se tenga dinero.

- Doña Micaela Sánchez, comenta que ha visitado las instalaciones del cine y la verdad es que quería preguntar que como es posible que se hayan descuidado de tal manera los baños, pasillos, mobiliario, los rodapiés están en el suelo, las paredes con unas humedades impresionantes.

Contesta el Sr. Alcalde que hay un problema de humedades por los días de lluvia y en cuanto pase el invierno se arreglará.

-Doña Micaela Sánchez Romero, comenta que en el mes de julio, en Pleno, el Sr. Alcalde comentó que la TVQ tenía que cerrar sus puertas debido a una notificación que se había recibido por parte del Gobierno Regional. Pregunta si hay alguna noticia al respecto o se ha solucionado ya el problema.

Tras haber leído los datos de la memoria de la obra de la...
que se ha realizado en el año 2014...

A continuación se detallan los datos de la obra...

El coste total de la obra es de 10 millones de euros...

El Ayuntamiento de Badajoz ha acordado...
para la ejecución de la obra...

En consecuencia, se propone...
para la ejecución de la obra...

El Ayuntamiento de Badajoz...
para la ejecución de la obra...

Tras haber leído los datos de la memoria de la obra...
que se ha realizado en el año 2014...

A continuación se detallan los datos de la obra...

El coste total de la obra es de 10 millones de euros...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde comenta que no se ha seleccionado. Tuvo una reunión y parece que el problema era Canal Sur, que se quitó. También enviaron una propuesta de sanción, al que se contestó y hasta hoy no hay nada.

Por último, ruega que se haga todo lo posible para que la línea de wifi que suministra el Ayuntamiento a muchos de sus vecinos, funcione lo mejor posible porque la mayoría de los ciudadanos están pagando por un servicio que no se les presta adecuadamente.

El Sr. Alcalde contesta que el contrato wifi cumple el 3 de febrero, era de dos años y hay que ampliar porque hay 280 usuarios, el 25% está con esta wifi del Ayuntamiento y la solución pasa por instalar un nodo en el cine.

A continuación toma la palabra Don Antonio Murillo Godoy, del Grupo Popular, que formula las siguientes preguntas:

Antes de entrar en ellas, quiere felicitar a Don Pedro Hidalgo por la obra de la pila bautismal y al Club Ciclista y a los componentes del club por los premios que han conseguido:

- ¿Se ha estudiado alguna medida de reducción de velocidad del tráfico dentro del casco urbano?

El Sr. Alcalde contesta que, tal y como ya manifestó en el Pleno anterior, no se van a colocar Más "pasos elevados" y lo que pide es la colaboración de todos para que se respete la velocidad y si no se hace, hay que sancionar.

- ¿Es cierto que el Ayuntamiento tiene una propiedad en la charca de Zalamea, y si es así, en qué condiciones está y si podría ser utilizada por los ciudadanos de Quintana?

El Sr. Alcalde dice que sí, que es una nave diáfana y no está en condiciones de ser habitada.. El objetivo es venderla y se obtuvo a cambio del usufructo de una vivienda del Ayuntamiento en Quintana.

¿Para cuándo el equipo de gobierno va a llamar a la oposición, para formar parte de los procesos de selección y contratación de trabajadores que realiza el Ayuntamiento de Quintana?

El Sr. Alcalde contesta que es algo que no hace falta y eso puede comprobarse porque no ha habido reclamaciones. Además tampoco está permitido.

-¿Qué se hace con los bordillos y adoquines que se quitan de las obras que se realizan en las calles del pueblo?.

El Sr. Alcalde responde que adoquines en esta legislatura no se han quitado ninguno, en la anterior se vendió algún camión, poniendo el precio la Arquitecto Técnico Municipal.

El Sr. Alcalde comenta que no se ha acordado... Temo que los vecinos y vecinos que al...
profesor con el que se puede... También me gustaría que se acordara de...
contar y hasta hoy no hay nada.

Por último, tengo que decir que se sigue todo lo posible para que la obra de...
el Ayuntamiento a través de sus... También se sigue trabajando para...
elaboración de un estudio que no se ha podido...
elaborar.

El Sr. Alcalde comenta que el estudio... de la obra...
hay que seguir... El 2002 está con... del Ayuntamiento y la...
realización para... un año en el...

A continuación se le pregunta... del Grupo Popular...
trabaja en el...
trabaja en el...
trabaja en el...

Antes de entrar en... a Don Pedro Hidalgo...
trabaja en el... y a los... del...
trabaja en el... y a los... del...

El Sr. Alcalde comenta que... de...
trabaja en el... y a los... del...
trabaja en el... y a los... del...

El Sr. Alcalde comenta que... y como ya...
colaborar... y lo que... de...
velocidad y el... que...

El Sr. Alcalde comenta que... en la...
trabaja en el... y a los... del...
trabaja en el... y a los... del...

El Sr. Alcalde dice que... que se...
trabaja en el... y a los... del...
trabaja en el... y a los... del...
Asuntuntölkö de Quintana

El Sr. Alcalde comenta que... a...
trabaja en el... y a los... del...
trabaja en el... y a los... del...
Asuntuntölkö de Quintana

El Sr. Alcalde comenta que... que...
trabaja en el... y a los... del...
trabaja en el... y a los... del...
Asuntuntölkö de Quintana

El Sr. Alcalde comenta que... que...
trabaja en el... y a los... del...
trabaja en el... y a los... del...
Asuntuntölkö de Quintana

El Sr. Alcalde comenta que... que...
trabaja en el... y a los... del...
trabaja en el... y a los... del...
Asuntuntölkö de Quintana



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Si algún empresario los ha necesitado para alguna obra, se han valorado y el Ayuntamiento ha cobrado. Los bordillos sin corte que se están quitando no se pueden reutilizar.

- ¿Se ha realizado estudio comparativo sobre la tasa para la conservación y adecuación de caminos?.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Secretaría-Intervención, que informa que el estudio está ordenado por el Sr. Alcalde, pero que ahora no tiene tiempo material para hacerlo, dada la enorme cantidad de informes y cuestiones que el Ministerio de Hacienda está requiriendo de los Ayuntamientos.

- ¿Hay alguna novedad sobre el estudio de los presupuestos para la iluminación de la calle Ronda Este, una de las principales vías de entrada y salida de Quintana de la Serena?.

El Sr. Alcalde contesta que sí, que se están suministrando cuatro presupuestos y se va a estudiar cuál es el económicamente más ventajoso.

- Don Antonio Murillo Godoy ruega que se dote a los trabajadores del Ayuntamiento de la uniformidad y medidas de seguridad necesarias.

El Sr. Alcalde manifiesta que en cuanto a las medidas de seguridad, se está muy pendiente de que las tengan y que las utilicen. Lo de la uniformidad es más problemático.

- Por último ruega que se levanten y limpien algunas alcantarillas que están atascadas, contestando Don Antonio Tena, Concejal de Urbanismo, que ya se han tenido que levantar alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.



El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 103 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la misma Ley, acuerda lo siguiente:

1. Se acuerda convocar elecciones municipales para el día 15 de mayo de 2011, a las 12 horas de la tarde, en el ayuntamiento de Quintana de la Serena.

2. El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 103 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la misma Ley, acuerda lo siguiente:

3. Se acuerda convocar elecciones municipales para el día 15 de mayo de 2011, a las 12 horas de la tarde, en el ayuntamiento de Quintana de la Serena.

4. El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 103 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la misma Ley, acuerda lo siguiente:

5. Don Antonio Martín García, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 103 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la misma Ley, acuerda lo siguiente:

6. El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 103 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la misma Ley, acuerda lo siguiente:

7. Por último, se acuerda que se tramiten y limpien todos los expedientes que se encuentren en trámite en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, para su correspondiente archivo.

Y en virtud de lo establecido en el artículo 103 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la misma Ley, acuerda lo siguiente:

PROCEDE ACIA CERRAR



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

17

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2.013.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HORRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ.

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas del día veinte de marzo de dos mil trece, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.

Puesto de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del 29 de enero de 2013, es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- El Sr. Alcalde quiere informar que la última obra de Diputación, en C/ Laguna ya se ha terminado y quiere agradecer a Doña Juana Deogracias por el diseño novedoso de los bancos que allí se han instalado.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

- En otro orden de cosas, comenta el Sr. Alcalde que hoy día 20, se han abierto las urnas en la consulta promovida para la participación ciudadana, en la elección de la celebración del día de San Isidro. Como se sabe, hay dos días el 15 y el 18 de mayo. Los resultados según el acta levantada por el Secretario es el siguiente:

Votos totales 409

A favor del 15 de mayo: 343 votos en urna y 6 Internet, total 349

A favor del 18 de mayo: 57 votos en urna y 3 internet, total 60.

Por tanto será el 15 de mayo.

- El Sr. Alcalde informa que el 21 de marzo también se va a celebrar el Cros de Mancomunidad, en el que habrá más de 650 participantes de los Colegios e Institutos de la Comarca, en el Parque Nuevo.

- Se informa de la Operación de Tesorería con el BBVA, por importe de 100.000,00€. Se devolvieron operaciones por importe de 290.000,00€, pero dado que la Junta de Extremadura no pagó lo que debía por los Convenios, se ha tenido que sacar esta Operación

- También informa de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2012.

- Quiere felicitar el Sr. Alcalde a Melita Chacón, que ha quedado Campeona Nacional en Reino Unido en salto de altura y a Don Juan Antonio Chacón que también volvió a ganar el Premio Nacional Veteranos. A esta felicitación se unen IU-Siex y el Grupo Popular.

- En cuanto al tema de los caminos –continúa el Sr. Alcalde- todos saben que están muy mal, lleva 3 meses lloviendo, cuando deje de llover se harán todos los caminos.

- En cuanto al tema de los recibos de agua tiene que informar que a veces, cuando no se leía un mes el contador, el mes siguiente se pagaba algo más y se compensaba. El problema ahora está en la Tasa Monago, que está con tramos y si un mes no se lee el contador y el mes siguiente, al entrar el otro tramo, se duplica la imposición. Este hecho se ha puesto de manifiesto a la Junta de Extremadura que no quiere saber nada. Se va a intentar con Aqualia a ver de que forma se puede corregir este tema, aunque concluye el Sr. Alcalde que puede ser complicado..

- Otro tema que quiere explicar es lo que se refiere a las reclamaciones por el copago farmacéutico. Se dijo por parte de la Junta de Extremadura, que en dos meses se devolvería. Ha llegado el mes de febrero y cuando la gente empieza con las reclamaciones se les pide fotocopias de recibos de recetas de tres o cuatro meses atrás, que ya no se tienen.



- En otro orden de cosas, durante el Sr. Alcalde por día 30, se han reunido las mesas de la comisión promotoras para la participación ciudadana, en la elección de la candidatura del día de San Isidro. Como se sabe, hoy día es el 15 y el 18 de mayo. Las candidaturas según el orden de votación son el siguiente:

Votos válidos 400
A favor del 15 de mayo: 163 votos de mesa y 6 votos, total 169
A favor del 18 de mayo: 233 votos de mesa y 5 votos, total 238

En consecuencia el 15 de mayo

- El Sr. Alcalde informa que el 31 de mayo también se va a celebrar el Censo de Población, en el que habrá más de 400 participantes de las Comisiones Promotoras de la Comunidad, en el barrio de...

- En relación de la Operación de Tránsito con el BIVV, por importe de 100.000€, se ha solicitado un préstamo por importe de 200.000€, para poder pagar la deuda de los intereses que se ha generado en los últimos meses.

- También informa de la ejecución de la liquidación del presupuesto de 2012.

- Como informe el Sr. Alcalde a María Ceballos, que ha querido comparecer Nacional en Reino Unido en este momento y a José Juan Antonio Ceballos que también volvió a cargo el Premio Nacional. A esta información se han unido y el Consejo Municipal.

- En cuanto al tema de los terrenos -comunidad de Sr. Alcalde- todos saben que están muy mal, pero se están haciendo, cuando hay de hacer se harán todos los terrenos.

- En cuanto al tema de los trabajos de agua, tiene que informar que a veces cuando se va a los alrededores de los terrenos se pagan algo más y se compensa. El problema sigue con el Sr. Alcalde, que está con los terrenos y el día que no se los da el alcalde y el tema siguiente, al estar el agua, se aplica la imposición. Hay trabajo se ha pedido de revisión a la Junta de Regantes para no pagar nada más de un millón con respecto a los que están en posesión de los terrenos, aunque también el Sr. Alcalde que quiere compensación.

- Otro tema que quiere explicar es lo que se refiere a las reclamaciones por el campo inundado. Se dio por parte de la Junta de Regantes, que en los meses de diciembre. Ha llegado al nivel de inundación y cuando se empieza con las reclamaciones se las pide los trabajos de revisión de los terrenos de los regantes para que se les pague.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Doña Carmen Medrano Martín, del Grupo Socialista, comenta que a los pensionistas le devuelven pero a los beneficiarios de los pensionistas les piden altas a terceros, el modelo de solicitud oficial y las fotocopias de las recetas que es lo que no se guardan.

Seguidamente Don Joaquín Cáceres Horrillo, del Grupo Socialista desea felicitar a Melita Chacón por ganar el Campeonato Nacional del Reino Unido de Salto de Altura, así como a Don Juan Antonio Chacón, Campeonato de España de Salto de Altura de Veteranos y también felicitar a las niñas María Tejado y Pilar Fernández, por los éxitos en Gimnasia Rítmica en benjamin y Cadete de los Judex que se celebraron en Calamonte. Por último, quiere animar a todos a hacer deporte y también a que acudan al Cross de Mancomunidad.

A continuación, Don José Ángel, quiere comentar que desde el inicio de la legislatura actual, y con respecto a los boletines del Partido Popular, decidió leerlo y sólo contestar cuando se propusieran medidas constructivas. Ahora al leer el último, lo ha decepcionado, cree que los miembros del Grupo Popular están en una nube y lo que parece es que el grupo de gobierno es muy bueno o la oposición está en una nube,

Tiene que decir que jamás ha utilizado los PAC, como arma arrojadiza y piensa que en este punto, no están al lado de su pueblo y sí al lado de su partido. Opina que deberían haber dimitido como Concejales miembros del Grupo Popular. En cuanto a lo que pone en el boletín de que el Ayuntamiento ha de contratar a los celadores, tiene que recordar que la competencia en Sanidad es de la Junta y las del Ayuntamiento son otras como la limpieza de las calles y no va a quitar gente de la limpieza de calles que es su competencia para cumplir la competencia de la Junta de Extremadura.

Seguidamente el Sr. Antonio Murillo interrumpe en varias ocasiones al Sr. Alcalde, que le da el primer aviso de expulsión.

En cuanto a lo que dicen en el boletín de la carretera, de que se ha arreglado porque el PP presentó una moción, a su juicio -continúa el Sr. Alcalde- es para echarse a reír. Lo cierto es que hay que reconocer que el anterior Alcalde de este Ayuntamiento, estuvo en múltiples ocasiones en la Consejería de Fomento, para que la carretera fuera lo que es hoy. Es cierto que lo ha terminado un gobierno del Partido Popular, pero en este tema de la carretera hay que agradecer las actuaciones del actual equipo de gobierno de la Junta de Extremadura, pero también al ejecutivo anterior.

- El Alcalde continúa diciendo que el Grupo Popular es un instrumento para transmitir a los que gobiernan de su grupo, lo que verdaderamente pasan en los municipios.

- Concluye el Sr. Alcalde indicando, que lo que no es normal es que la Consejera del ramo de los canteros, aún no haya venido a Quintana de la Serena y reprocha al



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Partido Popular que no haya tomado la iniciativa para que la Consejera visitara Quintana de la Serena-

Tras estas intervenciones llama la atención por 2ª vez a Don Antonio Murillo.

El Sr. Alcalde, opina también que en lugar de corregir el déficit con el dinero que se abstuvo del impuesto a los depósitos de los bancos, tendría que haberse quedado con el déficit del resto de Comunidades Autónomas y haber empleado ese dinero para la ejecución de un Plan Extraordinario de empleo para Extremadura.

- Por último, en cuanto a lo que decía el boletín del sueldo del Sr. Alcalde, tiene que decir que se aprobó por el Pleno, de acuerdo con los criterios que se adoptaran con la Fempej por todos los partidos., indicando que es el sueldo que se tiene por la responsabilidad de ser Alcalde.

- Doña Carmen Medrano Martín, del Grupo Socialista, quiere comentar que en el Pleno anterior se acordó enviar un escrito al SES para que la sala de urgencia permaneciera abierta, era algo en lo que todos estuvieron de acuerdo. Tiene que informar que no ha tenido ninguna contestación por parte del SES y no le parece que después de quedar de acuerdo en esto, se hable en el boletín del PP en tono despectivo

- Finalmente, Don Antonio Murillo, del Grupo Popular, quiere también felicitar a los ciclistas y al resto de deportistas de Quintana.

ASUNTO III.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA POR EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

- Por Secretaría-Intervención se da cuenta del borrador del Convenio citado, comentando también que el Ayuntamiento recibirá una subvención de 64.408,18€

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º) Aprobar el Convenio en todas sus cláusulas.

2º) Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para la firma del mismo y para ultimar los trámites para su cumplimiento.



Por tanto, se acuerda que en los términos de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de la Diputación Provincial de Badajoz, se apruebe el presente convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Quintana de la Serena y la Diputación Provincial de Badajoz.

En fe de lo cual, se ha firmado el presente convenio en Quintana de la Serena, a los 15 días del mes de mayo de 2008.

El Sr. Alcalde, en nombre del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, y el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, en nombre de esta institución, firman el presente convenio de colaboración.

Por último, se acuerda que el presente convenio de colaboración se publique en el Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Quintana de la Serena y en el Boletín de Información Municipal de la Diputación Provincial de Badajoz.

En fe de lo cual, se ha firmado el presente convenio en Quintana de la Serena, a los 15 días del mes de mayo de 2008.

Firmado: Sr. Alcalde, Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA
POLÍTICA SOCIAL, SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUDANTADO DE QUINTANA DE LA SERENA POR EL QUE SE AYUDA UNA SITUACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y FINANCIAción DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Por Secretaría Intersección se da cuenta del contenido del presente convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Quintana de la Serena y la Diputación Provincial de Badajoz.

En fe de lo cual, se ha firmado el presente convenio en Quintana de la Serena, a los 15 días del mes de mayo de 2008.

1) Aprobado el presente convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Quintana de la Serena y la Diputación Provincial de Badajoz.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

ASUNTO IV.- INFORME INTERVENCIÓN 4º TRIMESTRE 2012, PLAN DE AJUSTE.

Por Secretaría-Intervención, tal y como se contempló en su día al aprobar el Plan de Ajuste y así se establece en la legislación de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, de la que quedan enterada la Corporación, así como de las Propuestas de Intervención.

El Sr. Alcalde comenta que discrepa del informe en el sentido de que lo que adeudaba la Comunidad Autónoma no eran 180.000,00 sino 240.000,00€.

En cualquier caso por Secretaría-Intervención se considera que todos los compromisos de carácter normativo se cumplieron, no así algunos otros parámetros que muchos de ellos no dependen de la actuación de la Entidad.

La Corporación, se da por enterada del informe enviado por Secretaría-Intervención al Ministerio.

El Sr. Alcalde quiere manifestar que en los meses de julio y septiembre, el Ayuntamiento ha estado mejor pero luego las contrataciones se dispararon un poco. En cuanto a la deuda general de 302.000,00€ hay que tener en cuenta que se tuvo que saldar las operaciones de tesorería a 31 de diciembre por 240.000€ y que la Junta de Extremadura no pagó hasta hace poco, las cantidades comprometidas de los Convenios por 240.000,00€, la diferencia son unos 60.000,00€ aproximadamente que es lo que se ha gastado al mes. El Sr. Alcalde también concluye diciendo que la Junta dejó de pagar lo comprometido de los celadores por 30.000,00€. El museo que de 18.000,00 pasa a 5.000,00. Así que el pago a proveedores se ha retrasado y para eso se ha sacado la operación de Tesorería.

ASUNTO V.- APROBACIÓN TECHO DE GASTO 2013.

De acuerdo con lo establecido en la LO 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio de Economía ha calculado la Tasa de referencia de crédito para 2013, 2014 y 2015.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el citado techo de gastos.

ASUNTO VI.- PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2013

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, el Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Doña Micaela Sánchez Romero comenta que el presupuesto tiene un total de 500.000,00 euros menos y que no va a aprobarlos por pensar que son irrealistas. También indica que aparece 300.000,00€ de ingresos en canteras que no se van a cobrar y luego 2.000,00€ en vestuario para la Policía.

Seguidamente Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que vienen al Pleno tarde y tienen que presentarse legalmente antes del 31 de diciembre de 2012 y no se le da cuenta al elaborarlos a la oposición que no tiene tiempo de estudiarlos para que pueda traer propuestas al Pleno.

En cuanto a los Presupuestos comenta que está la consignación de 300.000,00€ de las canteras que no se van a recaudar y prevista otra partida de 35.000,00€ de extra de vehículos, la misma cantidad del año pasado cuando se subió la tasa para este año. Aparece un aumento en la consignación de Retribuciones Básicas de la Policía y más del 86% del total se destina a gastos de personal y a la amortización de la deuda y se han subido los impuestos.

El Sr. Alcalde contesta que el Presupuesto es un documento técnico y lo que en él se contemplan son previsiones. Cree que es el más real que se ha hecho y lo primero que hay que resaltar es que hay una reducción de 300.000,00€, debido a una minoración de gastos y también de ingresos, como la participación en los ingresos del Estado (PIE) y el Fondo Regional de la Junta de Extremadura. El Sr. Alcalde declara también que no está contento con los Presupuestos por el recorte y el ajuste llevado a cabo.

Tras estas intervenciones, se pone de manifiesto el Presupuesto de la Entidad para 2013 que a nivel de capítulos arroja el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.416.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	777.342,44
3	GASTOS FINANCIEROS	115.750,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.700,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	566.207,56
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	100.000,00
	TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS	4.336.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACION	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.305.273,00



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	503.827,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.450.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	316.900,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	21.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	678.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
	TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	4.306.000,00

Se da cuenta también la plantilla del personal y las Bases de ejecución del citado Presupuesto.

Por Secretaría-Intervención se informa sobre el cumplimiento de la estabilidad y techo de gastos, así como nivel de deuda de acuerdo con lo establecido en la LO 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Corporación, con los votos a favor de los siete miembros del PSOE y en contra del P.P., IU-SIEX, acuerda:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Entidad para 2013, Bases de ejecución y plantilla del personal.

2º) Exposición pública por plazo de 15 días en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efecto de reclamaciones.

3º) Considerar elevados a definitivo estos acuerdos en el caso de que no se presenten reclamaciones por los interesados.

4º) Se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Junta de Extremadura.

ASUNTO VII.- ASUNTOS URGENTES.

No hay.

ASUNTO VIII.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V., formula las siguientes preguntas:



ORDEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Se da cuenta también la familia del personal y las bases de ejecución del contrato.

Por tanto, se recomienda al informante sobre el cumplimiento de la obligación y todo lo que se refiere al punto de partida de garantía con lo establecido en la Ley 30/1992 de 17 de junio de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Corporación con los datos a favor de los que se trata el presente del P.O.R. y en virtud del art. 10.1 del R.D. 1071/2001.

1º) Aprobación definitiva del presupuesto de la Entidad para 2013, bases de ejecución y familia del personal.

2º) Expediente de tramitación del contrato de 12 días en el R.O.P. y familia de Anuncio del Ayuntamiento a efectos de contratación.

3º) Cuestiones elevadas a definitivo con acuerdo en el caso de que no se presenten reclamaciones por los contratados.

4º) Se remite copia a la Subcomisión del Estado y a la Junta de Extremadura.

ARROYO VIII-ARROYO VIII

No hay

ARROYO VIII-BARRIO Y PUNTERAS

1º) Se analiza con esta la familia y los datos. Concretamente por el hecho de que se trata de un contrato de obra.

Dña. María Jesús Román de HU-BIK-L.V. firma los siguientes documentos:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

1.- En los últimos meses, se están escuchando quejas de los ciudadanos de Quintana acerca del pago del IBI, primero con las propiedades urbanas y ahora con las propiedades rurales. ¿No se ha podido controlar este impuesto antes?.

El Sr. Alcalde contesta que tiene razón, pero lo que se está haciendo es incorporar casas que no estaban dadas de alta, porque catastro no las incorporaba. Ahora el OAR lo está haciendo y a la vez se están dando facilidades para el pago.

En cuanto al suelo rústico, lo que se está haciendo es una regularización.

2.- Tras las lluvias acaecidas en los últimos meses, encontramos en Quintana caminos rurales totalmente inaccesibles y en un estado deplorable. Desde el Grupo Político de IU, se ruega se adecenten dichos caminos ya que todos estamos pagando nuestros correspondientes impuestos y para muchos casi imposible acceder a sus fincas sin daños a los vehículos.

El Sr. Alcalde responde que ya ha hablado de este tema, en la actualidad resulta imposible arreglarlo hasta que no acabe de llover y en cuanto se pueda se harán badenes de hormigón..

3.- ¿Qué noticias tenemos acerca de dejar el consultorio abierto en servicio de urgencias, cuando el servicio médico tenga que abandonar el centro con el fin de que los enfermos no tengan que esperar en la calle?

El Sr. Alcalde contesta que no hay respuesta de la Consejera.

- A continuación toma la palabra Doña Gertrudis Barquero, del P.P. que formula los siguientes ruegos. Se arreglen los baches de las calles y las zanjas que se abren cuando hay alguna avería en el abastecimiento de agua.

El Sr. Alcalde contesta que es verdad pero lo difícil es encontrar el material.

- Doña Gertrudis Barquero Sanabria, propone que el mercadillo se meta en la Carpa Municipal.. Contestando el Sr. Alcalde que el tema del mercadillo es muy complicado y ahora está bien, por lo tanto, es mejor no tocarlo.

- Doña Gertrudis Barquero, manifiesta que dada la revisión que se está haciendo del IBI y con ello van a resultar nuevos ingresos, solicita se rebaje el tipo del IBI urbano al 0,5%.

El Sr. Alcalde responde que ojala pudiera hacerlo porque con los recortes que están sufriendo los Ayuntamientos, no se puede.



1.- En las últimas sesiones se está examinando copia de los presupuestos de Quintana de la Serena del III período con las propiedades urbanas y áreas con las propiedades rurales. Para el período municipal se sugiere hacer:

El Sr. Alcalde contesta que para cada parte la que se está haciendo se han de tener en cuenta los datos de los terrenos que se han de tener en cuenta. A parte de eso se van a tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta.

En cuanto al resto de los datos se está haciendo un estudio de los terrenos.

2.- Para las futuras sesiones se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta. Se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta. Se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta. Se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta.

El Sr. Alcalde contesta que ya se ha hablado de que parte de los terrenos que se han de tener en cuenta se han de tener en cuenta. Se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta.

3.- Que se tengan en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta. Se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta. Se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta.

El Sr. Alcalde contesta que se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta.

4.- A continuación se van a hablar los terrenos que se han de tener en cuenta. Se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta. Se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta.

El Sr. Alcalde contesta que se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta.

5.- Los terrenos que se han de tener en cuenta se han de tener en cuenta. Se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta. Se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta.

6.- Los terrenos que se han de tener en cuenta se han de tener en cuenta. Se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta. Se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta.

El Sr. Alcalde contesta que se han de tener en cuenta los terrenos que se han de tener en cuenta.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Seguidamente el Partido Popular, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo se ha adjudicado el servicio de barra en los Carnavales? ¿Qué ingresos ha tenido el Ayuntamiento por esta adjudicación?

El Sr. Alcalde contesta que si hay alguna Asociación interesada en quedarse con ella, se le adjudica, en Carnavales no ha habido ninguna. Únicamente un hotelero local se interesó, pero no aceptó las condiciones exigidas, así que hubo que buscar a quines lo han hecho otras veces, que no han ingresado nada, pero se hicieron cargo de la paella.

2.- ¿La biblioteca de forma autónoma organiza algún tipo de actividad? ¿Nos puede informar de las últimas actividades organizadas? ¿Está preparando algo para el día del libro?.

El Sr. Alcalde responde que se realizan diversas actividades, tales como concursos literarios, encuentros con el autor, cuentacuentos, teatro guiñol, bibliopiscina, ayuda y colaboración con diferentes Consejerías y actividades en el día del libro y otoño cultural, preparación de presentación del segundo libro de un vecino de quintana.

3.- ¿Se está cumpliendo por parte del personal del Ayuntamiento la jornada laboral de 37,5 horas?.

El Sr. Alcalde dice que no, que está igual que antes y prefiere que sean eficaces y eficientes.

4.- ¿Ha solicitado el Ayuntamiento algún Plan, dentro del programa de obras y servicios de Diputación?. En caso afirmativo ¿Cuál ha sido la solicitud y cuánto la cuantía?.

El Sr. Alcalde contesta que sí, pero que se ha modificado y no sabe exactamente si van a aceptar la propuesta, aunque cree que sí. Cuando lo sepa lo dirá.

5.- ¿Se ha realizado un estudio comparativo para la conservación y adecuación de caminos?.

Por Secretaría se informa que aún no ha tenido tiempo.

6.- ¿Hay edificios de Quintana que son propiedad de la Junta?. ¿Cuáles son? ¿Ha saldado la Junta el pago del IBI de estos edificios?. En caso afirmativo ¿A cuánto ha ascendido el pago?.

El Sr. Alcalde contesta que el Instituto, Residencias, Pisos de Ronda Este y la Laguna, Semillero de Empresas y nos deben algo más de 14.000,00€ del 2012.



Reglamento de Fiestas Locales, dentro de siguientes programas:

1.- El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, dentro de los presupuestos de este Ayuntamiento, podrá celebrar actividades de carácter cultural, deportivo, recreativo, etc., en el territorio municipal.

El Alcalde podrá celebrar actividades de carácter cultural, deportivo, recreativo, etc., en el territorio municipal, dentro de los presupuestos de este Ayuntamiento, para el desarrollo de las actividades que se realicen en el territorio municipal.

2.- El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, dentro de los presupuestos de este Ayuntamiento, podrá celebrar actividades de carácter cultural, deportivo, recreativo, etc., en el territorio municipal.

El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, dentro de los presupuestos de este Ayuntamiento, podrá celebrar actividades de carácter cultural, deportivo, recreativo, etc., en el territorio municipal, para el desarrollo de las actividades que se realicen en el territorio municipal.

3.- El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, dentro de los presupuestos de este Ayuntamiento, podrá celebrar actividades de carácter cultural, deportivo, recreativo, etc., en el territorio municipal.

El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, dentro de los presupuestos de este Ayuntamiento, podrá celebrar actividades de carácter cultural, deportivo, recreativo, etc., en el territorio municipal.

4.- El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, dentro de los presupuestos de este Ayuntamiento, podrá celebrar actividades de carácter cultural, deportivo, recreativo, etc., en el territorio municipal.

El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, dentro de los presupuestos de este Ayuntamiento, podrá celebrar actividades de carácter cultural, deportivo, recreativo, etc., en el territorio municipal.

5.- El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, dentro de los presupuestos de este Ayuntamiento, podrá celebrar actividades de carácter cultural, deportivo, recreativo, etc., en el territorio municipal.

Por tanto, se informa que en el presente momento.

6.- El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, dentro de los presupuestos de este Ayuntamiento, podrá celebrar actividades de carácter cultural, deportivo, recreativo, etc., en el territorio municipal.

El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, dentro de los presupuestos de este Ayuntamiento, podrá celebrar actividades de carácter cultural, deportivo, recreativo, etc., en el territorio municipal.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

18

7.- ¿En qué fecha se ha pedido un préstamo de 100.000,00€ y para qué?

El Sr. Alcalde ya ha informado de la Resolución, es una Operación de Tesorería y se destinará a pagar a proveedores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

SE PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BÉNITEZ NOGAL

SES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA VERRILLO

D. M. CARBEN MOURANO

D. ANTONIO TENA BALEST

D. RAIMUNDO DÁVILA PU

D. ANA M. MARTÍN SANCH

D. JOAQUÍN CÁCERES FERRILLO

D. M. DE TRUJILLO REQUINDE SANABRIA

D. ANTONIO MURIELLO GONZ

D. LEOPOLDO GUORON FERNANDEZ

D. VICTORICA NOGALIN CRIST

D. MICAELA SÁNCHEZ BOMI

SE SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS

Antes de la Sesión y por la Presidencia se procede al desarrollo del Orden del Día.

ASUNTO 1.- ACTA ANTERIOR

Pronto de manifestación y desarrollo del acta de la sesión ordinaria del 28 de marzo de 2011, es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO 2.- INFORMACIÓN SECALDIA

El Sr. Alcalde quiere felicitar en primer lugar a los directivos del Instituto que se están trabajando, especialmente a Fátima Ramos Gómez Ocaña y Silvia Fariñas Nuñez por su trabajo en proyectos.



Y en la que fecha se ha pedido un préstamo de 100.000,00€ y para qué.
El Sr. Alcalde ya ha informado de la Resolución de la Diputación de Badajoz
y se decide a pagar a proveedores
Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente y
del día en que se acuerda, se levanta la sesión, de todo lo cual se
actúa en el presente APTA CERTIFICADO.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

18

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2.013.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ.

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veintiuna horas del día treinta de mayo de dos mil trece, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Puesto de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del 20 de marzo de 2013, es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- El Sr. Alcalde quiere felicitar en primer lugar a los alumnos del instituto que se están graduando, especialmente a Juan Ramón Gómez García y Silvia Falcón Moreno como mejores expedientes.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 30 DE MAYO DE 2013

SEÑORES ASISTENTES

EL PRESIDENTE:

D. JOSÉ ANTONIO BERTIZ HERNÁNDEZ

SEÑOR CONCEJAL:

D. IÑIGO GARCÍA FERRERA

D. M. CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANDRÉS TERA PALERA

D. RAÚL ANDRÉS DÍAZ RUIZ

D. ANA MARÍA SANCHEZ

D. JOAQUÍN CARRER HERNÁNDEZ

D. M. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ SANABRIA

D. ANTONIO MUELLO GÓMEZ

D. LEONARDO GARCÍA FERRERA

D. VICTORIA MAGALLES BERTIZ

D. MICHAELA RAMÍREZ HERNÁNDEZ

SEÑOR SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO YALLA SANCHEZ

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a las veintinueve horas del día treinta de mayo de dos mil trece, comparecieron, para la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Bertiz Hernández, los señores concejales señores: Iñigo García Ferrera, Raúl Andrés Díaz Ruiz, Ana María Sánchez, Joaquín Carrer Hernández, M. González Hernández Sanabria, Antonio Muello Gómez, Leonardo García Ferrera, Victoria Magalles Bertiz, Michela Ramírez Hernández y el Sr. Secretario Sr. José Francisco Yalla Sánchez.

Abierta la Sesión por la Presidencia se procedió al desarrollo del Orden del Día, variando los siguientes puntos:

ASUNTO I - ACTA ANTERIOR

Tras de reunirse el Pleno del Ayuntamiento de Quintana de la Serena el día 20 de mayo de 2013, se resolvió, por unanimidad, en primer lugar:

ASUNTO II - INFORMACIÓN AL CAJAL

En el Sr. Alcalde se le informó de los datos que se le comunicaron, expresamente a Don Ramón García García y Sr. Javier Martín Martín, como sigue:



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

- En otro orden de cosas, informa que el domingo se va a celebrar en Hijovejo, una prueba del campeonato de Biketrial de la zona sur (Extremadura-Andalucía).

También quiere comentar el Sr. Alcalde que en el Campeonato Nacional de Galgos con liebre mecánica, que se va a celebrar el 22 y 23 de junio, se ha tenido en cuenta muy especialmente las actuales circunstancias económicas. Aunque el presupuesto se ha elevado, el Ayuntamiento no va a aportar nada..

- Quiere felicitar a los Concejales de Cultura y Deportes, Raimundo Dávila Fortuna y Don Joaquín Cáceres Horrillo, así como a los trabajadores de la UPQ, que están trabajando para que el campeonato se celebre.

- El Sr. Alcalde informa también que la TVQ tiene que cerrar. En principio de dejar de emitir porque una tormenta quemó un enlace que se arregló.; pero ahora es la Junta de Extremadura que bajo amenaza de una multa importante ha ordenado el cierre.

- Por último, en plenos anteriores, se ha preguntado si se sabía que obra se iba a realizar con el Plan de Obras y Servicios de la Diputación. La financiación antes era 40% del Estado, 40% Diputación y 20% Ayuntamiento. En la actualidad la financiación es de 100% de la Diputación y se va a ejecutar la Obra de Urbanización del Polígono el Ejido, las calles que faltan transversales.

ASUNTO III.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2.

Se pone de manifiesto el proyecto de Modificación Puntual nº 2 del PGM en Quintana de la Serena.

Se explica, por Secretaría-Intervención, que consiste en dividir la unidad de actuación SUNC 04, en dos, para hacer factible su adecuado desarrollo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º) Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 2/2011. del Plan General de Ordenación Urbana de Quintana de la Serena, que consiste en la subdivisión de la actual UAU, en otra dos, SUNC 04-1 y SUNC 04-2, procediéndose a actualizar la reserva de edificabilidad residencia para vivienda protegida, siendo ésta del 40% del total.

Esta modificación ha sido redactada por Don Jaime Nieto Gallego , de la OGU VAT La Serena.



- En otro orden de cosas, indicar que el destino de las obras en el terreno de Quintana de la Serena...

También quiere recordar al Sr. Alcalde que en el Campamento Nacional de Fútbol...

Quiere felicitar a los Concejales de Cultura y Deportes, Ramón David...

- El Sr. Alcalde indica también que la TVD tiene que estar. En principio...

- Por último, en líneas generales, se ha preguntado si se sabe que otra se ha...

ARTÍCULO 10. - AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

Se hace un resumen de los puntos de la sesión de fecha 2 de mayo de 2011...

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la propuesta de modificación...

Para el desarrollo de la Comisión Informativa comparecerá la Comisión...

El Ayuntamiento instaura la Modificación Plural nº 2011 del Plan Local de Ordenación Urbana...

Las modificaciones se han redactado por D. Carlos María Gallego...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

2º) Se someterá esta aprobación inicial e información pública en el plazo de un mes en el BOP, DOE y periódico de mayor difusión, así como Tablón de Anuncios, requiriéndose igualmente informes de los Órganos y Entidades Administrativas Gestoras de intereses públicos afectados.

ASUNTO IV.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO DE DON MANUEL LEON CÁCERES COMO CRONISTA OFICIAL DE ESTA LOCALIDAD.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación el escrito de 07/02/2013, en el que se propone el nombramiento de Don Manuel León Cáceres, como cronista oficial de Quintana de la Serena.

En turno de palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-LV-SIEX, pregunta si no se podría hacer un concurso para este nombramiento

El Sr. Alcalde contesta que, en realidad no es cuestión del Ayuntamiento sino que es algo que ya está decidido.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, indica que la figura es importante y porque una asociación diga que debe ser nombrado Don Manuel, no lo ve bien

La Corporación, con los votos a favor de los miembros del PSOE y de IU y la abstención de los cuatro miembros presentes del Grupo Popular, acuerda:

Nombrar a Don Manuel León Cáceres, como cronista oficial de Quintana de la Serena.

ASUNTO IV.- ASUNTOS URGENTES.

No hay.

ASUNTO VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V., manifiesta que la pregunta sobre la TVQ ya la ha contestado el Sr. Alcalde en Información de Alcaldía, así que formula las siguientes:



El Sr. Alcalde encarga al Sr. Concejal Sr. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, como representante de la Corporación, que comparezca en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena para solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Asociación de Vecinos de Quintana de la Serena.

ASUNTO IV.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO DE DON MANUEL LEÓN CÁCERES COMO CONCEJAL OFICIAL DE ESTA LOCALIDAD.

En la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 14 de mayo de 2014, se aprobó el nombramiento de Don Manuel León Cáceres como concejal oficial de Quintana de la Serena.

En consecuencia, se propone al Sr. Alcalde para que comparezca en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena para solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Asociación de Vecinos de Quintana de la Serena.

El Sr. Alcalde encarga al Sr. Concejal Sr. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, como representante de la Corporación, que comparezca en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena para solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Asociación de Vecinos de Quintana de la Serena.

En consecuencia, se propone al Sr. Alcalde para que comparezca en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena para solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Asociación de Vecinos de Quintana de la Serena.

En consecuencia, se propone al Sr. Alcalde para que comparezca en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena para solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Asociación de Vecinos de Quintana de la Serena.

En consecuencia, se propone al Sr. Alcalde para que comparezca en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena para solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Asociación de Vecinos de Quintana de la Serena.

ASUNTO V.- ASUNTOS DIVERSOS

El Sr. Alcalde encarga al Sr. Concejal Sr. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, como representante de la Corporación, que comparezca en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena para solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Asociación de Vecinos de Quintana de la Serena.

ASUNTO VII.- RUCOS Y PRECATORIOS

El Sr. Alcalde encarga al Sr. Concejal Sr. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, como representante de la Corporación, que comparezca en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena para solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Asociación de Vecinos de Quintana de la Serena.

El Sr. Alcalde encarga al Sr. Concejal Sr. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, como representante de la Corporación, que comparezca en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena para solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Asociación de Vecinos de Quintana de la Serena.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

- En los últimos puestos de trabajo que se han adjudicado desde el Ayuntamiento ¿Pertencen a algún plan de empleo específico?

El Sr. Alcalde contesta que son los seis meses restantes del Programa de Experiencia y que los criterios de selección son los mismos que los anteriores del mes de noviembre.

- Las máquinas que son propiedad del Ayuntamiento. ¿Van a tardar mucho en arreglar los caminos?

El Sr. Alcalde responde que están arreglándose.

Don Antonio Tena Balsera expone a continuación todos los caminos que se están arreglando.

- Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V., ruega que desde el Ayuntamiento se de un toque de atención a todos los ciudadanos de Quintana para que no se arroje basura a la vía pública.

- Por último pregunta ¿Con qué objetivo se ha celebrado un acto, suponemos de partido, en el Salón de Actos del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que no fue un acto del partido, sino institucional y acudieron personal del área de economía socialista y empresarios de Quintana al que él acudió como Alcalde. El acto del partido fue después en la sede.

- A continuación toma la palabra Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del P.P. que formula las siguientes preguntas:

- ¿Por qué no se abrió la guardería el 15 de mayo, siendo día laborable?

El Sr. Alcalde responde que al igual que hicieran la mayoría de canteros y oficinas, se les dijo a los empleados del Ayuntamiento que quienes quisieran coger el día de San Isidro que lo pidieran. La guardería lo que hizo fue mandar un escrito a los padres para ver quienes llevarían a los niños. La mayoría optó por no llevarlos y a los que iban a llevarlos no les importó no hacerlo. Se tomarán de los días de asuntos propios que tienen o de las vacaciones anuales.

- Doña Gertrudis Barquero Sanabria, comenta en otra cuestión, que saben que se han realizado contrataciones de trabajadores sin que exista oferta pública.

Preguntan : ¿Por qué no se han hecho públicas las ofertas? Y ¿Dónde sale el dinero para estas contrataciones?



- En los últimos meses de trabajo que se han realizado desde el Ayuntamiento de Quintana de la Serena...

- El Sr. Alcalde comenta que son los seis meses restantes del Programa de Actuaciones y que los criterios de selección son los mismos que los anteriores...

- Los trabajos que son propiedad del Ayuntamiento van a ser realizados en un periodo de tiempo...

El Sr. Alcalde comenta que está trabajando...

- En cuanto a los trabajos que se están realizando en los caminos que se...

- En la última reunión de la Junta de Gobierno de Quintana de la Serena...

- Los trabajos que se están realizando en la zona de Quintana de la Serena...

- El Sr. Alcalde comenta que en los últimos meses de trabajo que se...

- A continuación se le pregunta por los trabajos que se están realizando...

- Para que se sepa la cantidad de trabajos que se están realizando...

- El Sr. Alcalde comenta que al igual que los trabajos que se están realizando...

- En la última reunión de la Junta de Gobierno de Quintana de la Serena...

- Preguntas. ¿Por qué no se han iniciado los trabajos? ¿Dónde está el...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde contesta que no le costa que se haya hecho así. Es verdad que él podría hacer contrataciones urgentes, pero no las ha habido. Todos los contratos de seis meses, son con oferta pública, salvo las ayuda a domicilio, la limpieza de edificios municipales y la ayuda a domicilio de la dependencia. Explica que existe, en estos casos, una bolsa de trabajo que antes la llevaba él, pero que ahora la lleva la Asistente Social, para que ella valore con criterios sociales y de necesidad.

El único trabajo que el Ayuntamiento da, cuando dispone de algo de dinero, son las contrataciones de un mes o así, para completar periodos a fin de poder cobrar la ayuda, el subsidio, etc.

- Doña Gertrudis Barquero, comenta que aunque se ha explicado en información de la Alcaldía, quiere preguntar en que va a consistir la obra del Plan de Obras y Servicios de la Diputación Provincial.

El Sr. Alcalde contesta que en el Polígono Industrial se van a urbanizar cuatro entradas que tenía que hacerlas el Ayuntamiento, para que los dueños del terreno industrial que allí están desarrollen ellos mismos la zona. Estas cuatro entradas son competencia del Ayuntamiento-

- El Partido Popular, por medio de su Portavoz, pregunta Cómo se sustituyen las bajas de los trabajadores del Ayuntamiento y si existe algún tipo de bolsa de trabajo.

El Sr. Alcalde responde que cuando hay alguna baja, el trabajador se sustituye con el propio sistema de selección que preparó el proceso. Otras veces no se ha sustituido..

- Doña Gertrudis Barquero, pregunta también que función realizan los empleados de TVQ.

El Sr. Alcalde contesta que, como se ve, están grabando el Pleno. En este sentido que ha explicado cómo se ha cerrado la TVQ por la Junta de Extremadura y considera que se podría haber solucionado si hubiera habido voluntad de hacerlo. Es verdad que hay una normativa y que ninguna televisión local la puede cumplir, pero también tiene que decir que ha estado funcionando estos años y que la TVQ no hace daño a nadie, sólo al Partido Popular porque no la controla. El Sr. Alcalde se pregunta por qué la ciudad de Badajoz por ejemplo, por el hecho de ser más rentable y que las empresas privadas se implanten allí, tengan acceso a información y los ciudadanos de los pueblos no.

- Doña Gertrudis Barquero, pregunta si se van a tomar medidas para solucionar el problema de los excrementos de los animales (caballos y perros).



El Sr. Alcalde contesta que no se trata de un hecho que se haya hecho en el sentido que el Sr. Diputado pregunta, sino que se trata de un hecho que se haya hecho en el sentido que el Sr. Diputado pregunta, sino que se trata de un hecho que se haya hecho en el sentido que el Sr. Diputado pregunta...

El Sr. Diputado pregunta que el Ayuntamiento de Badajoz dispone de algún tipo de servicio de atención al cliente, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz...

Dña. Gertrudis López pregunta que se ha informado en la sesión de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz...

El Sr. Alcalde contesta que se ha informado en la sesión de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz...

El Sr. Diputado pregunta que se ha informado en la sesión de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz...

El Sr. Alcalde contesta que se ha informado en la sesión de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz...

Dña. Gertrudis López pregunta que se ha informado en la sesión de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz...

El Sr. Alcalde contesta que se ha informado en la sesión de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz...

Dña. Gertrudis López pregunta que se ha informado en la sesión de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz, tal como se indica en el sitio web de la Diputación de Badajoz...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

19

El Sr. Alcalde contesta que en lo relativo a los perros, ha habido alguna multa y parece que se ha corregido bastante. El de los caballos es más difícil.

- El Grupo Popular pregunta ¿Cuándo se van a arreglar las bombillas fundidas de las farolas en la Avda. de la Constitución?.

El Sr. Alcalde contesta que en unos diez días aproximadamente, cuando Diputación Provincial tenga libre una grúa que se ha solicitado.

- Por último, Doña Gertrudis Barquero pregunta si hay alguna partida presupuestaria para Becas, como en otros años.

El Sr. Alcalde contesta que no, que ojala la hubiera, pero el Plan de Ajuste lo impedía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.



El Sr. Alcalde comenta que es lo relativo a los pases, ha habido algún punto y parece que se ha conseguido bastante. El Sr. Alcalde comenta que es lo relativo a los pases, ha habido algún punto y parece que se ha conseguido bastante.

El Grupo Propositor pregunta y cuando se van a realizar las obras de las fundas de la Avda. de la Constitución?

El Sr. Alcalde comenta que se van a hacer las obras de las fundas de la Avda. de la Constitución.

Por último, Sr. Alcalde, ¿cómo se van a realizar las obras de las fundas de la Avda. de la Constitución?

El Sr. Alcalde comenta que se van a hacer las obras de las fundas de la Avda. de la Constitución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se acuerda la remisión a la Comisión de Urbanismo para que se informe de todo lo que se ha tratado en esta sesión.

ACTA CERRADA



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

19

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2.013.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ.

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de julio de dos mil trece, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Antes de iniciar la Sesión el Sr. Alcalde comenta que se le va a mandar al Ayuntamiento de Santiago de Compostela una carta de condolencia por el accidente del tren ocurrido anoche y se va a guardar un minuto de silencio en homenaje y respeto por las víctimas y apoyo a las familias.

A continuación, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Puesto de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2013, es aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2012.

SEÑORES ASISTENTES

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, durante la sesión plena del día veinticinco de julio de dos mil doce, convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, las 20:00 h, se han reunido para celebrar, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal:

- SR. PRESIDENTE
- D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES
- SEÑES CONCEJALES
- D. DIEZ GARCÍA FERRERA
- D. M. CARMELO MEDRANO MARTÍN
- D. ANTONIO JIMENA HAJEJA
- D. RAFAEL GARCÍA FERRERA
- D. ANA M. MARTÍN MARTÍN
- D. JOAQUÍN CALVO GARCÍA
- D. M. FERRERÍA GARCÍA FERRERA
- D. ANTONIO MURILLO GARCÍA
- D. FLORENDO GARCÍA FERRERA
- D. M. JUDITH NOGALES JÓNEZ
- D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
- D. MICHAELA SÁNCHEZ RIVERO

SR. SECRETARIO
D. JOSÉ FRANCISCO VALLS BARRIO

Antes de iniciar la Sesión el Sr. Alcalde comenta que se le va a presentar al Ayuntamiento de Quintana de la Serena una carta de colaboración por el accidente del tranvía ocurrido en Badajoz y se va a pedir un informe de colaboración y apoyo por las víctimas y apoyo a las familias.
A continuación se procede al desarrollo del Orden del Día tratando los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR

Primero se manifiesta el acuerdo del pleno de la sesión ordinaria del 10 de mayo de 2012, en el que se aprobó, por unanimidad, tal y como se acordó.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

- El Sr. Alcalde quiere felicitar nuevamente a Melita Chacón Dávila por el campeonato de España de salto de altura veteranos; a Francisco Murillo, por el campeonato de Extremadura MTB y a Juan Ramón Gómez García por la nota obtenida en la selectividad (14 sobre 14). Felicitación que es compartida por todos los grupos.

- Por otro lado –continúa el Sr. Alcalde- todos los años por esta fecha se mandan cartas para que los propietarios de solares que no estén vallados y limpios, los adecenten. Hasta ahora no se ha sancionado porque se ha cumplido, pero también tiene que decir que no ha podido localizar a algunos propietarios. Espero que en el verano puedan identificarse y se le requiera para que limpien y adecenten los solares..

- Por último, recuerda que hace dos años se constituyó en Quintana la Mancomunidad en Asamblea Constitutiva, en la que el P.P. en colaboración con IU, nombraron a un representante del Ayuntamiento de Higuera de la Serena. Acuerdo que fue recurrido por el PSOE y ahora se ha dictado sentencia, que le da la razón a los ciudadanos y al partido socialista y hay que criticar la actuación entonces de IU y del PP, que no respetaron la decisión de los ciudadanos, ni los estatutos de la Mancomunidad.

ASUNTO III.- ANULACION SALDOS DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS

Por Secretaría-Intervención se pone de manifiesto el expediente de anulación de saldo de obligaciones de Presupuestos Cerrados, por un total de 92.925,11€.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, se concede la palabra a los Portavoces de los Grupos.

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-LV-SIEX, comenta que no le ha quedado claro por qué se anulan esos saldos.

El Sr. Alcalde explica que son sobrantes de consignaciones que no se utilizaron y que no se va a utilizar. No es dinero líquido sino cantidades constantes, que cuando el Secretario-Interventor determine se anularan.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular,, manifiesta que su grupo va a votar no en congruencia con sus votos anteriores al Presupuesto.

Así por ejemplo –continúa Doña Gertrudis Barquero, la partida de 67.000,00€ del C.T. del Colegio, cree que se presupuestó mal.

Después de estas opiniones, la Corporación con los cinco votos en contra del Partido Popular, a favor del Grupo Socialista y la abstención de IU-LV-SIEX

ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de anulación de créditos y obligaciones.

El Sr. Alcalde quiere felicitar nuevamente a María Jesús por el compromiso de España de salir de estos momentos a Francisco Martín, por el compromiso de la Universidad de Badajoz y a Juan Ramón Gómez García por la gran labor que realiza en la actualidad (14 de febrero de 2014) y la dedicación que se compromete por todos los grupos.

Por otro lado, también el Sr. Alcalde, todos los días por esta fecha se encuentran estas para que los propietarios de volantes que en estos volantes y folletos, los educadores, desde no se ha encontrado porque se los cumplidos pero también tiene que decir que no ha podido encontrar a algunos propietarios. Espero que en el futuro puedan identificarse y en la medida de lo posible que también y asociadas las volantes.

Por último, también que para que estos se cumplan en Quintana de la Serena, en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en el mes de febrero, en colaboración con el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, Ayuntamiento de Quintana de la Serena por el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, Ayuntamiento de Quintana de la Serena y el partido socialista y hay que tratar la situación económica de IU y del PP, que no respetar la decisión de los ciudadanos, en los estatutos de la Administración.

ACUERDO III.- ATRIBUCIÓN SALDOS DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS

Por el presente se acuerda la atribución de los saldos de las obligaciones de ejercicios cerrados por un total de 92.925,11€.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, se concede la palabra a los portavoces de los Grupos.

Dña. Mercedes Sánchez Romero, de IU-V-BAZ, comenta que no le ha quedado claro por qué se van a hacer estos saldos.

El Sr. Alcalde explica que son saldos de obligaciones que no se utilizan y que no se va a utilizar. Se va a utilizar para cancelar deudas, que cuando el Secretario Informativo determine se van a utilizar.

Dña. Mercedes Sánchez Romero, del Grupo Popular, manifiesta que su grupo va a votar en su contra con sus votos reservados al presupuesto.

Así por ejemplo, comenta Dña. Mercedes Sánchez Romero, la pérdida de 67.000,00€ del G.T. del Colegio, que van a ser pagados así.

Después de esto, comenta la Comisión Informativa con los cinco votos en contra del Partido Popular, a favor del Grupo Socialista y la abstención de IU-V-BAZ.

ACUERDO

Primer.- Aprobar inicialmente el expediente de creación de plazas y obligaciones



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Segundo.- Se expondrá al público por plazo de 15 días en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Caso que no haya reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

ASUNTO IV.- CESIÓN GRATUITA DE LOCAL A LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS SENILES.-

Por Secretaría-Intervención se pone de manifiesto que se ha iniciado el expediente para ceder el uso de los locales del Ayuntamiento en el que estaba la Cruz Roja para la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Demencias Seniles. Asociación sin ánimo de lucro, tal y como se recogen en sus estatutos

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, Doña M^a del Carmen Medrano, del Grupo Socialista, explica que esta Asociación sin ánimo de lucro, tiene el proyecto de hacer unos talleres ocupacionales para enfermos de alzheimer y demencias seniles con una ayuda del Ceder. Necesita un local y se ha considerado que el que se pretende ceder es el más indicado. Posteriormente, continúa Doña Carmen Medrano, se intentará construir un Centro de día, con la ayuda también se incluyen las obras necesarias para su adecuación..

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-LV-SIEX, indica que en ese local había chicas que tocaban y ensayaban. Contestando Carmen Medrano que ha se ha hablado con ellas y que, de cualquier forma, es más importante hacer el Centro.

Doña Micaela Sánchez, opina que todos los locales que el Ayuntamiento ceda deben ser para actividades sin ánimo de lucro

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, manifiesta que ahora que ha oído a Doña M^a del Carmen Medrano ha comprendido mejor, que el Secretario-Interventor no se lo explicó bien.

El Sr. Alcalde indica que ya iba en el programa socialista que se crearía un Centro de Día y que el local adecuado era éste.

Por Secretaría-Intervención se manifiesta que no es función explicar los proyectos del Grupo de Gobierno, que su función es explicar el expediente de cesión.

Tras estas intervenciones, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Iniciar el expediente para ceder gratuitamente los locales mencionados, por plazo de 5 años a favor de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Demencias Seniles., Vegas Altas-La Serena.

Segunda.- Se expone al público por cinco días en el BOP y Edición de Anuncio del Ayuntamiento a efectos de resoluciones.

Tercera.- Cuyo que no haya resoluciones el acuerdo se declara definitivamente.

ASUNTO IV.- CEBÓN GRATUITA DE LOCAL A LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS SEÑALAS.

Por Secretaría-Iniciativa se pone de manifiesto que se ha iniciado el expediente para poder el uso de los locales del Ayuntamiento en el que reside la Casa Rural para la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Demencias Señal. Asociación sin ánimo de lucro, tal y como se recoge en sus estatutos.

Visto el dictamen de la Comisión Instructiva competente, Doña M^a del Carmen Mediano del Grupo Socialista, quien por esta Asociación sin ánimo de lucro, tiene el proyecto de hacer un local para el desarrollo de actividades y denuncia realizar con una agenda del Centro. Respecto al local y se ha considerado que el que se pretende cubrir es el que se solicita. Por lo tanto, Doña Carmen Mediano, se le permite construir un Centro de día con la agenda también se incluye las obras necesarias para su adecuación.

Doña Micaela Sánchez Jimeno, de IU-V-PP, indica que en los locales citados que se solicitan y en el Centro de día, se ha incluido con ellas y que de cualquier forma, es más importante para el Centro.

Doña Micaela Sánchez, quien que indica los locales que el Ayuntamiento cada día debe ser para actividades de los vecinos de la zona.

Doña Gertrudis Rodríguez, del Grupo Popular, manifiesta que para que la casa y Doña M^a del Carmen Mediano se comprometan a pagar el seguro de incendio-robos para su explotación.

El Sr. Alcalde indica que ya ha en el programa social que se oferta en Centro de día que el local se ocupa en él.

Por Secretaría-Iniciativa se manifiesta que no se pueden explicar los proyectos del Grupo de Gobierno, que se función se explican el expediente de cada uno.

TRÁMITE INTERVENCIÓN DE COMPROBACIÓN POR MUNICIPALIDAD ACUERDO:

Primero.- Iniciar el expediente para poder gestionar los locales necesarios para plaza de 5 m² a favor de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Demencias Señal. Véase Anexo-La forma.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Segundo.- Someter el expediente a un periodo de información pública, por plazo de 20 días, mediante anuncio en el BOP, a fin de que los interesados presenten alegaciones que estimen pertinentes.

Tercero.- El expediente se remitirá a la Consejería Competente en materia de Administración Local, para su conocimiento.

ASUNTO V.- CUENTA GENERAL 2012

Por Secretaría-Intervención se informa del expediente tramitado para la elaboración de la Cuenta General del ejercicio 2012, así como el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-LV-SIEX, para indicar que no lo aprueba porque no cumple el Plan de Ajuste.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, manifiesta que la Cuenta General que ahora se trae a Pleno, demuestra el poco esfuerzo y los nulos medios empleados en el control del gasto, que se está llevando a cabo.

En verdad, continúa Doña Gertrudis, que tiene menos deuda a corto plazo, pero tiene más a largo plazo.

Hay una subida de impuesto y se ha recaudado más de 700.000,00€ en Tasas e Impuestos.

Contesta el Sr. Alcalde que se ha recaudado más de lo previsto.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria comenta que hay más gastos de electricidad, alumbrado público, se presupuestan 130.000 y se ejecutan menos 72.000,00€ y así con otras cosas.

El Sr. Alcalde contesta que el Presupuesto son cantidades que se prevén y si algo sobra, se lleva a gastos de personal para ayudar a la gente. La Junta ha reducido el 70% de las subvenciones de los Ayuntamientos y hay pendiente de cobro más de 1.100.000,00€.

Tras el debate, la Corporación, con los votos en contra del Partido Popular y de de IU-LV-SIEX y los votos a favor del Grupo Socialista,

ACUERDA:

- 1.- Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2012.
- 2.- Esta cuenta se expondrá al público durante 15 días en el BOP y, durante este plazo y 8 días más, se podrán presentar reclamaciones.

Segundo.- Someter el expediente a un período de información pública por plazo de 30 días, mediante anuncio en el BOP, a fin de que los interesados presenten alegaciones que estimen oportunas.

Tercero.- El expediente se remite a la Comisión Consultiva en materia de Administración Local, para su conocimiento.

ASUNTO V.- CIRCUITO GENERAL 2012

Por Secretaría Insurgente se informó del expediente tramitado para la elaboración de la Cuenta General del ejercicio 2012, así como el dictamen de la Comisión Especial de Contas.

Toma la palabra la Sr. Dña. Mónica Sánchez Romero, de IU-V-SILEX, para indicar que no le aqueja porque no cumple el Plan de Ajuste.

Dña. Gertrudis Blázquez Sánchez, del Grupo Popular, manifiesta que la Cuenta General que ahora se trae a Junta, demuestra el poco esfuerzo y los malos hechos realizados en el control del gasto, que se está haciendo a ciegas.

La verbal, continúa Dña. Gertrudis, que tiene muchas dudas a corto plazo, pero tiene más a largo plazo.

Hay una subida de impuestos y se ha recortado más de 700.000,00€ en IBI y impuestos.

Continúa el Sr. Alcalde que se ha recortado más de lo previsto.

Dña. Gertrudis Blázquez Sánchez continúa diciendo que hay más gastos de electricidad, alumbrado público, se gastaron 1.300.000 y se ejecutaron menos 12.000,00€ y así con otros cosas.

El Sr. Alcalde contesta que el presupuesto son cantidades que se prevén y si algo poder se lleva a punto de personal para estar a la Junta. La Junta ha reducido el 70% de las subvenciones de los Ayuntamientos y los problemas de crédito más de 1.100.000,00€.

Tras el debate, la Corporación, con los votos en contra del Partido Popular y de IU-V-SILEX y los votos a favor del Grupo Popular.

ACUERDO

1.- Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2012.

2.- Esta cuenta se expone al público durante 15 días en el BOP, y durante este plazo y a días más se podrán presentar reclamaciones.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

ASUNTO VI.- MOCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A AGRICULTORES Y GANADEROS PARA PALIAR LOS DAÑOS METEOROLÓGICOS EN LA CAMPAÑA 2012/2013.

Don Antonio Tena Balsera, del Grupo Socialista, da lectura íntegra de la moción que literalmente dice así:

“El municipio de Quintana de la Serena se encuentra en la provincia de Badajoz, en la comarca de la Serena y entre sus actividades económicas se encuentran el cultivo del cereal y el olivo, así como las explotaciones ganaderas.

La sequía padecida durante el año 2012, ha provocado una reducción extraordinaria durante la campaña de recolección 2012/2013 de la cosecha, siendo aproximadamente de un 80% inferior en el número de Kg. Recogidos sobre los datos de una cosecha media normal, así como una disminución considerable en el rendimiento graso de la aceituna. Similar están siendo los datos en el cultivo de cereal, como su repercusión en la ganadería dependiente de pastos y cosechas de cereal.

Ello va a suponer en nuestro municipio y localidades limítrofes que se encuentren en la misma situación una caída muy importante en los ingresos de productores de olivo, cereal y ganadería, medio fundamental de vida de la mayoría de los vecinos de estas localidades.

Esta situación está afectando actualmente también de manera muy considerable al resto de los sectores productivos de Quintana de la Serena.

En consecuencia, los grupos municipales conscientes de la grave situación económica que atraviesa nuestra localidad, propone al pleno adoptar los siguientes acuerdos:

1º) Solicitar al Ministerio de Economía una reducción en los módulos o coeficiente que gravan el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los agricultores y ganaderos (olivar, cereal y ganadería).

2º) Solicitar del Ministerio de Economía una reducción en los módulos o coeficientes que gravan el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del resto de actividades económicas del municipio y que dependen del resultado favorable de los ingresos que se producen en el sector primario.

3º) Solicitar del Ministerio de Empleo y Seguridad Social la exención de cuotas a la Seguridad Social.

4º) Solicitar del Ministerio de Empleo y Seguridad Social un aumento de los jornales de AEPESA para compensar la caída en producción del sector primario.

5º) Solicitar de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura ayudas para la reparación de los caminos públicos y



ACORDO VI.- MEDIDAS PARA LA APROXIMACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A AGRICULTORES Y GANADEROS PARA FALAR LOS DAÑOS METEOROLÓGICOS EN LA CAMPAÑA 2012.

El Sr. Antonio José Ballester, del Grupo Socialista, da lectura al texto de la moción que finalmente dice así:

"El municipio de Quintana de la Sierra se encuentra en la provincia de Badajoz, en la comarca de la Sierra y entre sus principales actividades se encuentran el cultivo del cereal y el olivo, así como las explotaciones ganaderas.

La sequía padecida durante el año 2012, ha provocado una rotación extraordinaria durante la campaña de producción 2012/2013 de la comarca, siendo aproximadamente de un 30% inferior en el número de kg. Hectárea respecto los datos de una campaña media normal, así como una disminución considerable en el rendimiento por hectárea de la siembra. Si bien esta pérdida de datos en el cultivo de cereal, como es lógico, en la ganadería dependiente de forraje y cosechas de cereal.

Este va a repercutir en tanto en municipios y localidades limítrofes que se encuentran en la zona, así como en las explotaciones ganaderas de la zona de producción de cereal y olivo, así como en el sector ganadero, siendo fundamental de vital importancia de los sectores de estas localidades.

Esta situación está afectando a un número considerable de explotaciones muy importantes en la zona de los sectores productivos de Quintana de la Sierra.

En consecuencia, los grupos municipales conscientes de la grave situación existente que atraviesa nuestra localidad, piden al grupo socialista las siguientes acciones:

1) Solicitar al Ministerio de Economía una reducción en los impuestos o exenciones por parte del Impuesto sobre el Renta de las Personas Físicas de los agricultores y ganaderos (olivo, cereal y ganadería).

2) Solicitar del Ministerio de Economía una reducción en los impuestos o exenciones por parte del Impuesto sobre el Renta de las Personas Físicas del resto de actividades económicas del municipio y que dependan del resultado bruto de las explotaciones que se producen en el sector primario.

3) Solicitar del Ministerio de Empleo y Seguridad Social la creación de nuevas y la Seguridad Social.

4) Solicitar del Ministerio de Empleo y Seguridad Social un aumento de las ayudas de AERPA para compensar la caída en producción del sector primario.

5) Solicitar de la Consejería de Agricultura, Ganadería Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura que se realice la explotación de los cultivos agrícolas y



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

vías de acceso a las distintas explotaciones agropecuarias de este término municipal muy dañadas por las inundaciones provocadas por las lluvias.

6º) Solicitar del Ministerio de Economía y del Gobierno de Extremadura una línea de créditos blandos para los agricultores y ganaderos que puedan hacer frente a los gastos de producción de sus explotaciones para la próxima campaña.

7º) Remitir este acuerdo a los Ayuntamientos de los municipios limítrofes para que se adhieran."

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción en su totalidad.

ASUNTO VII.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES-SIEX SOBRE LA SILICOSIS.

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-LV-SIEX, da lectura íntegra de la moción que literalmente dice así:

"Según algunos estudios Extremadura posee las mayores reservas de piedra de granito para construcción de Europa, y además una gran variedad de tipos de esta roca, con lo cual es fácil suponer que, a pesar de las momentáneas dificultades por la que pasa el sector debido al frenazo en la construcción, su actividad económica volverá a crecer y a recuperarse.

En relación con esta importante actividad se asocian también graves enfermedades profesionales, en especial la silicosis que en concreto en la zona de Quintana de la Serena afecta a más de 200 personas, número que continuará aumentando debido a que la enfermedad puede tardar un periodo de hasta 4 ó 5 años en manifestarse tras haber finalizado el trabajo en la cantera, siendo la silicosis una enfermedad propia de las explotaciones mineras del carbón, también se ceba en los trabajadores de las canteras que sin embargo no están cubiertos por el convenio de la minería y además deben viajar a Oviedo para obtener los informes válidos ante el tribunal de la Seguridad Social.

A pesar del tiempo que esta industria lleva funcionando y de su importancia presente y futura para Extremadura los trabajadores del sector sufren unas carencias importantes en la prevención de enfermedades profesionales y en la atención posterior una vez contraídas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU trae al Pleno de Quintana de la Serena el siguiente

ACUERDO:

Instando al Gobierno de Extremadura a tomar las siguientes medidas:

1.- Establecer un convenio marco o acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de la Silicosis, con sede en Asturias, con el fin de crear en la red hospitalaria extremeña una unidad especializada en afecciones pulmonares que permita el diagnóstico de casos de

que se accede a las distintas explotaciones agropecuarias de este término municipal muy
 distantes por las importantes barreras que las separan.

El objetivo del Ministerio de Economía y del Gobierno de Extremadura es crear
 créditos directos para los agricultores y ganaderos que permitan hacer frente a los gastos de
 producción de sus explotaciones para la próxima campaña.

El resultado que se espera a los Ayuntamientos de los municipios limitados para que se
 abastecerán.

La Corporación por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción en su totalidad.

**ACUERDO VII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE HI-VERDES-SI-ZA SOBRE
 LA SIERRA DE**

Dña. Mercedes García Romero, del HI-VERDES-SI-ZA de la Sierra de la Muela que
 fundamenta que en

"Según algunos estudios realizados en zonas de mayor riesgo de pérdida de ganado
 para explotación de la zona, a través de una variedad de tipos de cultivos, con lo cual se
 mejoraría el nivel de vida de los agricultores y ganaderos por la gran parte de los recursos que
 se obtienen en la explotación, se debería promover la creación de un grupo y a continuación

La creación de este tipo de explotaciones agrícolas se debería también promover en
 municipios, en especial en aquellos que en cuanto al terreno de la Sierra de la Muela
 están a más de 500 metros, donde los cultivos de secano son más escasos y donde la explotación
 puede tener un futuro de hasta 4 ó 5 años en explotaciones más jóvenes hasta el punto de
 la creación de una entidad propia de las explotaciones agrícolas de la zona.
 También se crea en los municipios de las comarcas que sin embargo no están sujetos por el
 convenio de la Sierra de la Muela para obtener los beneficios que se obtienen en
 el terreno de la Sierra de la Muela.

A partir del tiempo que esta entidad lleva funcionando y de su importancia presente y
 futura para Extremadura los miembros del grupo deben tener una concepción clara de la
 promoción de explotaciones agrícolas y en la medida de lo posible en un conjunto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de HI-VERDES-SI-ZA de
 Quintana de la Serena el siguiente

ACUERDO

Instalar al Gobierno de Extremadura a través del siguiente medio:

1.- Establecer un convenio marco a través de colaboración con el Instituto Nacional
 de la Sierra con esta de Extremadura por el fin de crear en las explotaciones agrícolas una
 entidad especializada en actividades agropecuarias que permita el desarrollo de estas de



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

silicosis que se producen con frecuencia entre los trabajadores de las canteras de granito de Extremadura.

2.- Iniciar ante las instancias correspondientes tanto de ámbito autonómico como estatal, el proceso conducente al reconocimiento de la silicosis como una enfermedad profesional de los trabajadores de las canteras extremeñas.

3.- Que se elabore un plan específico de prevención y vigilancia de las medidas de seguridad en el trabajo que aminore el riesgo tanto de enfermedades profesionales como de siniestralidad laboral en el sector."

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, indica que en primer lugar, que en Extremadura hay 39 neumólogos plenamente capacitados para diagnosticar la enfermedad. Por otro lado quiere destacar que la silicosis, como enfermedad laboral está ya reconocida desde 1975 y por último las empresas son la que tienen que procurar poner los medios precisos. Comenta también que va a votar a favor de la moción, pero indica que el problema es que los enfermos, según que grado, no tienen derecho a prestaciones. Les gustaría incluir una enmienda a la moción, incluyendo solicitar a la Junta de Extremadura se revise el art. 45, de la O.N. de 1969, que impide que los enfermos de primer grado no tengan prestación.

Doña Micaela Sánchez, de IU, dice que el informe del Centro de Oviedo es vinculante.

Doña Carmen Medrano comenta que a pesar de lo que dice Doña Micaela Sánchez, el informe de Oviedo es lo que más se tiene en cuenta, pero no es vinculante. También, comenta que su grupo votará sí a la moción, pero tiene que decir que la propuesta se llevó por IU a la Asamblea de Extremadura y ahora se lleva como Moción, y cree que están desinformadas. También le pregunta que ¿Por qué en lugar Convenio-Marco con el Instituto de la Silicosis, por qué no lo pidió a la Junta de Extremadura que reabra todos los PAC cerrados, que son clave para el seguimiento de la enfermedad en momentos de crisis.

Igualmente cree que lo que piden es que se reconozca el grado 1 por prestaciones y el punto 3 cree que se refiere a que la Junta de Extremadura dé más subvenciones a las empresas para poder llevar a cabo la prevención necesaria.

El Sr. Alcalde comenta que hay incompetencia de IU al presentar la moción porque al igual que en la Asamblea, quisieron quedar bien con este tema y metieron la pata. Cree que votarán sí a la moción, pero deberá modificarse.

El punto 1º se quedará igual, el punto 2º se modificaría en el sentido que la silicosis en todos sus grados lleve aparejada una prestación y en el punto 3º incluir la parte de subvención que se otorguen más y se controle que las empresas las destinen a ello.

Doña Micaela Sánchez, de IU, manifiesta estar conforme, aprobándose la moción, por unanimidad, con las modificaciones vistas.



Elaboración de un informe que se presentará en el Pleno de la Diputación de Badajoz.

5.- Informar sobre los resultados de las actuaciones realizadas en el ámbito de la salud pública durante el presente ejercicio, así como el cumplimiento de los objetivos de las mismas.

3.- Que se elabore un plan operativo de prevención y vigilancia de las enfermedades de declaración obligatoria que incluya los aspectos de diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica.

Dicha Comisión propone también al Grupo Popular, tanto que en primer lugar, que en el presupuesto del presente ejercicio se incluya un ítem para la adquisición de material de laboratorio necesario para el diagnóstico de las enfermedades de declaración obligatoria. Por otro lado, que se solicite al Ayuntamiento de Quintana de la Serena que, desde 1972 y por último las actuaciones que se han llevado a cabo para la prevención de las enfermedades de declaración obligatoria que se a través de la medicina preventiva por el personal sanitario. Como resultado de las actuaciones que se han llevado a cabo en el presente ejercicio, se ha conseguido un aumento de la cobertura de las actuaciones de diagnóstico de las enfermedades de declaración obligatoria que se han llevado a cabo en el presente ejercicio.

Dicha Comisión también de la Diputación de Badajoz de Quintana de la Serena.

Dicha Comisión también propone que a partir de lo que dice Dña. Mercedes Sánchez, el informe de Quintana de la Serena se incluya en el presente informe de la Diputación de Badajoz. También, que se incluya en el presente informe de la Diputación de Badajoz el informe de la Diputación de Quintana de la Serena. También se propone que se incluya en el presente informe de la Diputación de Badajoz el informe de la Diputación de Quintana de la Serena. También se propone que se incluya en el presente informe de la Diputación de Badajoz el informe de la Diputación de Quintana de la Serena.

Quinto, que se incluya en el presente informe de la Diputación de Badajoz el informe de la Diputación de Quintana de la Serena. También se propone que se incluya en el presente informe de la Diputación de Badajoz el informe de la Diputación de Quintana de la Serena.

El Sr. Alcalde propone que se incluya en el presente informe de la Diputación de Badajoz el informe de la Diputación de Quintana de la Serena. También se propone que se incluya en el presente informe de la Diputación de Badajoz el informe de la Diputación de Quintana de la Serena.

El punto 1º se quedará igual, se parte 2º se modifica en el sentido que la Diputación de Badajoz se encargue de la adquisición del material de laboratorio necesario para el diagnóstico de las enfermedades de declaración obligatoria.

Dicha Comisión también de la Diputación de Badajoz de Quintana de la Serena.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

ASUNTO VIII.- MOCION DEL PARTIDO POPULAR Y DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDAD RELATIVA AL IBI.

El Sr. Alcalde comenta que esta moción se ha presentado después de celebrarse la Comisión Informativa y no la tienen los grupos, así que queda sobre la mesa para un próximo Pleno.

ASUNTO IX.- ASUNTOS URGENTES.

- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN URGENTE DEL SR. ALCALDE PARA PARTICIPAR POR MEDIO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE "LA SERENA" EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL DECRETO 100/2013

Admitida la urgencia, con los votos a favor de todos los miembros presentes y por tanto la mayoría requerida legalmente, el Sr. Alcalde explica el proyecto y, por unanimidad, la Corporación

ACUERDA:

1º) Participar por medio de la Mancomunidad de Municipios de "La Serena" en el programa de Formación Profesional Dual @prendizext. de 18 de junio con el Decreto 100/2013

2º) Aprobar el proyecto de los objetos de actuación que se prevén ejecutar en este municipio, según se detalla a continuación:

- Especialidad.- Carpintería Metálica
- Objeto de actuación:
 - Ventanas del 2º piso del Ayuntamiento, Plaza de España, s/n.
 - Barandas diversas en Avda. de la Constitución.

3º) Ceder a la Mancomunidad de Municipios de La Serena el uso de los inmuebles e instalaciones y de los equipamientos, útiles o herramientas, todos ellos de titularidad municipal, que a continuación se relacionarán. para la ubicación de los talleres, el desarrollo de las actividades o la ejecución de los distintos objetos de actuación:

- Inmuebles e Instalaciones.- Aulas: plaza de la Concordia s/n y Taller: Naves del Polígono Industrial Vicente Sánchez.
- Equipamientos.- Útiles y herramientas de titularidad municipal.

4º) Comprometerse a la adquisición de los materiales necesarios o a la cofinanciación de las cantidades que excedan de la subvención que se conceda, con cargo exclusivo a este Ayuntamiento, en la parte que se corresponde, autorizando expresamente a la Mancomunidad de Municipios de La Serena, en su calidad de entidad gestora del Taller de Empleo y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de las aportaciones municipales que procedan según las

ASUNTO VIII - MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR Y DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDAD RELATIVA AL IEL.

El Sr. Alcalde comenta que esta moción se ha presentado después de colgarla la Comisión Informativa y no se hacen los grupos, así que queda sobre la mesa para un próximo Pleno.

ASUNTO IX - ASUNTOS DIVERSOS.

- PARTICIPACIÓN RESOLUCIÓN LICENTE DEL SR. ALCALDE PARA PARTICIPAR POR MEDIO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE "LA SERENA" EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL DECRETO 100/2013

Atendida la solicitud con los datos a favor de todos los municipios presentes y por tanto la mayoría relativa legitimada el Sr. Alcalde explica el proyecto y por unanimidad la Corporación:

ACUERDO:

1º) Participar por medio de la Mancomunidad de Municipios de "La Serena" en el programa de Formación Profesional Especial Agentes de 18 de junio con el Decreto 100/2013

2º) Aprobar el proyecto de los gastos de actuación que se prevén elevar en este municipio según se detalla a continuación:

- Especialidad: Capitanía Marítima
- Oficina de actuación
- * Venidas del 2º piso del Ayuntamiento, Plaza de España, s/n.
- * Gastos diversos en favor de la Corporación.

3º) Colar a la Mancomunidad de Municipios de La Serena el uso de los inmuebles e instalaciones y de los equipamientos, así como los recursos todos ellos de titularidad municipal, que a continuación se relacionan para la ejecución de los trabajos, el desarrollo de las actividades o la ejecución de las distintas oficinas de actuación:

- Inmuebles e instalaciones: Aldea, Plaza de la Concordia s/n y Taller Nueva del Polígono Industrial Victor Zúñiga
- Equipamientos: Útiles y herramientas de titularidad municipal.

4º) Comprometerse a la adquisición de los recursos necesarios o a la colaboración de los cambios que conlleve de la ejecución que se comente, con cargo exclusivo a este Ayuntamiento, en la parte que se corresponde, adelantando expresamente a la Mancomunidad de Municipios de La Serena, en su calidad de entidad gestora del Taller de Empleo y al Organismo Autónomo de Recaudación e Ingresos de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de las prestaciones municipales que procedan según las



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

liquidaciones que se practique y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Mancomunidad, sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

5º) Comprometerse a realizar las obras incluidas en el proyecto o aquellas modificaciones realizadas a petición del municipio sobre el proyecto inicial, que se ejecutarían tras la resolución positiva del Organismo competente.

6º) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cuantos documentos se relacionen con el presente asunto y para la adopción de cuantas medidas y disposiciones se estimen pertinentes para el cumplimiento de lo acordado.

7º) Dar conformidad a la Mancomunidad de Municipios La Serena a presentar la solicitud de ayuda para efectuar proyectos de carácter supralocal. En este caso, las Corporaciones Locales que han prestado su conformidad no podrán presentar solicitud simultáneamente de forma independiente.

- MOCIÓN CONJUNTA DE IU-LV-SIEX Y PARTIDO POPULAR, SOLICITANDO NO SE COBREN DEL IBI URBANO LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, TANTO DE LAS CONSTRUCCIONES URBANAS COMO LAS RÚSTICAS.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, da lectura íntegra de la moción que literalmente dice así:

“En las últimas semanas estamos recibiendo constantes recibos de pago correspondientes al IBI URBANA Y RÚSTICA que nuestro Alcalde ha ordenado al OAR enviarnos a todos los vecinos de Quintana de la Serena.

No nos estamos refiriendo al recibo normal que todos los años nos llega a casa por estas fechas, sino a los extraordinarios que se están recibiendo en muchas viviendas de nuestro pueblo por haber tenido reformas en los últimos años, así como la incorporación de las construcciones en terreno rústico.

Ello ha dado como resultado que todos los que hubieren construido de nuevo, ampliado o reformado su vivienda o local y no se dieron de alta en el Catastro en su momento, ahora tienen la obligación de pagar hasta 4 años el recibo del IBI, correspondiente a la construcción realizada.

Desde el PP e IU, estamos de acuerdo en que todos los vecinos debemos contribuir con nuestros impuestos al erario público, pero, pretender cobrar 3 años y el presente, cuatro años en muchos casos, lo entendemos como una agresión a esas economías familiares que en estos momentos ya no pueden soportar más la carga fiscal del Ayuntamiento. Como quiera que esta circunstancia ha provocado el enfado de un número importante de vecinos, hecho que ratifica la creación de una plataforma para recoger firmas y presentarlas ante este Ayuntamiento, y dado que el Alcalde ya ha dado marcha atrás con parte de los vecinos solamente afectados por los recibos de las construcciones Rústicas, diciendo que paguen los recibos para que, en septiembre, devolver el importe de todos los años pagados, y eso hace que, muchos vecinos

...que se practique y sea una obligación que la comisión al GAR por la
Mancomunidad sin perjuicio de otros subvenciones de turismo que serán convenidas

2º) Comprometer a realizar las obras indicadas en el proyecto o proyectos
anteriormente realizados a petición del municipio sobre el proyecto inicial que se ejecuten
una vez resuelta positiva del Organismo competente

3º) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar cualquier documento de relación
con el presente asunto y para la adopción de cualquier medida y disposición de carácter
prevencional para el cumplimiento de lo acordado.

4º) Que conste que a la Mancomunidad de Municipios La Serena a presentarse la
solicitud de apoyo para obtener proyectos de carácter regional. En caso de que las
Corporaciones Locales que han acordado su constitución no puedan presentar solicitud
simultáneamente de forma independiente.

MOCIÓN CONJUNTA DE ILLIBREX Y PARTIDO POPULAR SOLICITANDO NO SE COMBEN DEL BI URBANO LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, TAYTO DE LAS CONSTRUCCIONES FERRAS COMO LAS RÚSTICAS.

Dña Gerarda Barquero Barrios, del Grupo Popular de la Junta de la Mancomunidad
que tiene el honor de decir:

En los últimos años como resultado de las obras realizadas en el casco urbano
correspondiente al BILBOANA Y RÚSTICA que nuestra Alcaldía ha ordenado al GAR
enviarlos a todos los vecinos de la Mancomunidad de la Serena.

No nos sentimos satisfechos de haber estado pagando los años por pagar a caso por
estas obras sino a los vecinos que no se están beneficiando en muchas viviendas de nuestro
pueblo por haber tenido problemas en los últimos años así como la incorporación de las
construcciones en terreno rústico.

Esto ha sido un resultado que todos los que habemos contribuido al pago
supeditado a reembolso en vivienda o local y así se debe de ser en el Casero en su momento.
Así como tener la obligación de pagar hasta 4 años el terreno del III, correspondiente a la
construcción rústica.

Desde el PP e IU, siempre de acuerdo en que todos los vecinos debemos contribuir con
nuestros impuestos al tanto político, pero también a pagar y el impuesto, cuando ellos
en muchos casos, lo entendemos como una especie de una subvención también que en caso
momento ya no pueden recuperar más la carga fiscal del Ayuntamiento. Como punto que esta
situación ha provocado el cambio de un número importante de vecinos, incluso que algunas
la creación de una plataforma para recoger firmas y presentarla ante el Ayuntamiento, y
dado que el Alcalde ya ha dado trámite a los vecinos que han solicitado el terreno por
las obras de las construcciones rústicas diciendo que pagaba los factos para que en
seguida devolviera el importe de todos los años pagados y así hacer que muchos vecinos



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

tengan que hacer un esfuerzo importantísimo para afrontar este hecho, planteamos los siguientes

ACUERDOS A ADOPTAR:

1.- Que no se tenga que abonar todos los recibos de los afectados por los años anteriores, más que el del año en curso. Este año 2013, sí habría que pagarlo.

2.- Que la medida sea tanto para las construcciones en suelo urbano, como rústico, pues entendemos un agravio comparativo hacerlo sólo con lo rústico y dejar a los demás vecinos a los pies de los caballos, ya que, sus economías están igual de afectadas por la presión fiscal del Ayuntamiento que las demás.

3.- En el caso de quienes ya lo hayan pagado, pues que se les devuelva el importe correspondiente a los años anteriores al actual 2013.

Con ello, se haría justicia pues ya se habría conseguido el fin de nuestro Alcalde, que era incorporarlos al Padrón Municipal, y se ayudaría a todas esas familias que lo están pasando mal y que, motivado por la decisión de nuestro Alcalde, lo van a tener que pasar peor este verano, de continuar con la propuesta llevada a cabo por éste último."

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar y preguntar si tienen algún documento o algo, algún escrito para demostrar que él ha ordenado al OAR o al Catastro el enviar a los vecinos los recibos de urbana, sólo la suposición de que los Alcaldes "hacen". El Sr. Alcalde pregunta donde está la legislación que dice que sean competentes, ni acuerdo de Pleno ni ningún otro órgano del Ayuntamiento.

Ni siquiera un escrito dirigido al Director Gerente de Catastro. El Sr. Alcalde comenta que no se votará la urgencia mientras no se rectifique este punto y que como decía Truman Capote; como no son capaces de convencer lo que hacen es confundir.

El Sr. Alcalde explica que es una subida de impuestos del Ministerio de Hacienda y está ocurriendo en toda España, que antes de hacer los escritos habría que informar. Cita el R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, disposición transitoria, en el que se dice que la valoración de los inmuebles del campo, no utilizados por usos agrícolas, ganadero o forestales, mantendrán su naturaleza de urbano, determinándose el valor como si fueran urbanos. Explica también cuáles con las competencias del catastro del mismo R.D. Legislativo y que la ponencia es de 2005, que reconoce que es alta. Concluye que es catastro el medio que tiene el gobierno para controlar el Patrimonio de las personas, a efectos de Becas, IRPF etc., con lo que eso puede suponer. El Ayuntamiento pone el tipo, haciendo un repaso de los tipos de los pueblos similares. También explica como es el procedimiento para modificar las ordenanzas, necesitando hacerlo el ejercicio anterior para su entrada en vigor y esto entonces no se sabría.

Lo que decidió en cuanto supo el problema fue devolver o anular los ejercicios 2010 a 2012, con el informe en contra del Secretaria-Interventor, porque anularlos puede dar lugar a responsabilidad contable.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Doña Gertrudis Barquero, indica que el tipo de Zalamea es el 0,4, no el 0,9, el de urbana y que el catastro lo ha mandado una ponencia de valores.

El Sr. Alcalde dice que si hay un documento suyo dimite.

Seguidamente se pasa a votación la urgencia, es rechazada con los siete votos en contra del PSOE y a favor los seis votos de IU y partido popular

- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL IBI URBANO DISEMINADO DE QUINTANA DE LA SERENA.

Doña Inés García Ferreira, del PSOE, da lectura íntegra de la moción que literalmente dice así:

“En la última semana, el OAR, POR ACTUALIZACIONES ORDENADAS POR EL Ministerio de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General del Catastro, esta remitiendo a muchos ciudadanos recibos del IBI, en suelo rústico, por las cuatro últimas anualidades, en cumplimiento e la normativa en vigor. Este hecho y desde la grave situación económica por la que están atravesando muchas familias, les está perjudicando considerablemente.

Se propone al Pleno se adopte el siguiente acuerdo:

1.- Anulación de los recibos del IBI urbano diseminado, correspondiente a los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

2.- Devolución de su importe a aquellas personas que ya hubieran pagado. Este acuerdo se adopta para que no se rompa el principio de igualdad contributiva.

Por otro lado, este acuerdo no se efectuará a aquellos inmuebles que se encuentren dentro del casco urbano, porque se rompería el principio de igualdad, ya que la inmensa mayoría de los ciudadanos de Quintana de la Serena ha pagado el IBI con normalidad.

3.- Se solicita expresamente se lleve a cabo una nueva Ponencia de Valores, ya que la anterior data de 2005 y ni el Ayuntamiento, ni el Alcalde tiene competencia para modificar la normativa del Catastro”.

Por Secretaría-Intervención, tal y como ya se ha expuesto en el punto anterior, no pueden anularse liquidaciones no presentes, el Ayuntamiento tiene el deber de liquidarlas o cobrarlas.

Concluida la lectura, Doña Micaela Sánchez Romero, de IU, indica que no está de acuerdo.



Doña Gertrudis Barquero, en calidad de representante legal de la Asociación de Vecinos y que el número de los miembros son los que se detallan a continuación:

El Sr. Alcalde dice que si hay un documento que acredite:

Seguidamente se pasó a votación la moción, se rechazó con los diez votos en contra del PSOE y a favor los seis votos de IU y Partido Popular.

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL III TRIBUNAL TRIENAL DE QUINTANA DE LA SERENA

Doña Inés García Ferrer, del PSOE, da lectura inicial de la moción que tiene el siguiente texto:

"En la última sesión de OAR POR ACTUALIZACIONES ORDENADAS POR EL Ministerio de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General del Catastro, una comisión de expertos elaboró un informe sobre el estado de los datos catastrales, en el que se indica que existen errores en los datos catastrales, lo que genera graves consecuencias económicas para la ciudadanía, especialmente para las familias, por lo que se solicita al Ayuntamiento de Quintana de la Serena que se comprometa a impulsar un plan de actuación para la actualización de los datos catastrales, con el fin de garantizar la exactitud de los mismos y evitar los errores que se están produciendo en el momento de la declaración de impuestos, especialmente en el Impuesto de Plusvalías y en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Se propone al Pleno se adopte el siguiente texto:

1.- Autorizar al Sr. Alcalde para que presente al Pleno el informe que se elaboró en el ejercicio 2010, 2011 y 2012.

2.- Exigencia de un informe a aquellas personas que ya han declarado Plusvalías, para que se adopte una medida que permita el pago de Plusvalías de forma progresiva.

Por este hecho, esta comisión se compromete a realizar un estudio que se presentará dentro del mes de mayo, porque se respeta el principio de igualdad, ya que la información de los ciudadanos de Quintana de la Serena se pagó a IU con normalidad.

3.- Se solicita expresamente al Sr. Alcalde que presente un informe de valoración, ya que la información de los ciudadanos de Quintana de la Serena se pagó a IU con normalidad.

Por Secretaría-Intervención tal y como ya se ha expresado en el punto anterior, no pueden haberse producido los errores que se detallan en el informe de valoración o cobros.

Concluye la lectura. Doña Mónica Sánchez Borrero, de IU, indica que no está de acuerdo.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, comenta que no está de acuerdo con que no se haga con las urbanas,

El Sr. Alcalde indica que lo que pide Gertru es ilegal y hay diferencia con los del campo porque en las casas del pueblo se rompería el principio de igualdad impositiva porque unos pagaban y otros no.

Don Leopoldo Gómez-Coronado, del Grupo Popular, manifiesta que él está en contra de la moción, que es una barbaridad en las dos mociones del PP y PSOE piensa que una casa en el campo es un lujo y el dinero que se recaude podría emplearse en otras cosas.

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo, pero que cree es mejor ver y mirar como es la recaudación y bajar el tipo impositivo.

Doña Inés García Ferreira, quiere concluir que la unión entre IU y PP le gustaría prestando mociones en defensa de los PAC de los pueblos.

Pasada a votación es aprobada, con los siete votos a favor del PSOE Y tres del PP y en contra el voto de IU y el voto de Antonio Murillo Godoy y de Leopoldo Gómez-Coronado, del PP.

En explicación del voto de Antonio Murillo Godoy, comenta que, a su juicio, es ilegal.

El Sr. Alcalde comenta que la próxima vez se preparen mejor las cosas y vengan mejor documentados. Contestando Doña Gertrudis Barquero que en su grupo hay distintas opiniones..

- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA A FIN DE QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA, ACUERDE INSTAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A COMPARECER URGENTEMENTE EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE EL CASO BÁRCENAS.

Don Raimundo Dávila da lectura íntegra de la moción que literalmente dice así:

“La repercusión mediática y la alarma social que está generando a raíz del conocido como “caso Bárcenas”, el cual está causando un daño irreversible en la confianza que los/as ciudadanos/as deben tener en los partidos políticos, las instituciones públicas y la Democracia en general.

En los últimos días, esta situación se ha agravado con las declaraciones efectuadas por el Ex-tesorero del Partido Popular (Luís Bárcenas), donde admite a un periódico nacional, la posible financiación ilegal del mismo partido en una contabilidad “B”, así como el cobro de sobresueldos por cargos orgánicos siendo incompatibles con su condición de cargos públicos en ese momento.

Don Gerardo Barquero... comenta que en este momento...

El Sr. Alcalde indica que la que pide... en el campo...

Don Leopoldo Gómez... de la muestra...

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo...

Don Juan García... presenta...

Tras la votación... en contra...

En explicación del voto de Antonio Martín...

El Sr. Alcalde comenta que la decisión... documental...

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA A FIN DE QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE QUITANA DE LA SERENA ACUERDE INSTAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A COMPARECER URGENTEMENTE EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE EL CASO BARCELOS

Don Ricardo... de la moción...

La responsabilidad... como "caso Barceles"...

En los últimos días... de la Presidencia del Tribunal...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

No obstante, las alusiones directas al Presidente del Gobierno Español (Mariano Rajoy) de posibles cobros ilegales, y la publicación de mensajes telefónicos con el ex-tesorero de su partido, han agravado hasta límites extremos la situación generada y han provocado una crisis institucional, que requiere una explicación urgente en el congreso de los diputados para así poder defender la no implicación del mismo en los presuntas ilegalidades, que le atribuyen. Explicaciones necesarias, por la máxima responsabilidad que representa. De lo contrario, se provocará una situación de desconfianza irreconciliable con los/as ciudadanos/as de nuestro país y un deterioro progresivo de la imagen de España en el exterior que sería negativa para solucionar nuestros problemas económicos

El Ayuntamiento de Quintana de la Serena como institución, tiene la obligación de defender los intereses de los/as ciudadanos/as y pedir máxima transparencia en los asuntos relacionados con las instituciones públicas de nuestro país que puedan perjudicarlos, siendo por todo ello que el Grupo Municipal Socialista-Regionalista pide la siguiente moción de acuerdo:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Quintana de la Serena inste al Presidente del Gobierno Español (Mariano Rajoy) a comparecer urgentemente en el congreso de los diputados de la nación para dar las explicaciones pertinentes sobre posible ilegalidades en el denominado "caso Bárcenas" y que se le atribuyen tanto a él personalmente, como al partido que gobierna y que él mismo representa."

Admitida la urgencia con los 9 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

Doña Micaela Sánchez Romero indica que está de acuerdo

Doña Gertrudis Barquero Sanabria manifiesta que ya ha anunciado la comparecencia.

El Sr. Alcalde comenta que lo que se intenta es que dé las oportunas explicaciones.

La Corporación con nueve votos a favor, dos en contra y dos abstenciones, aprueba la moción tal y como está redactada.

ASUNTO X.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:

1.- ¿Por qué motivo la oposición de este Ayuntamiento no ha sido invitado al acto de inauguración de la Feria del Galgo el pasado mes de junio?..

El Sr. Alcalde contesta que tiene razón, no ha caído, pero ha pensado que como esto es un pueblo y todos saben lo que ocurre pues que no hacía falta.



No obstante, las acciones directas al Presidente del Gobierno Español (Mariano Rajoy) de posibles robos de dinero y la posibilidad de mensajes telefónicos con el ex-leonés de su partido, han generado hasta ahora algunas acciones y han provocado una crisis institucional, que requiere una explicación urgente en el seno de los diputados para poder defender la no implicación del mismo en las presuntas irregularidades que le atribuyen. Las acciones necesarias, por la máxima transparencia que requiere. De lo contrario, se provocará una situación de desconfianza institucional con los ciudadanos de nuestro país y un dudoso progreso de la imagen de España en el exterior que sería negativa para solucionar nuestros problemas económicos.

El Ayuntamiento de Quintana de la Serena como institución, tiene la obligación de defender los intereses de los ciudadanos y por tanto, realizar un seguimiento de los asuntos relacionados con las presuntas irregularidades de nuestro país que pueden perjudicarles, tanto por todo ello que el Grupo Municipal Socialista-Regeneración tiene la obligación, respecto de acuerdo.

Que el Pleno del Ayuntamiento de Quintana de la Serena tras el Presidente del Gobierno Español (Mariano Rajoy) a cualquier momento en el curso de los próximos días de la sesión para dar los representantes pertinentes sobre posibles irregularidades de dominio "para informar" y que se le atribuyan tanto a el personal como al partido que gobierna y que el mismo sepa.

Además la empresa con las 9 veces a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Dona María Jesús Sánchez Romero, Jefa de este acuerdo.

Dona Gertrudis Barrantes Román es miembro que ya ha manifestado la comparecencia.

El Sr. Alcalde informa que la parte de informe se que de las anteriores explicaciones.

La comparecencia con varios votos a favor, dos en contra y una abstención, aprobada la sesión tal y como está planteada.

ASUNTOS REMOTOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde responde la pregunta a las Sras. Concejales por el tiempo asignado tras el pago que interviene.

Trata la pregunta Dña María Jesús Sánchez Romero, de la SIIIK-1-V, y pregunta.

1.- Para que quede la decisión de este Ayuntamiento en la sede inscrita al auto de inscripción de la Ley del Régimen del Poder Judicial.

El Sr. Alcalde contesta que tras leer el no se sabe, pero los puntos que como esto se un punto y todo antes de que se vote para que se pueda votar.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

2.- -El pantanillo que tenemos en Quintana y que recoge las aguas pluviales ¿Sería posible abrirlo en época estival para que por el arroyo del Tío Pepe corriese el agua y los vecinos no tuviéramos que soportar un olor tan desagradable?..

El Sr. Alcalde responde que está abierto, que en realidad es un muro de contención para que no entre el agua de golpe, pero está abierto.

3.- ¿Tenemos alguna noticia con respecto a la reapertura de la televisión local?.

El Sr. Alcalde contesta que no se va a reabrir, que la Junta la cerró.

4.- ¿Cuáles han sido las condiciones en las que el Ayuntamiento ha prestado el servicio de barra a la empresa hostelera en la feria del galgo ?.

El Sr. Alcalde contesta que se abrió un procedimiento de contratación y sólo se presentó una y a esa empresa se le adjudicó.

5.- Se ruega se vuelvan a pintar tanto pasos de peatones como bordillos que están casi desaparecidos, se reparen espejos rotos en las calles ya que dificulta el tráfico en nuestra localidad.

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo y la verdad es que no sabe por qué los que son de la Junta o Diputación están tardando tanto. El resto de cosas se harán.

A continuación, toma la palabra Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del P.P. y formula las siguientes preguntas :

1.- ¿Por qué cuando el monitor de gimnasia coge vacaciones, se le sustituye y no se hace por una persona cualificada para ese puesto?.

Contesta Don Joaquín Cáceres, Concejal de Deportes, que primero quiere pedir disculpa por si algún quintanejo ha visto que quien ha estado en el gimnasio no era personal especialista, pero lo que han intentado es que, en vacaciones, permaneciera abierto

Doña Gertrudis Barquero opina que es un puesto en el que debe haber gente cualificada, por el riesgo de lesiones si no se hacen los ejercicios bien.

2.- ¿Por qué no se utiliza la máquina de limpieza de las calles?.

El Sr. Alcalde contesta que para el centro del pueblo, con adoquines y demás no vale, no se puede utilizar bien.

3.- ¿Hubo por parte del Ayuntamiento algún tipo de control de consumo de alcohol a menores de 18 años en la Pool Party?.

El Sr. Alcalde responde que no lo hubo y es un error que no volverá a ocurrir.

3.- El puntaje que obtiene en QUINTANA y que surge de los datos físicos. Estos datos serán en línea para que por el propio sistema de agua y los vertidos no aumenten que supongan un coste no deseable.

El Sr. Alcalde responde que está seguro que en ningún caso se aumentará el coste de agua y que en ningún caso se aumentará el coste de agua.

3.- ¿Tienen alguna medida con respecto a la televisión local?

El Sr. Alcalde comenta que no se ve a nivel de la Junta la opción.

4.- ¿Algunos datos más sobre las condiciones en las que el Ayuntamiento presta el servicio de agua a la ciudad de Badajoz en la zona de agua?

El Sr. Alcalde comenta que se está en procedimiento de contratación y solo se podrá dar una vez se haya adjudicado.

5.- Se trata de realizar a partir de los datos de los puntos de medición que están en Badajoz, se quiere saber más en las zonas ya que existen el mismo en varias localidades.

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo y la verdad es que no sabe por qué se han de la Junta o Diputación para trabajar tanto. El tema de agua se trata.

A continuación, toma la palabra Dña. Constanza Rodríguez Sánchez del P. P. y formula las siguientes preguntas:

1.- Por qué cuando el número de viviendas con vertidos, se le sume y no se hace por una parte estadística por otra?

Concha Rodríguez Sánchez comenta que quiere saber más sobre los datos que se manejan en el Ayuntamiento de Badajoz para saber si es posible tener un sistema de medición que permita saber más sobre los datos que se manejan en el Ayuntamiento de Badajoz.

Dña. Constanza Rodríguez Sánchez dice que se ha puesto en el que debe haber una oficina por el tema de las zonas si no se hacen las gestiones bien.

2.- Por qué no se utiliza la red de medición de las zonas?

El Sr. Alcalde comenta que para el tema de las zonas, las zonas y demás no se puede utilizar bien.

3.- ¿Cómo por parte del Ayuntamiento se está gestionando el tema de las zonas de agua de 18 años en la zona de agua?

El Sr. Alcalde responde que no lo sabe y es un tema que no se va a tratar.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

20

4.- ¿Por qué no se han puesto las luces en la velada?

El Sr. Alcalde contesta que ahora IBERDROLA ha obligado a los Ayuntamientos a pagar los consumos de los feriantes y luego cobrarlos ellos. Habría que llevar un cable muy largo y muy caro, por eso, salvo que sea más barato, en la Feria ya se verá si se ponen.

5.- ¿Qué días se van a desarrollar la feria, o qué día va a empezar y terminar oficialmente la feria?

El Sr. Alcalde contesta que del 20 al 25 de agosto.

6.- ¿Es cierto que el Ayuntamiento ha donado la imagen de una virgen al Ayuntamiento de la Coronada ?.

El Sr. Alcalde contesta que no, que se ha donado el trabajo. Iban a poner una de escayola, pero se ha hecho de granito y pondrán una placa diciendo que es Gris Quintana. También comenta el Sr. Alcalde que en Don Benito iban a hacer lo mismo, pero allí fue un escultor local quién se comprometió.

-Por último, el Grupo Popular ruega que se lleve a cabo una mejora de la pavimentación y limpieza de las calles del pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y quince minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.



4- Por parte del Ayuntamiento de Quintana de la Serena se ha acordado...

El Sr. Alcalde declara que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena...

5- Que para el cumplimiento de lo anterior se ha acordado...

El Sr. Alcalde declara que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena...

6- Que para el cumplimiento de lo anterior se ha acordado...

El Sr. Alcalde declara que por parte de la Junta de Gobierno...

También declara el Sr. Alcalde que en el momento de la firma...

Por último, el Sr. Alcalde declara que se ha acordado...

Y en virtud de lo anterior se acuerda que...

ACTA ORDINARIO



20

Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.013.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil trece, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ..

Antes de iniciar la Sesión el Sr. Alcalde da la bienvenida a Doña Soraya Vega, Secretaria General Juventudes Socialistas que les acompaña-

A continuación, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del 25 de julio de 2013.

Toma la palabra Doña. M^a Carmen Medrano Martín, del PSOE, para indicar que en el asunto IV Cesión Gratuita de local a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Demencias Seniles, en el punto primero del acuerdo, el plazo de cesión son 10 años en lugar de 5.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

En el día de Acta del Ayuntamiento de Quitana de la Serena, tras las veinte horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil trece, convocada por el Sr. Alcalde, Sr. Ángel Sánchez, Presidente, para celebrar el Pleno Municipal, se celebró en primera convocatoria, según se ordena del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal, no asistió D. FRODOLO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

SEÑORES ASISTENTES

- SR. PRESIDENTE:
D. JOSÉ ANGELO BERNALDO MORALES
- SRES. CONCEJALES:
D. IVÁN GARCÍA FERRERA
D. M. CARMEN MORALES MARTÍN
D. ANTONIO TENA BALBUENA
D. RAMUNDO DAVILA FERRERA
D. ANA M. MARTÍN SANCHEZ
D. JOAQUÍN GARCÍA HERRERA
D. M. GERTRUDIS BARRERO SANCHEZ
D. ANTONIO MUELLE GONZÁLEZ
D. M. ELISABETH MORALES FORTES
D. VICTORIA MORALES ORTIZ
D. MICHAEL SANCHEZ ROMERO

SR. SECRETARIO:
D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANCHEZ

Antes de iniciar la sesión el Sr. Alcalde da la bienvenida a Dña. Susana Vique y felicita a Dña. Susana Vique por su incorporación al Ayuntamiento de Quitana de la Serena.

A continuación se procede al desarrollo del orden del día tras haberse leído el siguiente orden del día:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR

Se pone de manifiesto el haberse leído el acta de la sesión ordinaria del 25 de junio de 2013.

Tras lo expuesto por Dña. Susana Vique, Sr. Alcalde, se acuerda que el Sr. Alcalde, Sr. Ángel Sánchez, Presidente, convocará el Pleno Municipal para el día 10 de octubre de 2013, en el punto de reunión del Ayuntamiento Pleno, para celebrar el Pleno Municipal, para la que se convocará de forma legal, no asistirá D. FRODOLO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Por otro lado, quiere que conste en acta la respuesta de la Concejala de IU, cuando, en este asunto, le preguntó si prefería que en esos locales se llevarán a cabo estas acciones y que se ubicaran los grupos de música en otro lugar para ensayar o los talleres, contestando que elegiría los talleres de ensayo..

Vistas estas rectificaciones la Corporación acuerda incorporarlas al acta y es aprobada, por unanimidad..

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- El Sr. Alcalde quiere informar que se han concedido becas para libros de Educación Infantil, con un presupuesto de algo más de 3000,00€, también se ha adquirido material para la guardería.

- Informa que el 1 de octubre se van a abrir los sobres de la licitación de la obra del Polígono "El Ejido", Obra 165/SE/2013, para lo que se han citado a los empresarios que quieran acudir.

- Quiere explicar, también que en este Ayuntamiento no iba a tratarse del tema de la Reforma Fiscal, con una rebaja de tipo que ya anunció y algún otra cuestión más. Este tema se llevan en próximo Pleno Extraordinario. En este asunto, también quiere decir, que después de la que se formó aquí, con las acusaciones de que era el Alcalde de Quintana el responsable de la subida del IBI, tiene que decir que el tema ya está en todos los pueblos del país, con lo que queda demostrado que no fue el Alcalde de Quintana el responsable.

- En cuanto a la "Marcha Gris" de la silicosis, quiere agradecer a todas las localidades por las que han pasado. Se les regalará algún escudo en granito como agradecimiento.

- Por último, quiere felicitar al equipo de gobierno y, en especial a Raimundo Dávila y Joaquín Cáceres, Concejales de Cultura y Deportes, por la feria que han desarrollado. En este punto, entrega también las facturas que había pedido el P.P., que se eleva a 32.844,00€, la mitad que otros años..

ASUNTO III.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PGM.

Por Secretaría-Intervención, se da cuenta del procedimiento que se sigue para la modificación puntual nº 2, del Plan General Municipal de Ordenación Urbanística y del resultado de los informes, así como se hace constar que no ha habido reclamaciones a la aprobación inicial y se ha recibidos los informes sectoriales.

Por otro lado, deberá que conste en este la propuesta de la Comisión de II, cuando, en este asunto, se presente el proyecto que en caso favorable se llevará a cabo estas acciones y que se abren las partes de interés en una forma que conste a los efectos, considerando que algunas las líneas de trabajo.

Vistas estas verificaciones la Comisión recomienda acordar el presente al acto y en adelante, por consiguiente.

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA

- El Sr. Alcalde, quien informa que se han cobrado los pagos para fines de Educación Infantil, con un presupuesto de algo más de 300.000€, también se ha cobrado material para la guardería.

- Informa que el 1 de octubre se van a abrir los cursos de la institución de la zona del Polígono "El Ejido", C/Car. 162/2623017, para lo que se han enviado a los empresarios que quitan sesión.

- Quiere explicar también que en este Ayuntamiento no se ha tratado del tema de la Reforma Fiscal, con una parte de que que ya se acordó y algún otro cuestión más. Este tema se lleva en proceso. Véase la información. En este asunto, también quiere decir que después de la que se ha acordado que los acuerdos de que en el Alcalde de Quintana se respaldan de la salida del III, como que decir que el tema ya está en estado de revisión del tema, con lo que queda demostrado que en fin de Alcalde de Quintana es responsable.

- En cuanto a la "última línea" de la alcaldía, quien agradecer a todos las localidades por las que han estado por los reglamentos algún acuerdo en Quintana como que el Ayuntamiento.

- Por último, quiere felicitar al equipo de gobierno y, en especial a Remando Luján y Joaquín Carraz, Concejales de Cultura y Deportes, por la forma que han desarrollado. En este punto, quiere también felicitar a los vecinos que todos los días se eleva a 32.844,00€, lo cual que como que.

ASUNTO III.- APROBACIÓN PROVISIONAL NOMINACIÓN

MUNICIPAL N.º 1 DEL PGR

Por Secretaría-Instrucción, se da cuenta del procedimiento que se sigue para la nominación provisional n.º 2 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana y del resultado de las actuaciones, así como se hace constar que por la habida conformidad a la aprobación inicial y se ha actuado las acciones necesarias.



Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERA.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 2/2011, consistente en la subdivisión de la unidad SUNC04 del PGM de Quintana de la Serena (Badajoz).

SEGUNDA.- Enviar toda la documentación al órgano competente de la Junta de Extremadura, debidamente diligenciada, interesando la aprobación definitiva y su publicación.

ASUNTO IV.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DEL PGM.

Por Secretaría-Intervención, se da cuenta del proyecto de Modificación Puntual nº 3/2013, del PGM, elaborado por el Arquitecto Director de la Oficina de Gestión Urbanística de Mancomunidad de Municipios "La Serena", Don Jaime Nieto Gallego, consistente en recalificación de suelo urbanizable correspondiente al sector SUB 09.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 3/2013, del Plan General de Ordenación Urbana de Quintana de la Serena, que consiste en la recalificación de suelo urbanizable correspondiente al sector SUB 09.

2º) Se someterá esta aprobación inicial e información pública en el plazo de un mes en el BOP, DOE y periódico de mayor difusión, así como Tablón de Anuncios, requiriéndose igualmente informes de los Órganos y Entidades Administrativas Gestoras de intereses públicos afectados.

ASUNTO V.- 2º PLAN DE PAGOS A PROVEEDORES.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 16.1 del Decreto Ley 8/2013, de 18 de junio

Se informa que las facturas pendientes al 31/05/2013, ascendían a 208.564,23€-

En turno de palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-LV-SIEX, pregunta si se va a entrar en dicho plan. Contesta el Sr. Alcalde que no.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, pregunta si con lo que se va a recaudar de más con el IBI urbano, se van a pagar.



Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, la Comisión de
Asesoramiento y el Pleno de

PRIMERA - Aprobar provisionalmente la Modificación Plural nº 2/2011,
constante en la subsección de la sección 2ª del ICAI de Quintana de la Serena
(Badajoz).

SEGUNDA - Pasar toda la documentación al órgano competente de la Junta de
Extremadura, debidamente diligenciada, intervenida y aprobada definitivamente y su
publicación.

**ASUNTO IV.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PLURAL Nº
3 DEL ICAI.**

Por solicitud intervenida se da cuenta del proyecto de Modificación Plural
nº 3/2011 del ICAI, elaborado por el Asesorado Director de la Oficina de Gestión
Urbanística de Mancomunidades de Municipios "La Serena", con sede en Villa Guejar,
constante en modificación de actividades de actividades correspondiente al sector 2º del ICAI.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, la Comisión de
Asesoramiento y el Pleno de

1º) Aprobar inicialmente la Modificación Plural nº 3/2011 del Plan General de
Ordenación Urbana de Quintana de la Serena, que consiste en la modificación de sede
intermedia correspondiente al sector 2º del ICAI.

2º) Se remita esta proposición inicial e informe a las Juntas de las
municipalidades de Badajoz, ICAI y período de mayor dilación, así como Tablas de Anuncios,
requiriéndose igualmente informe de los Órganos y Entidades Administrativas
Gestoras de intereses públicos afectados.

ASUNTO V.- PLAN DE PAGOS A PROVEEDORES.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, se da cumplimiento a
lo establecido en el artículo 161 del Decreto Ley 2/2012, de 14 de junio.

Se informa que los factores pendientes al 31/03/2012, ascienden a 208.564,23€.
En tanto de pagos deudas -después de haber pagado de 01-01-2012, pagadas
de 01-01-2012 a 31-03-2012- asciende a 208.564,23€.
De la Comisión de Pagos deudas, del Grupo Popular, propone al Pleno de que se
va a remanar de más con el III trimestre, se van a pagar.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde contesta que lo que se recauda más por IBI no es tanto y, además, se han concedido aplazamientos. Hasta que no se vaya pagando no se dispone de ese dinero.

El Sr. Alcalde quiere informar que es cierto que el Ayuntamiento debe 208.564€ en facturas, aunque se están pagando, pero también que la Junta de Extremadura debe al Ayuntamiento 610.000.00€, que si bien ha de reconocer que esta información no es real, si es la cantidad comprometida, aunque el Ayuntamiento no ha generado aún todo el gasto.

Sí es cierto que la Junta debe más de 240.000,00€. Si la Junta pagara esto, no habría problema.

Tras diversas intervenciones, la Corporación se da por informada.

ASUNTO VI.- INFORME 2º TRIMESTRE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2013.

Por Secretaría-Intervención se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa competente, así como del cumplimiento de las obligaciones que se contemplan en la Orden de HAP/2105/2012, de 1 de octubre, en desarrollo de las obligaciones de suministro de informes previstos en la L.O. 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A los seis primeros meses, el Ayuntamiento cumplía los requisitos de estabilidad y techo de gastos.

El Sr. Alcalde comenta que el gran esfuerzo que se está haciendo, ocasiona que las cuentas cuadren y que funcionen.

La Corporación queda informada.

ASUNTO VII.- FIESTAS LOCALES 2014.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, El Sr. Alcalde manifiesta que la propuesta es el día 20 de febrero, Jueves de Compadre y el día 16 de julio, La Velada..

La Corporación, por unanimidad

ACUERDA:



El Sr. Alcalde...
se han concedido...
directo.

El Sr. Alcalde...
se han concedido...
directo.

El Sr. Alcalde...
se han concedido...
directo.

Las directas...
se da por...
directo.

ASUNTO 7º. IMPORTE 7º TRIMESTRE DE ELECCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014.

Por...
se da por...
directo.

A los...
se da por...
directo.

El Sr. Alcalde...
se da por...
directo.

La Corporación...
se da por...
directo.

ASUNTO VII. FERIA LOCAL 2014.

Visto...
se da por...
directo.

La Corporación...
se da por...
directo.

AGENDA



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Designar los siguientes días como fiestas locales para 2014, que no pueden coincidir ni en domingo ni en festivos:

- Día 20 de febrero, Jueves de Compadre.
- Día 16 de julio, La Velada.

ASUNTO VIII.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ) POR EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CENTRO RESIDENCIAL.

Se da cuenta del contenido del Convenio y Doña M^a del Carmen Medrano Martín, del PSOE, comenta que la cantidad es la misma que en el año anterior 111.000,00€, para 10 plazas.

La Corporación, visto el tema, por unanimidad

ACUERDA

Primera.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, para el mantenimiento de 10 plazas, para el mantenimiento de 10 plazas, para personas mayores en situación de dependencia en el Centro Residencial de titularidad municipal, por un importe de 111.000,00€, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2014, al 31 de diciembre de 2014.

Segunda.- Se faculta al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para la firma del Convenio y ejecute el presente acuerdo en su totalidad.

ASUNTO IX.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL GOBIERNO DE EXTREMADURA, JUNTO CON LOS AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS ELABOREN UN PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SILICOSIS EN NUESTRA REGIÓN.

Doña M^a del Carmen Medrano Martín, del PSOE, da lectura íntegra de la moción que literalmente dice así:

“Desde hace ya varias décadas, desde hace ya demasiados años, la comarca de la Serena y más concretamente en las canteras de Quintana de la Serena, los trabajadores y



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

la ciudadanía de esta localidad, vienen sufriendo el azote de una enfermedad profesional llamada SILICOSIS.

Es una enfermedad respiratoria derivada de la inhalación de polvo de sílice, que mayormente se contrae por la exposición al mismo de aquellos y aquellas que trabajan en las canteras de granito.

Una enfermedad que una vez que aparece no tiene marcha atrás, no se cura, sólo se estabiliza y no avanza si dejamos de respirar este polvo de sílice.

Los trabajadores que padecen esta enfermedad, cuando se les diagnostica y reconoce, tienen derecho a una prestación, pero NO TODOS, de los tres grados de silicosis en los que se divide la enfermedad, las de tipo 1 NO tiene reconocida prestación alguna, por lo que al que se le reconoce c "silicosis de grado 1!, en una comarca donde el desempleo y la crisis han hecho estrago, si quieren seguir manteniendo su puesto de trabajo en la cantera y su medio de vida y sustento, lo que hace es CALLAR, y prefiere seguir enfermando hasta contraer el grado 2 y obtener una pensión que le permita sobrevivir.

Esto hoy en día, ocurre en Extremadura, en pleno Siglo XXI y es conocido por todos los poderes políticos y por la patronal del sector.

Por todo ello, presentamos para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de Extremadura para que junto con los agentes sociales y económicos elabore un PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SILICOSIS en nuestra región, que contenga:

- Actuaciones Políticas y administrativas que se dirijan a la adaptación de la normativa sanitaria a la realidad de la enfermedad profesional en cuestión, la silicosis, es decir, que todo enfermo de grado 1 tenga reconocido un derecho de prestación para poder subsistir dignamente.

- Un plan de vigilancia y Control de la actividad preventiva y de vigilancia de la salud necesaria en las canteras y sus instalaciones, que eviten y se anticipen a las enfermedades profesionales y a los accidentes de trabajo.

- Habilitar un fondo de compensación para aquellos trabajadores, silicóticos que no tienen derecho a prestación alguna por padecer el grado 1 de la enfermedad."

Tras concluir, manifiesta que es la moción que se ha presentado en todos los pueblos por los que ha pasado la "Marcha gris" y los de la Serena, aprobándose en todos, y agradece a todos el apoyo recibido.



La constitución de esta entidad, viene definida en el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/1980, de 25 de junio, de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece:

«1.ª Una entidad local autónoma es aquella que, en virtud de la atribución de competencias que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, actúa con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, dentro del ámbito territorial que fijan las Leyes Orgánicas de Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de las Leyes de las Comunidades Autónomas, y que, en el ejercicio de sus competencias, actúa directamente sobre un número determinado de habitantes.»

Una entidad local autónoma es aquella que, en virtud de la atribución de competencias que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, actúa con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, dentro del ámbito territorial que fijan las Leyes Orgánicas de Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de las Leyes de las Comunidades Autónomas, y que, en el ejercicio de sus competencias, actúa directamente sobre un número determinado de habitantes.

Los municipios que pasaron del antiguo régimen de corporaciones locales al actual, a raíz de la Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 25 de junio de 1980, se dividieron en dos tipos: los que se denominaron municipios de primer orden y los que se denominaron municipios de segundo orden. La Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 25 de junio de 1980, estableció que los municipios de primer orden son aquellos que, en el momento de su creación, tenían una población superior a 50.000 habitantes, y los municipios de segundo orden son aquellos que, en el momento de su creación, tenían una población inferior a 50.000 habitantes.

Esta ley, en su artículo 10, establece que los municipios de primer orden son aquellos que, en el momento de su creación, tenían una población superior a 50.000 habitantes, y los municipios de segundo orden son aquellos que, en el momento de su creación, tenían una población inferior a 50.000 habitantes.

Por todo ello, presentamos para su aprobación por el Pleno Municipal, las siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobar el Decreto de Extinción de la Entidad Local Autónoma de Quintana de la Serena, en virtud de la Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 25 de junio de 1980, y de la Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 25 de junio de 1980.

- Actuaciones técnicas y administrativas que se dirijan a la extinción de la entidad local autónoma de Quintana de la Serena, en virtud de la Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 25 de junio de 1980, y de la Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 25 de junio de 1980.

- Un plan de vivienda y control de la actividad preventiva y de vigilancia de la salud, en el ámbito de la entidad local autónoma de Quintana de la Serena, en virtud de la Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 25 de junio de 1980, y de la Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 25 de junio de 1980.

- Habilitar en virtud de la Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 25 de junio de 1980, y de la Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 25 de junio de 1980, el terreno situado en Quintana de la Serena, para la construcción de una vivienda social.

Una vez concluidas las actuaciones que se le atribuyen por la Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 25 de junio de 1980, y de la Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 25 de junio de 1980, se acuerda que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, actúe en consecuencia.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-L.V.-SIEX, comenta que está de acuerdo.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, comenta que le parece bien la moción, pero ve que la presenta el grupo socialista y que en lo que le envió aparece Comisiones Obreras.

El Sr. Alcalde comenta que se cambia para que aparezca como conjunta.

Tras esta deliberación, y, por unanimidad, se aprueba la moción tal y como está redactada, especificándose que se trata de una moción conjunta.

ASUNTO X.- ASUNTOS URGENTES.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE EXTREMADURA A QUE DESTITUYA AL COORDINADOR GENERAL DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Don Antonio Tena Balsera, Portavoz del Grupo socialista, quiere apoyar la moción y aprovechar también para condenar los 40 años de dictadura, con privaciones y aislamiento de Europa y condenar la apología de la dictadura que llevan a cabo algunos dirigentes del PP.

Admitida la urgencia, con los votos a favor de los siete miembros del PSOE, uno de IU-LV-SIEX y en contra de los cuatro miembros presentes del PP, D Don Antonio Tena Balsera, da lectura íntegra de la moción que literalmente dice así:

“El golpe de Estado de julio de 1936 fue una sublevación militar dirigida contra el gobierno de la Segunda República Española surgido de unas elecciones legítimas, libres y democráticas, este golpe de Estado condujo a la Guerra Civil Española y, derrotada la República, al establecimiento de la dictadura de Francisco Franco, que se mantuvo en el poder en España hasta 1975. Con un periodo oscuro y de persecución política durante todo el periodo franquista. Un periodo de miserias y autarquía que sumieron a España en una prolongada crisis en todos los ámbitos: económico, político, cultural y social.

Durante todos estos años recordamos y los que no, por edad, han estudiado las barbaries e injusticias que se cometieron durante aquellos años contra todas y aquellas personas que no pensaran igual que el Régimen Dictatorial del “Caudillo”.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Las primeras elecciones democráticas desde la Guerra Civil en España se celebraron el 15 de junio de 1977, instaurándose así España en un Estado Democrático, y ya el 29 de diciembre de 1978 entró en vigor nuestra Constitución.

Es por ello, y más en los tiempos que corren, que no entendemos como puede haber personas que hacen apología de este pasado fascista, tan penado y repudiado hoy en día. No entendemos como uno de nuestros representantes políticos en la Región, mano derecha del mismo presidente, el Sr. Monago, el cual accedió a su actual cargo con rango de consejero por libre designación del presidente autonómico, como es Juan Parejo Fernández, Coordinador General de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Extremadura, puede ostentar ningún tipo de responsabilidad pública en esta región, una persona que con la publicación de fotos de su juventud deniega la imagen de nuestra región, una foto que nos muestra el talante de uno de los cargos de máxima responsabilidad de nuestra Comunidad, una foto que exige seamos inflexibles y exijamos medidas ejemplares y contundentes ante unos hechos que no nos podemos permitir.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Quintana de la Serena presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN:

1º Solicitar al Gobierno de Extremadura la destitución inmediata de Juan Parejo Fernández en todas sus labores, dentro del gobierno de Extremadura.

2º Solicitar al Partido Popular de Extremadura que expulse de su partido a todos aquellos miembros que han apología del franquismo/fascismo como es el propio Sr. Parejo.

3º Solicitar tanto al Gobierno de Extremadura como al Partido Popular de Extremadura que pida disculpas por este comportamiento y lo que representa."

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-L.V.-SIEX, comenta que está de acuerdo.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, quiere manifestar que su grupo no está a favor de la moción porque cree que tenía quince años.

La Corporación, con los votos a favor de los Concejales del PSOE e IU-LV-SIEX y en contra de los cuatro miembros presentes del PP, acuerda aprobarla tal y como está redactada.

- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO NO SE REALICEN PRÓXIMAS EDICIONES DE LOS PREMIOS CERES QUE

Las primeras elecciones democráticas desde la Guerra Civil en España se celebraron el 15 de junio de 1977, inaugurando en España un nuevo sistema de gobierno y ya el 29 de diciembre de 1978 entró en vigor nuestra Constitución.

Es por ello, y más en los tiempos que corren, que no debemos dejar pasar estos momentos que marcarán la historia de este pueblo, tan grande y rico en su diversidad, como uno de nuestros representantes políticos en la Región, como decimos del mismo presidente de la Junta de Andalucía, en un momento tan importante para la historia de Andalucía y España, como es este momento de la historia de España, en el que se celebran las elecciones municipales, autonómicas y estatales. En este momento de la historia de España, en el que se celebran las elecciones municipales, autonómicas y estatales, es importante que los ciudadanos y ciudadanas de España, en este momento de la historia de España, en el que se celebran las elecciones municipales, autonómicas y estatales, sean conscientes de la importancia de estas elecciones y de la responsabilidad que tienen en ellas.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Badajoz se compromete a trabajar y trabajar por el Bien Municipal de Badajoz.

ACCIÓN

1) Solicitar al Gobierno de Extremadura la distribución de los recursos económicos en todas las áreas de Extremadura.

2) Solicitar al Partido Popular de Extremadura que opte de su partido a todos aquellos miembros que han seguido del franquismo, como es el propio Sr. Pardo.

3) Solicitar al Gobierno de Extremadura como al Partido Popular de Extremadura que pida disculpas por este comportamiento y su repulsa.

Dña Mónica Sánchez Romero de ILL-V-SIEX, contera que está en acuerdo.

Dña Gertrudis López Sánchez, del Grupo Popular, quiere manifestar que en ningún momento de la acción porque era que tanto desde años.

La Corporación, por los votos a favor de los Concejales del PSOE e ILL-V-SIEX y en contra de los demás miembros presentes del PP, acordó aprobar tal y como está redactada.

- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO NO SE REALICEN PRÓXIMAS ELECCIONES DE LOS HERMOS CARRS QUE



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

SUPONGAN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE TRASVASEM FONDOS DE PARTIDAS COMO EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, SANIDAD O INFRAESTRUCTURAS Y DE CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA EL ESTADO DE BIENESTAR DE LOS/AS EXTREMEÑOS/AS.

Doña Ana María Martín Sánchez, del Grupo Socialista, toma la palabra para justificar la urgencia, indicando que el motivo es la transferencias de crédito que ha realizado el Gobierno de Extremadura, de las inversiones para Centros de Educación Infantil y Primaria a los Premios Ceres, siendo el Centro de Quintana uno de los afectados, incumpliendo el acuerdo de contestar sobre el Centro en el plazo de tres meses y, hasta la fecha, no han dicho nada.

Admitida la urgencia, con los votos a favor de los siete miembros del PSOE, uno de IU-LV-SIEX y en contra de los cuatro miembros presentes del PP que, en explicación de voto, indica que la moción se presenta ahora mismo, con lo que no han tenido tiempo de conocerla.

La moción dice así:

“Desde el año 2012 en que se instauraron los premios CERES de teatro, han disfrutado de una dotación total que supone el 1.400.000 euros en las dos ediciones celebradas.

Estos premios no aportan ningún plus de calidad al Festival de Teatro Clásico de Mérida que ha celebrado ya su Edición número 59, suponiendo tan sólo una publicidad de elevados costes y al servicio de las Instituciones Políticas.

Al mismo tiempo, en estos dos años, hemos asistido a los mayores recortes sufridos por la Educación Pública en España en general y en Extremadura en particular.

Consideramos que no es ético que, mientras el Gobierno de Extremadura suprime becas y ayudas para libros y material escolar, elimina las ayudas a comedores y al transporte escolar de las enseñanzas postobligatorias y recorta en más de 1000 docentes las plantillas de los centros. Que mientras se recortan los presupuestos de los Centros de enseñanza sostenidos con Fondos Públicos en porcentajes que llegan al 50% de los presupuestos de la mayoría de esos Centros, se destinan más de 600.000 euros sólo en esta última Edición de los Premios Ceres.

En este contexto, a los 800.000 euros que se detrajeron en los presupuestos del año pasado de la partida destinada a las instalaciones deportivas en los municipios, nos encontramos que el pasado 13 de agosto se aprobó una modificación presupuestaria para retraer dinero de la partida educativa destinada a inversiones en los centros de educación infantil y primaria y traspasarlo a los Premios Ceres. Por un importe de 521.676 euros.



CONTRA EL ESTADO DE BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES

REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El día 14 de mayo de 2012, el Consejo de Gobierno de la Diputación de Badajoz, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 2012, aprobó el presente acuerdo de acuerdo con lo que se ha establecido en el artículo 14 del Estatuto de Autonomía de esta Comunidad Autónoma y en el artículo 10 del Estatuto de la Diputación de Badajoz.

El presente acuerdo tiene por objeto la revisión de las políticas de bienestar social en el sistema educativo de esta Comunidad Autónoma, en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación.

1. OBJETO DEL ACUERDO

El presente acuerdo tiene por objeto la revisión de las políticas de bienestar social en el sistema educativo de esta Comunidad Autónoma, en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación.

El presente acuerdo tiene por objeto la revisión de las políticas de bienestar social en el sistema educativo de esta Comunidad Autónoma, en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación.

El presente acuerdo tiene por objeto la revisión de las políticas de bienestar social en el sistema educativo de esta Comunidad Autónoma, en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación.

El presente acuerdo tiene por objeto la revisión de las políticas de bienestar social en el sistema educativo de esta Comunidad Autónoma, en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación.

El presente acuerdo tiene por objeto la revisión de las políticas de bienestar social en el sistema educativo de esta Comunidad Autónoma, en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Estamos convencidos de que, en estos momentos, una adecuada política educativa es imprescindible pero garantizar la cohesión social y favorecer la salida de esa crisis que asola el país no sea a costa de los grupos y sectores de población más débiles, evitando fomentar las desigualdades sociales.

Asimismo, creemos que todos los Grupos Políticos deben permanecer unidos por una educación pública e igualitaria y con la suficiente dotación económica para todos y todas.

Por todo ello el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Quintana de la Serena presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes CUERDOS:

1.- Que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena inste al Gobierno de Extremadura a que suprima las próximas Ediciones de los Premios Ceres de Teatro.

2.- Instar al Gobierno de Extremadura a anular la modificación presupuestaria aprobada el pasado 13 de agosto y que supone el trasvase de 521.676 euros de la Escuela Infantil y Primaria (niños de 3 a 11 años) a sufragar los gastos de los Premios Ceres de Teatro.2013.

3.- Instar al Gobierno de Extremadura a que dedique íntegramente la dotación económica de estos galardones a los presupuestos de la Consejería de Educación que palien, en la medida de lo posible, los durísimos recortes a los que se les ha visto sometida la Enseñanza Pública en Extremadura.

4.- Instar al Gobierno de Extremadura a dotar suficientemente los Centros de Enseñanza sostenidos con fondos públicos para que puedan hacer frente, con austeridad pero sin restricciones, a los gastos de mantenimiento y funcionamiento que les son imprescindibles.

5.- Instar al Gobierno Regional a desarrollar y reforzar la Ley de Educación de Extremadura (LEEX) logro de toda la sociedad extremeña y ejemplo a seguir por el resto de Comunidades.

6.- Instar a todos los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento a que aprueben esta moción y poder así defender entre todos y todas la Educación Pública como la mayor de las herramientas para formar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades.”

En turno de debate Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-L.V.-SIEX, comenta que está de acuerdo y estará de acuerdo con todo lo que sea en defensa de la educación y la cultura.

Estas actividades de que en este momento son algunas de las
actividades que se realizan para garantizar la cohesión social y mejorar la calidad de
vida de los ciudadanos de esta localidad. En este sentido, se han creado los grupos y sectores de
deberes, evitando fomentar las desigualdades sociales.

Además, gracias que todos los Grupos Políticos de esta localidad por
una educación pública y gratuita y con la suficiente dotación económica para poder
realizarlos.

Por todo ello el Grupo Político del Ayuntamiento de Quintana de la Serena
presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes PUNTOS:

1.- Que el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, tras el Gobierno de
Estabilidad y que supiera las previsiones económicas de los Presupuestos de Quintana

2.- Instar al Gobierno de Quintana de la Serena a realizar la modificación presupuestaria
que permita el gasto de 11 de agosto y que suponga el traslado de 221.000 euros de la
Escuela Infantil y Primaria (línea de 3 a 11 años) a cubrir los gastos de los de los
Presupuestos de Quintana de la Serena.

3.- Instar al Gobierno de Quintana de la Serena a que despare integralmente la dotación
económica de estos gastos a los presupuestos de la Comisión de Educación que
pueda en la medida de lo posible, las dotaciones económicas a los que se ha visto
reducida la financiación pública en Quintana de la Serena.

4.- Instar al Gobierno de Quintana de la Serena a que subsanara los errores de
financiación en los gastos de Quintana de la Serena para poder hacer frente con normalidad
pero sin restricciones a los gastos de mantenimiento y funcionamiento que son
indispensables.

5.- Instar al Gobierno de Quintana de la Serena a desarrollar y revertir la Ley de Educación de
Quintana de la Serena (LLEQ) para de esta forma garantizar la calidad educativa y mejorar la
vida de Quintana de la Serena.

6.- Instar a todos los miembros de la Comisión de Quintana de la Serena a que
desarrollen esta medida y por lo tanto se deriven para Quintana de la Serena Pública
como la mayor de las posibilidades para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de
Quintana de la Serena y mejorar su bienestar.

Por tanto se debate sobre la Ley de Quintana de la Serena de 11-V-2010, para
que esta se apruebe y entre de acuerdo con todo lo que sea en beneficio de la educación
y la cultura.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, comenta que no entiende por qué la moción llega en el último minuto, cuando podría estar en la mano de los grupos políticos hace tiempo, como las anteriores.

El Sr. Alcalde contesta que si la ha pasado hoy, es porque ha llegado hoy, pero el motivo está claro y lleva en prensa y en redes sociales hace ya tiempo.

Este año había para premios ceres 150.000,00€, el Partido Socialista quería que se quitarán, IU que se dejaran en 100.000,00€ y al final han puesto 521.000,00€ más, a la vez que se venía al Ayuntamiento por el estado de los colegios de Quintana, que ya no vienen porque, con gran esfuerzo del Ayuntamiento, los Colegios están muy bien, sin tener competencias para ello.

Inés García Ferreira, del Grupo Socialista toma la palabra para indicar que no lo había leído y sabe de qué se trata y está de acuerdo con ello.

Tras debatir el tema, la Corporación, con los votos a favor de los Concejales del PSOE e IU-LV-SIEX y en contra de los cuatro miembros presentes del PP, acuerda aprobarla tal y como está redactada.

ASUNTO X.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:

1.- ¿Para cuando está previsto realojar a los grupos de música de la localidad que fueron desalojados del antiguo costurero?.

El Sr. Alcalde contesta que siguen allí y que no se ha desalojado a nadie.

2.- ¿Qué criterios se van a tener en cuenta en la contratación de los dos celadores?.

El Sr. Alcalde responde que se va a reubicar a un persona y la otra se efectuará una oferta pública en el SEXPE. El Ayuntamiento va a "echar mano" a otra persona, por un tiempo porque le hace falta y cuando termine se sacará una oferta en el SEXPE.

3.- ¿Qué noticias tenemos sobre la reapertura de TVQ?.

El Sr. Alcalde contesta que no hay respuesta, no se va a abrir.

4.- ¿En qué consiste el Plan de Empleo para parados de larga duración?.

El Sr. Alcalde contesta que se le ha pasado hoy, es porque se ha pasado hoy, pero el motivo es el mismo y lleva en proceso y en proceso desde hace ya tiempo.

Este año había para presentar unos 150.000,00€, el Partido socialista quería que se pagaran. El que se pagara en 100.000,00€ y el resto en 50.000,00€, pero se ha visto que se van a Ayuntamiento por el estado de las cosas de Quintana, que se va a ir a un punto, con una gestión del Ayuntamiento, los Colegios están muy bien, así que contactamos con ellos.

Los Grupos Políticos del Grupo Socialista como la palabra para indicar que no la había leído y todo lo que se está y está el acuerdo con ellos.

Tras debatir el tema, la Corporación con los votos a favor de los Grupos Políticos del PSOE y IU-V-SIEX y en contra de los Grupos Políticos del PP, acordó aprobar la siguiente resolución:

ASUNTO: X-RIEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde contesta la palabra a los Sres. Riegos por el primer punto o pregunta que formular.

Tras la palabra Dña. Alicia Riegos, Riegos de IU-SIEX-V y preguntas:
1.- ¿Se están realizando trabajos a los grupos de riego de la localidad que forman el ámbito del riego comunal?

El Sr. Alcalde contesta que sí y que no se ha desarrollado a nivel comunal.
2.- ¿Qué acciones se van a tomar en cuanto a la constitución de los días comarcales?

El Sr. Alcalde contesta que se va a realizar a un punto y se va a realizar una obra pública en el 2017. El Ayuntamiento va a "estar atento" a una pregunta por cualquier punto de riego y cualquier problema se va a tratar con el SIREP.

3.- ¿Qué medidas se van a tomar sobre la regulación de TROV?

El Sr. Alcalde contesta que va a ser una pregunta que se va a tratar.

4.- En que consiste el Plan de Riego para parcelas de riego comunal?



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde explica que son contratos de seis meses, más de media jornada. Han de ser parados de larga duración, que para más de 30 años han de estar parados 12 de los últimos 18 meses y para menos de 30 años han de estar parados 6 de los últimos 12 meses. El Decreto da preferencia a los menores de 30 años..

A continuación, toma la palabra Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del P.P. y formula las siguientes preguntas :

1.- ¿En qué situación está la obra del cine?.

El Sr. Alcalde contesta que está esperando que Mérida otorgue la legibilidad del proyecto ya que se pidió una subvención al CEDER. Informa, también, que queda por hacer el equipamiento escénico o las cámaras y alguna otra cosa.

2.- ¿Puede explicar como es el proceso para que la televisión emita a través de internet y el coste que va a suponer?.

El Sr. Alcalde contesta que se va a crear una página con un dominio, en la que se subirán los videos y el coste de esta página es de 2.395,80€.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria comenta que a ver si de los Plenos se sube todo porque del último sólo se subió lo del IBI. Contesta el Sr. Alcalde que fue un tema importante, pero es evidente que no hay ningún problema en que se ponga todo.

3.- ¿La pista de galgo está sobre la Cañada Real?.

El Sr. Alcalde responde que sí. Doña Gertrudis Barquero Sanabria comenta que hay unas piedras que obstaculizan el camino y que ya ha habido algún problema. . El Sr. Alcalde contesta que las cañadas tienen 75 metros y la pista de galgo está ahí por autorización. Se intentará señalar las piedras que están, precisamente para que no pasen los vehículos.

4.- ¿No cree oportuno el Ayuntamiento la limpieza de las alcantarillas durante el periodo estival para que cuando llegue la época de lluvia evitar riesgos?.

Don Antonio Tena Balsera, Concejal de Urbanismo, contesta que se ha hecho y que ahora se está dando un repaso.

5.- ¿Qué días se van a desarrollar la feria, o qué día va a empezar y terminar oficialmente la feria?.

El Sr. Alcalde contesta que del 20 al 25 de agosto.



El Sr. Alcalde contesta que son contratos de este tipo, más de media jornada, han de ser parados de larga duración, que para más de 30 años han de estar, cuando 12 de los últimos 18 meses y para menos de 30 años han de estar, cuando 6 de los últimos 12 meses. El Decano de la presidencia a los números de 30 años.

A continuación, para la señora Doña Gertrudis Harqueo Sánchez, del P.N. y formula las siguientes preguntas:

1.- En qué situación está la obra del agua?

El Sr. Alcalde contesta que está esperando que el Sr. Alcalde de la localidad del proyecto ya que se está en espera de la autorización al CERR. Informa, también, que desde el inicio del equipamiento se ha ido haciendo a las cámaras y algunas más cosas.

2.- Puede explicar cómo es el proceso para que la elevación cumpla a través de internet y el coste que va a suponer?

El Sr. Alcalde contesta que se va a hacer una página con un botón, en la que se subirán los vídeos y el coste de esta página es de 2.700,00€.

Doña Gertrudis Harqueo Sánchez contesta que a ver si de los planes se sabe todo porque del último sólo se sabe lo del III. Contesta el Sr. Alcalde que sí se sabe, importante, pero se va a ir haciendo con los planes en que se va a hacer todo.

3.- ¿A qué parte de galgo está sobre la Calle Real?

El Sr. Alcalde contesta que el Sr. Doña Gertrudis Harqueo Sánchez contesta que para una planta que se va a hacer en el campo y que se ha hecho algún problema. El Sr. Alcalde contesta que las colinas tienen 75 metros y la parte de galgo está ahí por naturaleza. Se le van a hacer las plantas que están, pero se va a hacer para que no pierda los vídeos.

4.- Una vez oportuno el Ayuntamiento la finca de las alcazarías durante el periodo de vacaciones para estar en la época de las alcazarías.

- Don Antonio Juan Ballester, Concejal de Urbanismo, contesta que se ha hecho y que ahora se está dando un paseo.

5.- ¿Por qué se van a demoler las torres, o qué día se va a empezar y terminar oficialmente la obra?

El Sr. Alcalde contesta que del 30 al 31 de agosto.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

6.- ¿Por qué el Ayuntamiento no solicita a Mancomunidad más contenedores de reciclaje para evitar que se vacíen los que hay cuando están llenos y los tiren en el vertedero?

El Sr. Alcalde contesta que se piden pero que hay una normativa que regula el nº de contenedores por habitantes y aunque se piden, no siempre se facilita.

7.- ¿Por qué después del concierto que se celebró en la calle Abajo, no se limpió la calle?

El Sr. Alcalde contesta que estaba el escenario, pero que se limpió.

-Por último, Doña Gertrudis Barquero Sanabria pregunta qué ha pasado con la gimnasia de mantenimiento, que ya no se realiza.

El Sr. Alcalde contesta que en un principio 2.600,00€ era caro, pero que después accedió. El número de personas que tenía este servicio era de 8 ó 10 y la Junta, como se ha dicho, cobraba 2.600,00€. Se hace durante 10 meses. Se ha optado por quitarlo y la llevará a cabo alguna persona capacitada de las que estén ahora y será del pueblo.

Doña Gertrudis Barquero ruega se reserve al menos el 25% de los trabajos para quienes tengan el primer grado de silicosis.

El Sr. Alcalde contesta que no hay ningún problema, pero ha de existir primero un listado. Nunca se contrata hombres o casi nunca, sólo son las mujeres para limpieza, ayuda a domicilio etc., pero que si se cuenta con eso, se vería, que ya se está teniendo en cuenta y ya se esta reservando o contratando a personas afectadas.

Por último, ruega Doña Gertrudis que se limpien las calles del pueblo. Se contesta que ya se hace y que sobre todo se ensucian con la publicidad y que habrá que tomar medidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

6.- Por qué el Ayuntamiento no solicita a Mancomunidades para comarcas de territorio para evitar que se vean los que hay cuando están limpiando y los otros en el territorio?

El Sr. Alcalde contesta que se pide para que haya una normativa que regule el uso de contenedores por habitantes y siempre se pide, no siempre se facilita.

7.- Por qué después del contenedor que se coloca en la calle Alvaro, no se limpia la calle?

El Sr. Alcalde contesta que desde el momento que se pide se limpia.

Por último, Doña Encarnación pregunta acerca de los permisos que se piden con la limpieza de mantenimiento que a no se realiza.

El Sr. Alcalde contesta que en un principio 3.500,00€ era poco pero que después de recibir el informe de limpieza que tenía este servicio era de 8 ó 10 y la suma como se ha dicho, cobraba 7.000,00€. Se hace durante 10 meses. Se ha querido por quitarlo y la licencia a cada alguna persona que se le ha ido para estar ahora y así del trabajo.

Doña Encarnación pregunta acerca de la inversión al número de 25% de los permisos para limpiar tanto el primer grado de limpieza.

El Sr. Alcalde contesta que no hay ningún problema, pero ha de estar primero no limpiando. Porque se contrata primero o así nunca, sólo con los permisos para limpiar. Ahora a domicilio era, pero que si se cobra con eso, se veía, que se está limpiando en cuenta y se ve esta inversión y como trabajo a personas afectadas.

Por último, Doña Encarnación pregunta acerca de limpiar las calles del pueblo. No contesta que se ve se hace y que sigue todo se continúa con la limpieza y que sigue que los permisos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, queda la sesión para el día 11 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en el salón de actos de la Diputación Provincial de Badajoz, para la sesión de la Comisión de Actuación.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

NO RESPONDE PORQUE SE FUERON

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

- D. INÉS GARCÍA FERREIRA
- D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN
- D. ANTONIO TENA BALSERA
- D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
- D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
- D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO
- D. M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.
- D. ANTONIO MURILLO GODOY
- D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ..
- D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ
- D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
- D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecisiete de octubre de dos mil trece, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone de manifiesto el borrador del acta de la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2013.

Toma la palabra Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, para indicar que en la pág. 8 del acta, cuando dice que su grupo no está a favor de la moción "por qué cree que tenía quince años", debe decir que se está hablando de una persona con 15 años. Por otro lado indica que la 5ª pregunta, sobre los días de la feria fue en el Pleno Ordinario pasado.

Doña Carmen Medrano Martín, del PSOE, quiere rectificar el acta en el sentido que la respuesta de la Concejala de IU en el tema de la cesión de locales a la Asociación

AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL

Es el día de hoy de la sesión de Pleno del Ayuntamiento de Quintana de la Serena cuando las veinte horas y treinta minutos del día diecisiete de octubre de dos mil trece, concurriendo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José Ángel Benito, comparecieron los señores que se relacionan a continuación, en virtud de convocatoria escrita autorizada por el Ayuntamiento Pleno para la que habían sido convocados de forma legal.

- SEÑORES ASISTENTES:
- SR. PRESIDENTE:
 - D. JOSÉ ANGELO BUITRÓN NODALES

SEÑOR CONCEJAL:

 - D. JESÚS GARCÍA RIVERA
 - D. M. CARMEN MEDIANO MARTÍN
 - D. ANTONIO TENA BALERA
 - D. RAIMUNDO DAVILA FORTUNA
 - D. ANA M. MARTÍN SÁNCHEZ
 - D. JOAQUÍN CÁCERES HERRERO
 - D. M. GERMÁN BARRERO SANCHEZ
 - D. ANTONIO MURILLO GÓMEZ
 - D. LEOPOLDO G. GARCÍA DURANDEZ
 - D. M. EUGENIA NODALES LÓPEZ
 - D. VICTORIA NODALES ORTIZ
 - D. MICHAEL SANCHEZ HERNÁNDEZ
- SE. SECRETARIO:
- D. JOSÉ FRANCISCO VALLE BANTON

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I- ACTA ANTERIOR

Se pone de nuevo en el orden del día de la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2013.

Trata la sesión Don Gerardo Barrero Sánchez, Secretario del Grupo Popular, para indicar que en la sesión de hoy, cuando dice que un grupo no está a favor de la moción "por que creo que sería pelotero", debe decir que se está hablando de una moción con 13 años. Por eso debe indicar que la 7ª pregunta sobre las diez de la tarde fue en el Pleno Ordinario pasado.

Don Gerardo Barrero Sánchez, del PP, pide recibir el acta en el sentido que la propuesta de la Comisión de BI es el texto de la sesión de hoy a la Asociación



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

de Enfermos de Alzheimer, le preguntó si prefería que allí se ubicaran los grupos para ensayar o la Asociación, contestó que la Asociación de Enfermos de Alzheimer o Demencias Seniles.

Vistas estas rectificaciones la Corporación acuerda incorporarlas al acta y es aprobada, por unanimidad..

ASUNTO II.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IBI URBANA

Antes de entrar en lo que es en sí el Pleno Extraordinario y a fin de justificar la celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde quiere explicar que cree que es un tema muy importante y no pudo tenerse en el Pleno Ordinario anterior porque faltaban datos.

Por otro lado, la aprobación de la Ordenanza o la modificación, requiere que se venga cumpliendo una serie de plazos y exposición pública.

Tras esta explicación se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa competente,

Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V., indica que está en contra de esta modificación porque según tiene entendido, la Ley de Consolidación de las Finanzas Públicas, dice que los Ayuntamientos subirán el IBI del 4 al 6% y pregunta si sólo se ha bajado una décima y explica que hay una noticia de un decreto-Ley.

El Sr. Alcalde contesta que eso no afecta a Quintana de la Serena porque tuvo la ponencia en 2005, y los que tuvieron la ponencia entre 2005 y 2006 y que fue una subida impositiva del Sr. Montoro.

A continuación toma la palabra Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular y textualmente desea se recoja en acta lo siguiente::

“Sr. Alcalde, el Grupo Popular de Quintana de la Serena, quiere reprobar la falta de democracia con que el PSOE conduce y gestiona los plenos municipales de la localidad, donde se priva a la oposición del legítimo derecho de ejercer la fiscalización de la acción de gobierno, algo que por otra parte, viene ocurriendo desde el inicio de la legislatura.

Lamentamos el poco respeto que ustedes muestran por los representantes de los ciudadanos legítimamente elegidos en las urnas, privando a los ediles del PP de poder ejercer su labor en la defensa y la presentación de alternativas o proyectos que sirvan para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de Quintana, con independencia del sentido de su voto.

Consideramos que este es un pleno importante para el pueblo y para los ciudadanos de Quintana, un Pleno en el que se van a eliminar, modificar y crear ordenanza, que no podemos debatir porque no las tenemos en nuestro poder, y no solo



de Quintana de la Serena, le rogamos le rogamos el hecho de que así se refieren los grupos para
reservar a la Asociación, cuando que la Asociación de Quintana de la Serena, le rogamos le rogamos
Diputación Provincial.

Vista esta ratificación la Comisión de Urbanismo, se acordó aprobar el acta y se
procedió por unanimidad.

ASUNTO II.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IBI URBANO

Antes de entrar en lo que es el plano urbanístico y a fin de justificar la
celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde quiere explicar que tras el acta que
interioriza y no puede darse en el plano urbanístico, porque existen dudas.
Por otro lado, la aprobación de la Ordenanza o la modificación, requiere que se
verifique cumpliendo una serie de plazos y requisitos legales.
Una vez explicada se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa
competente.

Esta Comisión Informativa, formada por el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal, ha
realizado una modificación porque según prevé el artículo 17.1 de la Ley de Urbanismo de las
Comunidades Autónomas, para que los Ayuntamientos adopten el IBI del 4 al 6% y programen
sólo se ha pagado una décima y explica que hay una decisión de un decreto-ley.

El Sr. Alcalde comenta que se ha leído a Quintana de la Serena porque para la
presente en 2007 y los que tienen la posición entre 2007 y 2010 y que los que
son las imposiciones del Sr. Alcalde.

A continuación para la sesión, la Comisión Informativa, formada por el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal,
Grupo Popular y restablecimiento de los acta de acuerdo.

El Sr. Alcalde, el Grupo Popular de Quintana de la Serena, quiere recordar la falta
de documento con que el IBI del 4 al 6% y que los grupos municipales de la
localidad, donde se prevé a la revisión del IBI del 4 al 6% y que los grupos
de la sesión de gobierno, que por otra parte, viene acordado desde el inicio de la
legislatura.

Entonces el Sr. Alcalde quiere explicar que cuando se acuerda por los representantes de los
grupos municipales, algunos en la sesión, se refieren a los datos del IBI de poder
diferencia al haber en la sesión y la presentación de información o proyectos que surten
para que se la sesión de gobierno, que por otra parte, viene acordado desde el inicio de la
del acta de su sesión.

Concluyendo que así se va a leer, se refieren a los datos y para los
representantes de Quintana de la Serena, en lo que se va a eliminar, modificar y crear
ordenanza, que no podemos dudar porque no los tenemos en nuestro poder y en otro



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

es que no las podamos debatir, sino que tampoco podemos hacer aportaciones que podrían ser interesantes si las hubiésemos podido analizar.

He de aclarar, que estas ordenanzas las pedimos por teléfono el día 15 para que, o bien nos las mandasen, o nos las diesen en la comisión informativa, al igual que también pedimos un informe del secretario sobre el impacto que estas modificaciones iban a tener en el plan de ajuste. Mientras que este informe se nos dio en la comisión, no ocurrió lo mismo con el texto de las ordenanzas. En vista de esto, el día 16 registramos la petición de esta documentación en el Ayuntamiento, a las 8:09 de ese día, con registro de entrada no 2013/2350 y como resultado obtenemos una respuesta que en nada se corresponde con aquello que el Grupo Popular pide, cuando al Concejal del Partido Popular, Antonio Murillo, el Secretario le dijo que a lo largo de la mañana nos las daría.

¿Qué es lo que ocurre, tiene el Equipo de Gobierno algo que ocultar que intencionadamente nos niega la información a la que como Concejales de este Ayuntamiento tenemos acceso?. En aras de la salud democrática a la que en el último Pleno ustedes hacía referencia, le recomendamos que mantenga el respeto que merece cualquier representante público, que dignifique la acción política y permita la normal y correcta participación de todos los Concejales del Ayuntamiento y rectifique su forma de proceder.

Como consecuencia de todo lo dicho, el Grupo Popular, y ante la imposibilidad de debatir sobre algo que no conoce, se va a retirar de este Pleno.”

Concluida la lectura de la exposición, quiere aclarar que el Sr. Secretario del Ayuntamiento le ha remitido el acta de la Comisión en la que se recogen cosas que no pasará como su abstención, cuando nunca se vota en las Comisiones.

Visto lo expuesto, comentan que no le queda más remedio que retirarse del Pleno. El Sr. Alcalde contesta que entiende que no les apetezca nada que el equipo de gobierno baje los impuestos, pero quiere dejar claro que en la Comisión Informativa dijo una y otra vez a IU y al PP, si necesitaban alguna aclaración, alguna explicación y documentación y lo repitió hasta cuatro veces, si precisaban algo, ratificado este hecho también por Doña Micaela Sánchez Romero, si bien comenta que no se abstuvo.

Doña Inés García Ferreira, del Grupo Socialista, manifiesta que en la Comisión nadie pregunta nada, se coge lo que desean y no preguntan nada para luego en Pleno poder decir que se van porque no tienen información

El Sr. Alcalde comenta que el Secretario informará sobre la documentación, pero él lo explicó todo perfectamente y nadie pidió nada, pero que sea la única Administración que le baja impuestos a los ciudadanos de Quintana les tiene que doler. El Grupo Popular se retira de la sesión. Don Antonio Tena Balsera cree sinceramente que no han querido debatir porque a lo menor no le interesa debatir una bajada de impuestos.



co que no se pretende debatir, sino que se adopten los acuerdos que se acuerden en el momento de la votación.

Se da cuenta, por una vez más, de la importancia de la información que se proporciona a los ciudadanos a través de los medios de comunicación, al igual que también se hace a través de los medios de comunicación social, para que los ciudadanos estén al tanto de lo que se va a hacer en el futuro. Asimismo, se da cuenta de la importancia de la información que se proporciona a los ciudadanos a través de los medios de comunicación social, para que los ciudadanos estén al tanto de lo que se va a hacer en el futuro. Asimismo, se da cuenta de la importancia de la información que se proporciona a los ciudadanos a través de los medios de comunicación social, para que los ciudadanos estén al tanto de lo que se va a hacer en el futuro.

Que en el momento de la votación se acuerde lo que se acuerde, y que se adopten los acuerdos que se acuerden en el momento de la votación. Asimismo, se da cuenta de la importancia de la información que se proporciona a los ciudadanos a través de los medios de comunicación social, para que los ciudadanos estén al tanto de lo que se va a hacer en el futuro.

Como consecuencia de todo lo dicho, el Grupo Propositor, y ante la imposibilidad de debatir sobre el tema, se va a votar el siguiente:

Concluida la lectura de la exposición, queda a disposición de los señores concejales para que se pronuncien en el momento de la votación, y se acuerde lo que se acuerde en el momento de la votación.

Para la presente, se acuerda que se le dé curso a la información que se proporciona a los ciudadanos a través de los medios de comunicación social, para que los ciudadanos estén al tanto de lo que se va a hacer en el futuro. Asimismo, se da cuenta de la importancia de la información que se proporciona a los ciudadanos a través de los medios de comunicación social, para que los ciudadanos estén al tanto de lo que se va a hacer en el futuro.

Que se acuerde lo que se acuerde, y que se adopten los acuerdos que se acuerden en el momento de la votación. Asimismo, se da cuenta de la importancia de la información que se proporciona a los ciudadanos a través de los medios de comunicación social, para que los ciudadanos estén al tanto de lo que se va a hacer en el futuro.

El Sr. Alcalde, en virtud de lo que se acuerda en el momento de la votación, se acuerda lo que se acuerde en el momento de la votación. Asimismo, se da cuenta de la importancia de la información que se proporciona a los ciudadanos a través de los medios de comunicación social, para que los ciudadanos estén al tanto de lo que se va a hacer en el futuro.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde concluye que es extremadamente escrupuloso en el tema de la documentación y en Comisión les ofreció toda la que se disponía.

Por Secretaría-Intervención, se quiere aclarar que como ya se ha dicho muchas veces, cuando en Comisión, con la propuesta no dicen votos afirmativos o negativos, entendemos que se abstienen. Igualmente, quiere incorporar al acta el escrito que envió, junto con toda la documentación y pide a todos los grupos que no utilicen su función para justificar una postura política o un voto, el escrito que está firmada la recepción dice así

“De conformidad con lo solicitado en escrito de 16/10/2013, adjunto se copia de la documentación que va a Pleno de 17/10/2012.

En relación a esto he de matizar lo siguiente:

1º.- La documentación estaba en el expediente en el momento de la celebración de la Comisión Informativa. En repetidas ocasiones, tanto el Alcalde como yo mismo, le preguntamos si necesitaban algo más o había alguna cosa más que explicar o aclarar, sin que en ningún momento se perdieran copias, solicitaran datos o requiera algún tipo de aclaraciones a los temas que se debatirán en Pleno

2º.- Al Secretario se le solicitó un informe que se facilitó a todos los miembros de la Comisión.

3º.- A partir de este instante, todas las solicitudes, observaciones, etc. que tengan que ver con el ejercicio de mi función, se realizarán por escrito, dirigido al Sr. Alcalde, que ordenará lo que estime oportuno. No se atenderá ni teléfono, ni emails.

4º.- Toda la documentación que se dispone en este momento de la Comisión tiene derecho a consultarla, pero de la que no se dispone no. En Comisión Informativa, va una propuesta y si no se pidió más documentación o por olvido o por interés, pero nunca porque “el secretario no facilitó la documentación pedida”, porque eso no es cierto.”

El Sr. Alcalde comenta que las ordenanzas completas no estarán hasta que se aprueben en Pleno y quiere denunciar la postura del P.P., que no ha querido debatir y ahora sacarán en un boletín en lugar del Pleno.

Tras estas intervenciones, el Sr. Alcalde explica que Quintana de la Serena tenía un 0,70, que era la media de los pueblos parecidos. Al incorporarse nuevas unidades, permite bajar un poco, en torno a los 25 ó 30 euros.

También, quiere explicar que aunque en la Ordenanza no está, porque no puede estar, las naves calificadas como urbanas de uso industrial en suelo rústico, tendrán una bonificación del 50% en el IBI, siempre que estén con todas las licencias en orden, será revisable anualmente y durará mientras las circunstancias económicas continúen como ahora. Serán naves con actividad.

El Sr. Alcalde explica que en el momento de la redacción de la memoria de la actividad económica de la zona de la...

Por lo tanto, en el momento de la redacción de la memoria de la actividad económica de la zona de la... se debe tener en cuenta que...

La información que se va a proporcionar en esta memoria de la actividad económica de la zona de la...

En relación a esto se debe tener en cuenta lo siguiente:

1.- La información que se va a proporcionar en esta memoria de la actividad económica de la zona de la... se debe tener en cuenta que...

2.- Al respecto de la zona de la actividad económica de la zona de la... se debe tener en cuenta que...

3.- A partir de este momento, todas las actividades económicas de la zona de la... se deben tener en cuenta que...

4.- Toda la información que se va a proporcionar en esta memoria de la actividad económica de la zona de la... se debe tener en cuenta que...

El Sr. Alcalde comenta que las actividades económicas de la zona de la... se deben tener en cuenta que...

Tras esta intervención, el Sr. Alcalde explica que Quintana de la Serena tiene un total de... habitantes...

Finalmente, el Sr. Alcalde explica que según lo informado en esta memoria de la actividad económica de la zona de la... se debe tener en cuenta que...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

La Corporación, con los votos a favor de los siete miembros del Grupo Socialista y de I.U.-SIEX-L.V., ACUERDA:

1.- Aprobar provisionalmente la modificación del art. 9, cuota tributaria, tipo de gravamen y recargo, apdo 3º a)1, estableciendo el tipo de gravamen en el 9,70%. El apartado quedará redactado de la siguiente manera.

Art. 9. Apdo 3.

a) Bienes de Naturaleza Urbana:

1º Tipo de gravamen general: 0,59%.

2.- Este acuerdo se publicará en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y sugerencias por plazo de 30 días.

3.- De no producirse reclamaciones, de acuerdo con lo establecido con el art. 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entenderá elevado a definitivo.

ASUNTO III.- SUPRESIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS PÚBLICOS.

El Sr. Alcalde se informa que se propone la supresión de esta tasa que tiene problemas en su aplicación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, la Corporación, con los votos a favor de los siete miembros del Grupo Socialista y de I.U.-SIEX-L.V., ACUERDA:

1.- Aprobar provisionalmente la supresión de la Ordenanza Reguladora de la Tasa del Servicio de Conservación y mantenimiento de caminos rurales.

2.- Este acuerdo se expondrá a información pública, por plazo de 30 días, en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.- 3.- De no producirse reclamaciones, de acuerdo con lo establecido con el art. 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entenderá elevado a definitivo.

ASUNTO IV.- CREACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL.

El Sr. Alcalde explica que se trata de crear la tasa de Guardería Rural, se va a poner 6€/Has, a partir de fincas o agrupaciones de parcelas iguales o superiores a las 40 Has., hasta un máximo de 1600,00€. Habrá una persona que se dedicará a eso, no se va a convocar plaza, entre otras cosas porque no se puede

La Ordenación por las vías y áreas de las zonas turísticas del Grupo
Societas y de LU-BEX-1-V-ACURDA.

1.- Apartar provisionalmente la modificación del art. 2º de las ordenaciones
de urbanismo y de urbanización de las zonas turísticas en el art. 2º de las
ordenaciones de urbanismo y de urbanización de las zonas turísticas.

Art. 2º. Aparte 1.
a) Orden de urbanización (Urban):
1º Tipo de urbanización: 0,50%

2º Este acuerdo se publicará en el BOP y Tablón de Anuncios del
Ayuntamiento a efectos de notificación y ejecución por plazo de 30 días.

3º De las prácticas urbanísticas, de acuerdo con lo establecido en el art.
17.1 del R.D. Legislativo 2500/19 de 2 de marzo, que aprueba el texto refundido de la
Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece lo siguiente:

ARTÍCULO III.- REVISIÓN DE LA ORDENANZA REGIDA AHORA DE LA TASA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS PÚBLICOS.

El Sr. Alcalde declara que en virtud de la revisión de esta tasa que tiene
programada en su gestión.

Visto el dictamen de la Comisión Interdepartamental de Urbanismo con
las votaciones y áreas de las zonas turísticas del Grupo Societas y de LU-BEX-1-V-
ACURDA.

1.- Apartar provisionalmente la revisión de la Ordenanza Reguladora de la
Tasa del Servicio de Camineros y mantenimiento de caminos rurales.

2.- Este acuerdo se ejecutará a partir de la fecha de publicación en el
BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.-2.- De las prácticas urbanísticas, de acuerdo con lo establecido en el art.
17.1 del R.D. Legislativo 2500/19 de 2 de marzo, que aprueba el texto refundido de la
Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece lo siguiente:

ARTÍCULO IV.- CREACIÓN DE LA ORDENANZA REGIDA AHORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARRERÍA RURAL.

El Sr. Alcalde declara que en virtud de esta tasa de Carrería Rural, se va a
crear el servicio de Carrería Rural en las zonas turísticas y zonas turísticas de las
zonas turísticas de las zonas turísticas. Este servicio se va a crear en las
zonas turísticas de las zonas turísticas de las zonas turísticas.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

Teléfono: 924 786 009

www.quintanadelaserena.es

Fax: 924 786 023

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, la Corporación, con los votos a favor de los siete miembros del Grupo Socialista y de I.U.-SIEX-L.V.,
ACUERDA:

1.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Guardería Rural..

2.- Este acuerdo se expondrá al público, por plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.- De no producirse reclamaciones, de acuerdo con lo establecido con el art. 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entenderá elevado a definitivo.

ASUNTO V.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS (VENTANILLA ÚNICA).

El Sr. Alcalde explica que tal y como ya aprobó la Mancomunidad, también se va a modificar la tasa por enviar documentación, que estaba en 1 Euro y se va a establecer las cuantías que cobra el Servicio de Correos. Estarán exentos estudiantes, personas desempleadas y titulares de la tarjeta dorada.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, la Corporación, con los votos a favor de los siete miembros del Grupo Socialista y de I.U.-SIEX-L.V.,
ACUERDA:

1.- Aprobar provisionalmente la modificación del nº 9 del Anexo de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Realización de Actividades Administrativas, por remisión de documentos que expidan o de que extiendan la administración o autoridades locales a instancias de parte, que quedará redactado como sigue:

Nº 9.- Ventanilla única. La tarifa se aplicará en función del peso de la documentación que se remite y será la siguiente:

TRAMO PESO GRAMOS	TARIFAS NACIONALES
Carta inferior a 20 gramos y en sobre normalizado	4,50
Entre 21 y 50 g., inclusive, hasta 20 gramos en sobre no normalizado	6
Entre 51 y 100 gramos	6
Entre 101 y 500 gramos	7
Entre 501 y 1000 gramos	10
Entre 1001 y 2000 gramos	10,50

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, la Corporación con
 los votos a favor de los señores miembros del Grupo Socialista y de U.I.-SIEX-V.

1.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora de la Tasa por
 prestación del Servicio de Quintana Sierra.

2.- Que se acuerde su exposición al público por plazo de 30 días a efectos de
 reclamaciones en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.- En no produciéndose reclamaciones de acuerdo con lo establecido en el art.
 173 del R.L.D. Legislativo 2/2004 de 2 de marzo, que aprueba el texto refundido de la
 Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entenderá elevada a definitiva.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (VERBALETA ÚNICA)

El Sr. Alcalde expresa que tal y como ya quedó la Administración también se
 va a modificar la tasa por copia de documentos que existe en 1 Euro y se va a
 rebajar las cuotas que cobra el Servicio de Gestión de Recursos Humanos
 por copias de expedientes y folios de la tarjeta de pago.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, la Corporación con
 los votos a favor de los señores miembros del Grupo Socialista y de U.I.-SIEX-V.

1.- Aprobar provisionalmente la modificación del art. 9 del Anexo de la
 Ordenanza Reguladora de la Tasa por Reproducción de Documentos
 Administrativos, por modificación de los documentos que se copian y de que existan la
 Administración o entidades locales a las que se refiera el presente artículo para
 copiar.

2.- La tarifa se aplicará en función del peso de la
 documentación que se copia y así se especifica:

TARIFAS	TARIFAS
4,50	Esta inferior a 20 gramos y en blanco o colorido
5	Entre 21 y 29 g. inclusive hasta 20 gramos en blanco o normalizado
5	Entre 31 y 100 gramos
7	Entre 101 y 200 gramos
10	Entre 201 y 1000 gramos
10,50	Entre 1001 y 2000 gramos



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Exenciones.- Estudiantes, titulares de la tarjeta dorada y aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo de larga duración, sin percepción de subsidio alguno en el momento de la solicitud de la ventanilla única, siempre que se acredite mediante certificación expedida por el organismo competente.

2.- Este acuerdo se expondrá al público, por plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.- De no producirse reclamaciones, de acuerdo con lo establecido con el art. 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entenderá elevado a definitivo.

ASUNTO VI.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IVTM.

El Sr. Alcalde explica que es una bonificación que tienen la mayoría de las poblaciones y se va a bonificar en un 50% de la cuota, los vehículos históricos o de más de 25 años.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, la Corporación, con los votos a favor de los siete miembros del Grupo Socialista y de I.U.-SIEX-L.V., ACUERDA:

1.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora del IVTM., en su art. 6 Bonificaciones, que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 6 Bonificaciones.- Se establece una bonificación del 50% de la cuota incrementada del Impuesto, los vehículos históricos que tengan una antigüedad superior a 25 años.

La bonificación se aplicará de oficio.

2.- Este acuerdo se expondrá al público, por plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.- De no producirse reclamaciones, de acuerdo con lo establecido con el art. 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entenderá elevado a definitivo.

El Sr. Alcalde, a modo de resumen y conclusión, explica que no ha habido debate, que es lo lógico y se hubieran explicado las posiciones y los ciudadanos de Quintana se hubieran enterado.

El objetivo, continúa el Sr. Alcalde, era eliminar la tasa de los caminos y el establecimiento de la Guardería.

El Sr. Alcalde, a modo de resumen y conclusión, explica que no ha habido debate que se le dé lugar y se debate en el plenario y los señores de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en el momento de la aprobación de la ordenanza, que se acordó que se acordara mediante un acuerdo que se acordara por el Ayuntamiento.

3.- Este acuerdo se expone al público, por plazo de 30 días a efectos de reclamaciones, en el BOE y Tablero de Anuncios del Ayuntamiento.

3.- De no haberse reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 173 del R.D. Legislativo 2004 de 2 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encargará a la Junta de Urbanismo y Obras Públicas.

ASUNTO 71.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULATORIA DEL IVTM.

El Sr. Alcalde, explica que se ha presentado que tiene la mayoría de las reclamaciones y se va a aprobar en un BOE de la ordenanza, que se acordará en el BOE de 22 días.

Visto el dictamen de la Comisión Intermedia encargada de la Comisión, por parte a favor de los señores de la Comisión Intermedia y de III-SECRETARÍA ACUERDA.

1.- Aprobada provisionalmente la Ordenanza Regulatoria del IVTM, en su art. 6 (modificación), que deberá referirse a la siguiente forma:

Art. 6. Regulatoria.- Se establece una modificación del BOE de la ordenanza de las haciendas, por voluntad política que se acordará en el plenario a 22 días.

La modificación se refiere al BOE.

3.- Este acuerdo se expone al público, por plazo de 30 días a efectos de reclamaciones, en el BOE y Tablero de Anuncios del Ayuntamiento.

3.- De no haberse reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 173 del R.D. Legislativo 2004 de 2 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encargará a la Junta de Urbanismo y Obras Públicas.

El Sr. Alcalde, a modo de resumen y conclusión, explica que no ha habido debate que se le dé lugar y se debate en el plenario y los señores de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en el momento de la aprobación de la ordenanza, que se acordó que se acordara mediante un acuerdo que se acordara por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, continúa el Sr. Alcalde, que se acuerda la ordenanza y el Ayuntamiento de la Serena.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

La situación que había antes es que se tuviera una casa en el pueblo, lo más habitual, con las modificaciones se ahorrará unos 25€ cada uno.

El segundo supuesto es que se tenga, además una pequeña casa en el campo, que han empezado a pagar con una media de 100€ cada uno, dependiendo del tamaño. Éstos pagaban también camino, otros 20 ó 30 €. El objetivo es bajar el IBI al 0,59 y se puede ahorrar 25 ó 30 €, de casa del pueblo y otros 25 ó 30 €, de casa en el campo, más lo que se ahorre en caminos, pagará lo mismo que en 2012. Las fincas de más de 40 Has. entiende que utilizan la finca, tienen una utilidad y se explota económicamente, se pagará por la Tasa de Guardería Rural y al final pagará igual que en 2012.

Todo ello con el objetivo de aliviar la presión fiscal y esto, entiende, que le puede doler al Partido Popular y es éste y no otro el motivo para retirarse del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

La situación que habita en que se vive en esta en el pueblo, lo que
habría, con las modificaciones de número uno 22, cada una.

El segundo supuesto es que se tenga, además una parcela con el campo, que
han afectado a pagar con una cuota de 100€ cada una, independientemente del tamaño. Como
pagaban también cuando, entre 30 a 30€ en el objetivo de salir al 0,3% y se puede
abonar 25 a 30 €, en caso de pagar y entre 10 a 10€, de cara al campo, más lo que
se abate en algunos, porque lo mismo que en 2012, las fincas de más de 40 Ha.
considera que utilizan la tierra, tienen una utilidad y se espere económicamente, se
pague por la Ley de Ganadería Rural y al final pagaré igual que en 2012.

Todo ello con el objetivo de evitar se presenten fincas y más, mientras que se
puede dejar al Partido Popular y se está y no está el motivo para revisar del mismo.

Y no habiendo más razones que tanto, siendo las señorías por el día de
principio señalado, por la transparencia, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la
presente ACTA ELETRÓNICA.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2.013.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas del día siete de noviembre de dos mil trece, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste D. LEOPOLDO G-CORONADO FERNÁNDEZ..

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA CON QUE HA SIDO CONVOCADA LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que el Pleno se ha convocado a petición del Grupo Popular, así que es este Grupo el que debe justificar la urgencia.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, Portavoz del Grupo Popular, indica que la urgencia está motivada por el hecho de que el 15 de noviembre acaba el plazo para solicitar la aplicación de los coeficientes a los valores catastrales.

La Corporación admite y ratifica la urgencia, con los votos a favor de sus doce miembros presentes.

ASUNTO II.- SOLICITUD POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA, ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO DE EXTREMADURA, DE LA BAJADA DE LOS VALORES CATASTRALES DE TODOS LOS INMUEBLES DE ESTE MUNICIPIO, ANTES DEL 15 DE



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SEREN (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelascrena.es

Teléfono: 924786009
Fax: 924786023

NOVIEMBRE DE 2013, EN BASE A LO ESTIPULADO EN LA LEY 16/2012, DE 27 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ADOPTAN DIVERSAS MEDIDAS A LA CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y AL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa competente, así como el informe negativo de Secretaría-Intervención, Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, indica que dado que los valores catastrales están muy por encima de los valores de mercado, y como se establece un coeficiente del 0,85, considera muy necesario que el Ayuntamiento se acogiera a esta posibilidad. Pone de ejemplo que una vivienda que tuviera un valor catastral de 100.000,00, con la aplicación del coeficiente tendría un valor de 85.000€, lo que beneficiaría becas, subvenciones y otras cosas.

A continuación Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V., considera que también es para una bajada del valor catastral..

El Sr. Alcalde agradece la propuesta, aunque se le plantea la duda si es compatible con la bajada de tipos que se tomó en consideración en el Pleno anterior. Contestando Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, que sí, que son las dos cosas, no son incompatibles, que la Ley habla de de otra cosa, no dice nada de que sean incompatibles y asumibles. El cálculo que ha realizado se paga 120€ menos con los dos bajos.

El Sr. Alcalde dice que le encantaría poder hacer esto, bajar aún más, pero es imposible, se requiere mantener los servicios como se han mantenido en esta legislatura, pese a los continuos recortes por parte de la Junta de Extremadura, como en el caso de la guardería que de 40.000€ ha pasado a algo más de 19000,00. El Sr. Alcalde comenta que el nivel de ingresos no puede bajarse más si se hubiera mantenido las subvenciones, el Ayuntamiento hubiera bajado aún más. Pero también tiene que decir que este tema, que es una buena propuesta. Se podría haber debatido en el Pleno anterior, el que abandonó el Partido Popular por consideración con los vecinos en aquel momento

El Sr. Alcalde asegura que se ha preocupado mucho de este tema, reuniéndose en varias ocasiones con Catastro. Se han estudiado todas las posibilidades y ni una nueva ponencia es recomendable porque sale mucho peor.

En este caso, es una modificación del art. 32.2 de la Ley de Catastro Inmobiliario, que se aplicarían unos coeficientes que es del 0,35, que se encuentran en el Proyecto del Presupuesto del Estado para 2014.

Por otro lado, el art. 32.2 contempla que se cumplan tres requisitos; uno que la ponencia tenga al menos 5 años y tiene serias dudas de que se cumpliera el segundo requisito, porque el valor catastral está mucho más bajo que el del mercado. Explica cual sería el proceso, con la solicitud al Ministerio y expone sus dudas de que al final Hacienda autorizara la aplicación de este coeficiente, que en caso de Quintana sería bajado por estar debajo del 1. No hay seguridad en ello, se optó por bajar el tipo que es lo que el Ayuntamiento puede hacer. Por otro lado, continúa el Sr. Alcalde, de



El año 2011, el Ayuntamiento de Quintana de la Sierra, en el mes de...

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en el mes de febrero...

A consecuencia de lo anterior, se acuerda aprobar el presupuesto de 2011...

El Sr. Alcalde dice que el presupuesto de 2011, según se ha planteado en la...

El Sr. Alcalde dice que el presupuesto de 2011, según se ha planteado en la...

El Sr. Alcalde dice que el presupuesto de 2011, según se ha planteado en la...

El Sr. Alcalde dice que el presupuesto de 2011, según se ha planteado en la...

El Sr. Alcalde dice que el presupuesto de 2011, según se ha planteado en la...



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SEREN (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924786009
Fax: 924786023

autorizarse por el Ministerio, esta actuación sería incompatible con la reducción de bases imponibles a su juicio, aunque no esté nada claro, a juicio de Secretaría-Intervención, que fueran compatibles la reducción de las bases, imponibles en el periodo de 10 años con la aplicación del coeficiente, en este caso del 0,85; un 15% menos.

El Sr. Alcalde comentó que se optó por la decisión más favorable con los ciudadanos y más responsable, para poder mantener los servicios que presta el Ayuntamiento.

Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del Grupo Popular, manifiesta que en Comisión se dijo que esta medida que proponen no se podía aprobar para los servicios, porque no se cumpliría el Plan de Ajuste, pero acepta que no se contaba con este incremento en la actualización del catastro, explicándose por Secretaría-Intervención que si se contaba no exactamente, pero sí que una de las medidas de ingresos, contemplaba una mayor recaudación por la incorporación de nuevas unidades que no tributaban.

El Sr. Alcalde indica que no se contaba con la incorporación de las viviendas en rústica y no había habido una revisión catastral como sostiene el Partido Popular. Este pequeño margen de recaudación es lo que ha permitido bajar el tipo, con el informe en contra del Interventor.

M^a Eugenia Nogales, del P.P., considera que hay margen para bajarlo, Contestando el Sr. Alcalde que desgraciadamente no y no sólo por el Plan de Ajuste sino por los recortes en subvenciones.

Por último, se discute el hecho de que abandonarían el Pleno anterior, por falta de documentación, no suministrada, al Grupo Popular, manifestando el Sr. Alcalde que se dio toda la documentación disponible y que él en varias ocasiones pidió que si tenían alguna duda, si querían algo más, copias o lo que sea, que lo pidieran. Contestando Doña Gertrudis Barquero que una de las ordenanzas las recibió la mañana del Pleno.

Tras este debate, la Corporación, con los votos en contra de los siete Concejales del PSOE, entre los que se encuentra el Sr. Alcalde y a favor de IU-SIEX-L.V. y los cuatro Concejales del Grupo Popular

Acuerda:

Rechazar la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.



El presente documento es propiedad del Ayuntamiento de Quintana de la Serena y no se permite su reproducción sin el consentimiento expreso de este.

El Sr. Alcalde ordena que se abra un expediente para la adquisición de los terrenos que se detallan en el anexo que acompaña a esta resolución, en el caso de que el precio de adquisición sea inferior al que se indica en el presupuesto que acompaña a esta resolución.

El Sr. Alcalde ordena que se abra un expediente para la adquisición de los terrenos que se detallan en el anexo que acompaña a esta resolución, en el caso de que el precio de adquisición sea inferior al que se indica en el presupuesto que acompaña a esta resolución.

El Sr. Alcalde ordena que se abra un expediente para la adquisición de los terrenos que se detallan en el anexo que acompaña a esta resolución, en el caso de que el precio de adquisición sea inferior al que se indica en el presupuesto que acompaña a esta resolución.

El Sr. Alcalde ordena que se abra un expediente para la adquisición de los terrenos que se detallan en el anexo que acompaña a esta resolución, en el caso de que el precio de adquisición sea inferior al que se indica en el presupuesto que acompaña a esta resolución.

El Sr. Alcalde ordena que se abra un expediente para la adquisición de los terrenos que se detallan en el anexo que acompaña a esta resolución, en el caso de que el precio de adquisición sea inferior al que se indica en el presupuesto que acompaña a esta resolución.

El Sr. Alcalde ordena que se abra un expediente para la adquisición de los terrenos que se detallan en el anexo que acompaña a esta resolución, en el caso de que el precio de adquisición sea inferior al que se indica en el presupuesto que acompaña a esta resolución.

El Sr. Alcalde ordena que se abra un expediente para la adquisición de los terrenos que se detallan en el anexo que acompaña a esta resolución, en el caso de que el precio de adquisición sea inferior al que se indica en el presupuesto que acompaña a esta resolución.

Acta

Redactado en Quintana de la Serena, a los ... de ... de ...

Y en virtud de lo anterior, se acuerda que se abra un expediente para la adquisición de los terrenos que se detallan en el anexo que acompaña a esta resolución, en el caso de que el precio de adquisición sea inferior al que se indica en el presupuesto que acompaña a esta resolución.

ACTA CERTIFICADA

[Firma manuscrita]



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2.013.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA

D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN

D. ANTONIO TENA BALSERA

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ

D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO

D. M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA

D. ANTONIO MURILLO GODOY

D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTIZ

D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veintiuna horas del día siete de noviembre de dos mil trece, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste D. LEOPOLDO G-CORONADO FERNÁNDEZ..

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA CON QUE HA SIDO CONVOCADA LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que la urgencia viene motivada porque el Convenio ha de estar aprobado y enviar la documentación antes del día 12 de noviembre.

Por unanimidad se admite y ratifica la urgencia.

ASUNTO II.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA POR EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FRENTE-FELIBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

SEÑORES ASISTENTES

- SR. PRESIDENTE
- D. JOSE ANTONIO BENTISWEGALLES
- SEÑOR CONCEJAL
- D. ENRIQUE GARCÍA FERRERA
- D. M. CARMEN MEDRANO MARTÍN
- D. ANTONIO TENA BALBARA
- D. RAFAELINO DAVILA FORTUNA
- D. ANA M. MARTÍN SÁNCHEZ
- D. JOAQUÍN CÁCERES HORBILLO
- D. M. GERMÁN BARRERO FERRERA
- D. ANTONIO MURILLO GODOY
- D. M. LUISA MONTELEONE
- D. VICTORIA MORALES ORTIZ
- D. M. ALBA SÁNCHEZ COMBRO
- SR. SECRETARÍA
- D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SÁNCHEZ

En el día de ayer del Ayuntamiento de Quintana de la Sierra, siendo las veintuna horas del día diez de noviembre de dos mil once, constituyó para la Sesión Plena el Sr. Alcalde-Presidente Don José Ángel Bentiswegalles, los señores concejales asistentes, según se indica en el presente documento, según el orden de asistencia y número del Ayuntamiento Pleno, para la que fueron más convocados de forma legal, de entre D. LEONARDO G. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

Abierta la Sesión por el Presidente, se procedió al desarrollo del Orden del Día mediante los siguientes puntos:

ASUNTO I.- RATIFICACIÓN DE LA FUNDACIÓN CON QUE HA SIDO CONVOCADA LA SESIÓN

El Sr. Alcalde, tras la lectura que habrán que la siguiente viene propuesta por el Concejo en esta sesión y en su consecuencia, desde el día 12 de noviembre.

Por consiguiente se archiva y cesa la sesión.

ASUNTO II.- ENTENDIMIENTO ENTRE LA COMARCAS DE BALEAR Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIO ECONÓMICO DE FOMENTO DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SIERRA POR EL QUE SE ARTICULA EL SERVICIO PARA EL PASTOREO Y MANEJO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SEREN (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono:924786009
Fax:924786023

Toma la palabra Doña M^a Carmen Medrano Martín y explica que es igual que el año anterior con 64.408,18€-

También quiere decir que el grupo va a destinar la asignación que a cada uno le corresponde por la asistencia a este Pleno, para la Gala Benéfica de la Asociación Oncológica de Extremadura.

Tanto los Concejales del Grupo Popular, como la Concejala de IU-SIEX-LV se suman a esta iniciativa.

Tras estudiar el Convenio la Corporación, con los votos a favor de los doce miembros de la Corporación presentes

Acuerda:

Primero.- Aprobar Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Quintana de la Serena por el que se articula una subvención para el mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio del sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, por un importe de 64.408,18€, con efectos económicos desde el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el correspondiente Convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.



El/la Diputado/a de la Diputación Provincial de Badajoz

En la ciudad de Quintana de la Serena, a los días de mes de 2014.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Orgánica 2/1987, de 30 de marzo, del Régimen Electoral General, se convocan elecciones municipales para el día 24 de mayo de 2014.

En consecuencia, se convoca a los electores de Quintana de la Serena para que comparezcan en el momento y lugar que se indica a continuación.

Las elecciones municipales se celebrarán en Quintana de la Serena, a las 8 de la mañana del día 24 de mayo de 2014.

Artículo 1º

El Ayuntamiento de Quintana de la Serena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Orgánica 2/1987, de 30 de marzo, del Régimen Electoral General, convoca elecciones municipales para el día 24 de mayo de 2014.

En consecuencia, se convoca a los electores de Quintana de la Serena para que comparezcan en el momento y lugar que se indica a continuación.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Orgánica 2/1987, de 30 de marzo, del Régimen Electoral General, se convocan elecciones municipales para el día 24 de mayo de 2014.

[Handwritten signature]



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

24

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.013.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ ÁNGEL BENÍTEZ NOGALES

SRES. CONCEJALES:

D. INÉS GARCÍA FERREIRA
D. M^a CARMEN MEDRANO MARTÍN
D. ANTONIO TENA BALSERA
D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA
D. ANA M^a MARTÍN SÁNCHEZ
D. JOAQUÍN CÁCERES HERRILLO
D. M GERTRUDIS BARQUERO SANABRIA.
D. ANTONIO MURILLO GODOY
D. M^a EUGENIA NOGALES LÓPEZ
D. VICTORIA NOGALES ORTIZ
D. MICAELA SÁNCHEZ ROMERO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil trece, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Ángel Benítez Nogales, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste D. LEOPOLDO G-CORON.FERNÁNDEZ..

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

ASUNTO I.- ACTA ANTERIOR.-

Se pone los borradores de las actas de las sesiones extraordinaria del 27 de octubre y extraordinaria y urgente del 7 de noviembre de 2013.

Son aprobadas, por unanimidad..

ASUNTO II.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

- Antes de iniciar este punto, Doña Carmen Medrano. Concejala del Grupo Socialista, quiere recordar las más de 50 mujeres, asesinadas en lo que se lleva de 2013, solicita que la Corporación guarde un minuto de silencio.

24



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SEÑORES ASISTENTES

SR. PRESIDENTE

D. JOSE ANGELO BENITES NOVALES

SEÑAS CONCEJALES

D. IÑES GARCIA FERRERIA

D. M. CARMIN MEDRANO MARTIN

D. ANTONIO TENA BARRERA

D. RAIBUNDO DAVILA PORTUA

D. ANA M. MARTIN SANCHEZ

D. JOAQUIN CACERES HORTIJO

D. M. GONZALO BARRERO SARRAENA

D. ANTONIO MIRALLES GODOY

D. M. EUGENIA NOGALES LOPEZ

D. VICTORIA NOGALES ORTE

D. MICHAEL SANCHEZ ROMERO

SR. SECRETARIO

D. JOSE FRANCISCO VALLE ZAMORA

En el día 23 de Noviembre de 2011, en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena, se celebró la sesión ordinaria y se acordó lo siguiente: ...

Se procede al desarrollo del orden del día en los términos que siguen:

ASISTENTES A LA SESIÓN

Se pone en conocimiento de los señores concejales asistentes a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2011.

Se procede a la aprobación de la agenda.

AGENDA - INFORMACIÓN AL CALDIA

Antes de iniciar el punto, el Sr. Concejal Mayor, Concejales del Grupo Socialista, piden traslado de la hora de la sesión ordinaria, acordando en consecuencia el día 23 de noviembre de 2011, celebrarse la sesión ordinaria en la hora que se indica a continuación.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

- Una vez terminado, el Sr. Alcalde da las gracias a todos y quiere destacar las obras del Programa de Inversiones Municipales, que en Badajoz se hará con dinero de la Diputación y el Gobierno de Extremadura..

Comenta la desilusión por el poquísimo plazo que se tiene y todos los Ayuntamientos tienen que ejecutar sobre todo, asfaltado de calles porque otras obras no estarían terminadas al 31 de diciembre.

Quitando el asfalto, se pensó en emplearlo en iluminación, cosa que, en un principio estaba difícil, pero que se ha conseguido con esto, prácticamente queda cambiar toda la iluminación de la localidad a bajo consumo.

En cuanto al asfalto, están las calles Donoso Cortés con Camino de la Higuera, Pedro de Valdivia, entrada del Campo de Fútbol y alguna más, pasan a contratación por parte de la Diputación.

ASUNTO III.- ASUNTOS URGENTES.

No hay ningún asunto urgente que tratar

ASUNTO IV.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Doña Micaela Sánchez Romero, de IU-SIEX-L.V. y pregunta:

1.- ¿Hay algún sustituto para el monitor del gimnasio durante sus vacaciones de Navidad?.

El Sr. Alcalde contesta que sí que lo hay

Doña Micaela Sánchez Romero pregunta si esa persona tiene capacidad para sustituirlo, ya que podría alguien tener alguna lesión y se necesitaría una persona preparada.

El Sr. Alcalde responde que no tiene la titulación.

Joaquín Cáceres, Concejales del PSOE de Deportes, comenta que cuando se va el monitor de vacaciones ya deja toda la programación preparada.

2.- ¿Por qué contratos de duración de un año se reparten a dos personas?.

El Sr. Alcalde responde que se permite en el Decreto del Plan de Experiencia. Da la posibilidad.



Una vez acordado el Sr. Alcalde de las señas a todas y para que conste la copia
del Programa de Inversión Municipal, que en adelante se hará constar en la legislación
y el contrato de construcción.

Comuniqué a la Comisión por el procedimiento que se tiene y todo lo que se acordó
para que conste a los efectos de las copias que se han de hacer para el expediente al
31 de diciembre.

Cuando el señor, se pone al respecto en conocimiento de lo acordado para que en un principio
esteos datos, para que se ha acordado en esta, prácticamente desde cuando se le
formación de la localidad a los efectos.

En cuanto al señor, sobre las señas de las señas de la figura, sobre
de Valdehara, donde del campo de fútbol y alguna otra, para a continuación que para de la
Diputación.

ASUNTO DE: ASUNTOS ECONÓMICOS.

No hay ningún asunto urgente que se trate.

ASUNTO IV.- BUDGETO Y PRECISIÓN.

El Sr. Alcalde encarga la gestión a los señ. Compañeros por el hecho de que se
pregunta que se acordó.

Toda la gestión debe ser llevada a cabo por el Sr. Alcalde y la pregunta.

1.- Hay algún asunto para el control del presupuesto durante las vacaciones de
señalado.

El Sr. Alcalde comenta que se que se hay.

Como Moción Sr. Alcalde comenta que se que se hay, se acordó para
la gestión, ya que por las señas algunas otras, algunas señas y se acordó para la gestión.

El Sr. Alcalde responde que se tiene la intención.

Respecto a la Moción, Compañero del Sr. Alcalde, comentar que durante se ve el
momento de vacaciones ya que se ha de proporcionar información.

2.- No hay ningún asunto urgente de carácter urgente que se trate.

El Sr. Alcalde responde que se tiene la intención de la gestión, ya que se ha de proporcionar información.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

3.- ¿Por qué los empleados del Ayuntamiento no cuentan con uniformes identificativos?

El Sr. Alcalde contesta que tiene razón, pero que es poco tiempo lo que están trabajando, con lo que indumentaria como tal no se les puede comprar, aunque sí unos chalecos que ya usan en algunas obras.

4.- ¿Cómo se encuentran las cuentas con los proveedores?.

El Sr. Alcalde comenta que se está pagando

5.- ¿Qué tipo de seguimiento se realiza para el saneamiento de las aguas sucias del pueblo?

El Sr. Alcalde contesta que si se refiere a la desratización, el Ayuntamiento tiene contratado el servicio con una empresa y tres o cuatro veces al año lleva a cabo los controles.

6.- Se ruega la limpieza de las calles de la periferia.

El Sr. Alcalde comenta que sí, que se está ahora en ello.

A continuación, toma la palabra Doña Gertrudis Barquero Sanabria, del P.P. y formula las siguientes preguntas :

1.- ¿Se va a llevar a cabo el programa generador de empleo estable 2013 "construcción de criaderos de conejos de monte" presupuestado con 67.037,50€?.

El Sr. Alcalde contesta que ojalá lo concedan, no está resuelto aún. Nunca lo han dado a Quintana, porque está unido al AEPSA..

2.- ¿ Por qué no tiene iluminación la travesía que va desde la C/ Laguna a la C/ Ramón y Cajal?.

El Sr. Alcalde contesta que se fundieron las cuatro farolas después de una tormenta; pero están en garantía y en unos días se colocarán.

3.- ¿Qué obra se está realizando en el Polígono Ronda Este?.

El Sr. Alcalde contesta que se está adecentando, que estaba feo

Doña Gertrudis Barquero Sanabria comenta también que a ese polígono le faltan cosas, la luz, aguas sucias etc. Contestando el Sr. Alcalde que los tubos estaban puestos, al igual que el Centro de Transformación, hay que pasar los cables al transformador.

4.- ¿Qué obra se está realizando en la Avda. de la Hispanidad?



El Sr. Alcalde contesta que tiene hecho para el poco tiempo de que está trabajando, con lo que intentará como tal no se les puede comprar, aunque si uno hubiera que se van en algunas cosas.

El Sr. Alcalde comenta que se está pagando.

El Sr. Alcalde comenta que se está pagando.

El Sr. Alcalde comenta que si se refiere a la licitación de Ayuntamiento tiene continuado el estudio con una empresa y eso a cambio de que al año haya a cargo los contratos.

El Sr. Alcalde comenta que si que se está viendo en ella.

A continuación con la página 7 de la Dirección General de Ingresos del P.R. y después las siguientes páginas.

El Sr. Alcalde comenta que se está viendo en ella.

El Sr. Alcalde comenta que se está viendo en ella.

El Sr. Alcalde comenta que se está viendo en ella.

El Sr. Alcalde comenta que se está viendo en ella.

El Sr. Alcalde comenta que se está viendo en ella.

El Sr. Alcalde comenta que se está viendo en ella.

El Sr. Alcalde comenta que se está viendo en ella.

El Sr. Alcalde comenta que se está viendo en ella.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es
www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009
Fax: 924 786 023

El Sr. Alcalde contesta que se está solucionando un problema a unos vecinos utilizando las herramientas del Ayuntamiento y después se recuperará los gastos que se produzcan,

Doña Gertrudis Barquero pregunta si el problema es del Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que no, que lo que está haciendo es ayudar a unos vecinos. Sólo es obra civil e intentará cobrar los gastos.

5.- ¿Qué requisito de la Ley Tributaria no se cumple, para que no se haya solicitado la bajada de los valores catastrales que en el último Pleno Extraordinario pidió el Partido Popular?

El Sr. Alcalde contesta que el art. 32.2 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo dice:

“Los Ayuntamientos podrán solicitar la aplicación de los coeficientes previstos en este apartado cuando concurran los siguientes requisitos:

b) Que se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores del mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, siempre que afecten de modo homogéneo al conjunto de esos, polígonos áreas o zonas existentes en el municipio.

Este apartado es el que no se cumple, como confirmó el Catastro al poco tiempo del Pleno en el que se debatió el tema

El Sr. Alcalde explica por qué no se cumple este criterio en Quintana de la Serena, en el que los valores catastrales son muy inferiores a los del mercado,, indica por qué se bajó el tipo que era en lo que el Ayuntamiento tenía plena competencia.

También manifiesta que se estudiarán todas las posibilidades y sólo hubo esta opción, la que dependía del Ayuntamiento integrante. El equipo no había tenido inconveniente alguno, pero no se podía.

El Sr. Alcalde pone diversos ejemplos en Benquerencia de la Serena y las viviendas de la localidad de La Guarda, de Campanario. Solicitar una nueva ponencia hubiera resultado más cara entre 450 y 500€ m² en construcción. Concluye diciendo que bajaría aún más los impuestos si no estuviera el PP recortando ayudas.

6.- ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo con el dinero que el Gobierno de Extremadura, a través del SEXPE, ha recibido Diputación?

El Sr. Alcalde contesta que el dinero es del Gobierno de Extremadura y de Diputación, no tiene que ver el SEXPE.



El Sr. Alcalde comenta que se está trabajando en materia de saneamiento y saneamiento de las zonas de urbanización y saneamiento de las zonas de urbanización.

Como Gerente de Badajoz comenta que el problema es del Ayuntamiento, responsable de la zona de urbanización y saneamiento de las zonas de urbanización.

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento de Badajoz no se ocupa de las zonas de urbanización y saneamiento de las zonas de urbanización.

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento de Badajoz no se ocupa de las zonas de urbanización y saneamiento de las zonas de urbanización.

El Ayuntamiento de Badajoz no se ocupa de las zonas de urbanización y saneamiento de las zonas de urbanización.

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento de Badajoz no se ocupa de las zonas de urbanización y saneamiento de las zonas de urbanización.

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento de Badajoz no se ocupa de las zonas de urbanización y saneamiento de las zonas de urbanización.

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento de Badajoz no se ocupa de las zonas de urbanización y saneamiento de las zonas de urbanización.

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento de Badajoz no se ocupa de las zonas de urbanización y saneamiento de las zonas de urbanización.

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento de Badajoz no se ocupa de las zonas de urbanización y saneamiento de las zonas de urbanización.

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento de Badajoz no se ocupa de las zonas de urbanización y saneamiento de las zonas de urbanización.

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento de Badajoz no se ocupa de las zonas de urbanización y saneamiento de las zonas de urbanización.



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

Teléfono: 924 786 009

Fax: 924 786 023

Doña Gertrudis Barquero Sanabria pregunta si el Ayuntamiento ya ha propuesto las empresas a la Diputación, contestando el Sr. Alcalde que sí, todas, en la iluminación participan las cuatro y para asfaltado se ha propuesto otra empresa de fuera porque aquí no hay. Explica que calles se arreglaran.

7.- ¿Cuándo se va a arreglar el asfalto de la calle Donoso Cortés?

El Sr. Alcalde contesta que ya se lo ha explicado.

8.- ¿Cuándo se va a adecentar la C/ Luis Chamizo?

El Sr. Alcalde contesta que se arreglará la iluminación, se van a terminar las calles que se están haciendo, se adoquinará C/ Reyes Católicos, luego el cementerio, piscina.

9.- ¿Cuándo se va a terminar el acerado de la Avda. de las Canteras al cementerio?

El Sr. Alcalde le comenta que se está haciendo, la luz no sabe si se podrá poner.

¿Por qué para los trabajos de mecánico-ajustador de motores y equipos de inyección nivel especialista, tallista labrante a mano y técnico superior en administración y finanzas, se pide una experiencia mínima de entre 3 y 5 años? ¿Qué trabajo van a realizar?.

El Sr. Alcalde contesta que estos puestos están a cargo del Programa de larga duración, que se permiten sacar los puestos en cuatro o cinco meses. Ha habido solapamiento con el Programa de Experiencia, en ambos casos el colectivo prioritario eran los jóvenes, así que con el fin de que no se repitieran nombres y para dar oportunidades y como se permitía pedir experiencia para que salieran personas mayores, padres de familia.

10.- ¿Se va a encender el alumbrado de Navidad?

El Sr. Alcalde contesta que sí, que en verano no se pudo poner la iluminación porque son led que con el calor se estropean.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

Dada Oportunidad, el presente documento se refiere al Proyecto de...
concerniente a la...
participación...
del...
del...

1.- Que se...
del...

2.- Que se...
del...

3.- Que se...
del...

El Sr. Alcalde...
del...

4.- Que se...
del...

El Sr. Alcalde...
del...

Por lo que...
del...

El Sr. Alcalde...
del...

5.- Que se...
del...

El Sr. Alcalde...
del...

Y en...
del...

ACTA...

